



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2025 - 2027



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ALMOLOYA DE JUÁREZ
2025 - 2027



200 AÑOS DE GRANDEZA

INDICE

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027	5
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.	9
III. Marco Normativo.	12
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas.....	16
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027 con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	19
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027.	28
VII. La regionalización del Estado de México como elemento clave en el proceso de planeación municipal.	33
VIII. Diagnóstico del territorio municipal.....	37
Delimitación y estructura territorial:	39
Medio Físico	39
Dinámica Demográfica.	41
IX. Diagnóstico por tema de desarrollo.	48
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	49
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	49
b. Combate a la corrupción.....	52
c. Transparencia y rendición de cuentas	56
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad.....	59
e. Coordinación municipal e interestatal	62
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	65
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	65
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente municipal ..	70
c. Protección animal	75



d. Energías limpias	78
e. Gestión integral de residuos	82
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	86
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	86
b. Economía incluyente y atención a la informalidad.....	88
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	91
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	101
f. Movilidad segura y de calidad.....	108
g. Infraestructura urbana y rural	113
Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	116
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	116
b. Mujeres con bienestar integral.....	120
c. Atención a grupos vulnerables	123
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.....	127
e. Acceso a la salud integral.....	128
f. Fomento a la cultura y al arte.....	130
g. Vivienda y servicios públicos dignos.	133
Eje Transversal 1. Igualdad de género.....	137
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	137
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.....	140
c. Educación y salud con perspectiva de género	141
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	150
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.....	152
a. Atender las causas del delito	152
b. Cuerpos policiales para la paz	155
c. Inteligencia e investigación	156
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	159
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	162



f. Gestión integral de riesgos y protección civil	163
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	166
a. Transversalización de la Agenda 2030 en Almoloya de Juárez	166
X. Análisis prospectivo.....	172
XI. Acciones Insignia Municipales.....	185
XII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y sus programas.....	202
a. Matrices de indicadores.....	205
XIII. Anexos.....	260



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027



De acuerdo con el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es la base de la división territorial, de la organización política y administrativa de los estados que integran la federación. Fundamentalmente, es el orden de gobierno que, por sus características y estructura, se encuentra más cercano a la población y cuenta con atribuciones y funciones sustantivas y exclusivas para lograr la transformación y el desarrollo local.

En ese tenor, una parte esencial para asumir los lineamientos de este mandato constitucional es el papel del Ayuntamiento en la promoción de los procesos de planeación del desarrollo. Procesos que, sin duda, buscan fortalecer la democracia, la participación ciudadana y facilitan la acción pública para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La planeación del desarrollo municipal busca avanzar en el logro de un modelo de desarrollo sostenible a favor de la población, sin importar su condición, raza, edad o sexo, su territorio, sus actividades económicas y/o turísticas, su contexto sociocultural, por mencionar algunos.

Para lograrlo, el municipio provee de servicios e infraestructura básica e indispensable, busca garantizar un marco regulatorio que ofrezca certeza a su población y al ser la instancia de gobierno más inmediata, ser un promotor activo de la participación social. Estos constituyen los medios para alcanzar el desarrollo social, económico, territorial, ambiental y político en beneficio de sus habitantes. Además, con un buen desempeño, también se contribuye al cumplimiento de las agendas estatal, federal, e internacional. En síntesis, su función impacta de forma decisiva la calidad de vida de la población, en un sentido amplio.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es el instrumento rector de la planeación municipal. En él quedan expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

Además, es un instrumento democrático, ya que en su elaboración e integración quedan incluidas las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027, se sintetizan las aspiraciones del gobierno y la población de nuestro querido municipio. Su integración ha sido producto de un ejercicio democrático, donde diversos sectores de la sociedad participaron para contribuir a la generación de una visión integral del desarrollo municipal. Con él, se pretende guiar el desarrollo local y así



contribuir al desarrollo regional en beneficio de la sociedad y de la gobernanza de Almoloya de Juárez.

Por último, es importante mencionar que el presente Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025- 2027, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo del Estado de México, el cual se encuentra homologado al Plan Nacional de Desarrollo vigente y los cuales se encuentran alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. A través de esta acción, se permite dar congruencia con los instrumentos superiores de planeación y orientación estructural de las políticas públicas municipales que integran el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027.

Los ejes de cambios y ejes transversales a abordar en esta Administración, están pensados para atender los problemas que históricamente ha padecido el municipio, teniendo como base el permanente diálogo que se ha sostenido con los diferentes sectores sociales, en los múltiples recorridos por las comunidades que conforman el municipio.

Es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que la sociedad almoloyojuareense participó activamente con corresponsabilidad: Los Foros de Consulta Ciudadana que se realizaron para la elaboración de este Plan de Desarrollo, así como en las Asambleas Comunitarias y la consulta popular directa al pueblo durante la campaña político- electoral. Con las aportaciones e ideas de los sectores público, privado y de la sociedad civil, el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027, establece la ruta por la que avanzaremos hacia una sociedad más justa, más equitativa, más libre y feliz.

Almoloya de Juárez enfrenta auténticos desafíos en materia de justicia social, igualdad, desarrollo sostenido, empoderamiento de la mujer, participación de los jóvenes, transparencia en la gestión gubernamental y, sobre todo, cercanía de las autoridades con la ciudadanía. Si bien es cierto que se han logrado algunos avances en materia de infraestructura, servicios públicos y desarrollo económico, éstos han sido francamente insuficientes y en el resto de los rubros que debe atender un gobierno municipal, se acusa una franca decadencia durante los últimos años; es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo de Almoloya de Juárez 2025-2027, plantea soluciones a los problemas prioritarios que aquejan a la sociedad, sin descuidar el establecimiento de las bases para el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

En el **eje Cero Corrupción y Desarrollo Económico**, se trata de eliminar las nocivas prácticas de corrupción y opacidad que ha sido la constante en gobiernos de todos los niveles y desarrollar estrategias para lograr una administración transparente y con rendición de cuentas a la ciudadanía. Crear empleos con el impulso de las vocaciones que rigen tradicionalmente a nuestro municipio, es el desafío del eje, porque para diversificar la economía fortaleceremos la



competitividad empresarial, la productividad del campo y la tradicional artesanía pirotécnica que nos caracteriza a nivel nacional e internacional; atraeremos inversión privada directa a través de programas y proyectos de inversión novedosos e innovadores, invitaremos a nuestro municipio empresas que promuevan el sector industrial, la agricultura, la ganadería, la piscicultura, la agroindustria, el comercio y los servicios creando mayor confianza a la inversión.

Para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos, debemos mejorar las capacidades de nuestra administración, garantizando la gobernabilidad, la gobernanza, la legalidad, la eficiencia gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

Para hacerle frente a los retos que nos ofrece la dinámica de crecimiento poblacional de nuestro entorno regional y metropolitano, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, incorpora un **eje de Bienestar Ambiental** que nos compromete a manejar nuestros recursos naturales de forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos de forma responsable, empoderada y comprometida. Asimismo, haremos frente con responsabilidad a los retos que nos exige el cambio climático, con una visión permanente de protección al medio ambiente y la biodiversidad, para garantizar el derecho a las futuras generaciones de disfrutar de un planeta bondadoso con sus vidas.

Indudablemente que el mayor desafío al que nos enfrentamos, es recuperar la seguridad, para hacer de Almoloya de Juárez uno de los municipios más seguros del Estado; el **eje Construcción para la Paz y Seguridad**, busca impulsar la modernización de la institución encargada de la seguridad pública, a través de equipo y tecnología de punta, de la capacitación y certificación del cuerpo policiaco; el fortalecimiento de la cobertura con un mayor número de elementos de policías que abarque un mayor territorio municipal.

El último **eje Bienestar Social**, atiende y entiende que es hora de recuperar el terreno perdido y rescatar a nuestra sociedad del atraso, el rezago, la pobreza, entendiendo que solamente juntos, sociedad y gobierno seremos capaces de asumir el compromiso de un futuro próspero, sostenido, con responsabilidad, solidaridad, lealtad, honestidad, transparencia, voluntad y trabajo firme. Estamos a tiempo de fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno y sus representantes, es la hora de la confianza con la congruencia, es la hora de las acciones, es la hora de los buenos resultados, es la hora de un ejercicio de gobierno eficaz, eficiente, efectivo e incluyente.



II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político



Recorrer el territorio municipal me ha permitido conocer las necesidades del municipio, acercarme a la ciudadanía y vivir junto con las personas, las familias y las comunidades sus preocupaciones, sus miedos, pero también sus expectativas, aspiraciones y deseos. Plasmar en un documento orientador de política pública esa visión, es un ejercicio gratificante y una tarea de muy alta responsabilidad.

Derivado de la participación de la gente durante la campaña electoral, recibí cientos de peticiones del pueblo, muchas con la posibilidad de ser atendidas de manera inmediata, otras con grados de complejidad tales que se dificulta su atención desde la instancia municipal, pero en todas ellas hay un común denominador: la gente quiere que el ayuntamiento le acompañe en su vida cotidiana. A cada una de las y los ciudadanos de este hermoso municipio, agradezco su participación en el ejercicio democrático y de respeto con el cual se refrendó que, hoy como ayer, somos la mejor opción.

El proceso electoral dejó muy claro que, cuando las cosas se hacen bien, el pueblo lo reconoce; la ciudadanía de Almoloya de Juárez no se equivoca, defendió su voluntad en un ejercicio democrático en el que se expresó el deseo de la mayoría. Estoy convencido que “la democracia no fracasa, la democracia es el mejor sistema de Gobierno y el mejor sistema de vida”.

Reconozco la confianza que han brindado las mujeres y jóvenes, los hombres del campo y adultos mayores, a todas y a todos ustedes gracias; desde un punto a otro de nuestro municipio, a todo el largo y ancho de nuestro territorio, es mi más noble voluntad decirles que mi compromiso por trabajar se verá una vez más en hechos, no palabras.

Ciudadanos, el gobierno lo llevarán ustedes en trabajo coordinado con la autoridad; a mí me ha caracterizado el acercamiento con mis amigas y amigos de mi querido municipio; ustedes, han dicho qué obras necesitamos: es necesario hacer llegar el agua a las casas, apoyar a nuestras familias, nuestras niñas y niños, ayudar a las jovencitas y jóvenes de manera integral, apoyar a la educación y al deporte.

En Almoloya de Juárez nos ayudamos todos, somos un pueblo noble y trabajador. A los productores del campo vamos a fortalecerlos, traeremos los apoyos para nuestras tierras, gestionaremos maquinaria y dotaremos de fertilizantes, no están solos y para todas y todos, su amigo el Presidente Municipal, trabajará como siempre, muy fuerte y con todas las ganas día con día.

Tenemos que seguir impulsando la economía, es necesaria la gestión y trabajo para impulsar el comercio municipal. Es imperativo reforzar la seguridad, nuestros policías y servidores públicos en general, contarán con capacitación constante en materia de servicios públicos, derechos humanos, igualdad de género y erradicación de la violencia; pero también quiero manifestarles que vamos a reconocer el buen desempeño de aquellos que son buenos policías porque que no es una tarea fácil



cuidar de nuestra seguridad; seguiremos siendo un gobierno transparente que sabe rendir cuentas y sabe servirle a la gente.

A los deportistas, quiero decirles que encontrarán apoyo para que continúen preparándose, buscaremos las gestiones necesarias para seguir impulsando el deporte en todo nuestro municipio. Estamos dispuestos a servirles como nunca antes. Trabajaré de manera coordinada con el gobierno estatal y federal en un marco de respeto a la autonomía municipal porque, fiel a mis convicciones, siempre he trabajado en beneficio de todas y todos sin distinciones de colores partidistas, siendo gobierno, gobernamos para todos, seguiremos siendo un gobierno de puertas abiertas.

Amigas y amigos, quienes han confiado en mi persona les aseguro que no les voy a fallar. Tengan la confianza que este Ayuntamiento 2025- 2027 buscará siempre lo mejor para el progreso de Almoloya de Juárez; hoy los experimentos son un peligro, la gente sabia y conocedora no se equivoca y yo siempre he estado listo y dispuesto a servir a mi municipio con todas las fuerzas de mi alma.

Con este instrumento, este gobierno encabezará el cambio hacia un municipio moderno con acciones de política pública centradas en las personas y en sus necesidades, con visión de futuro y corresponsabilidad en el presente.

El 16 de septiembre de 2023, en el Estado de México se dio inicio a la administración de la Cuarta Transformación 2023-2029 en alineamiento con la política federal actual, que hace valer la garantía de gobernar con humanismo, colocando como prioridad el servicio público hacia la atención de los sectores de la población más desprotegidos, con el propósito de lograr vivir en una sociedad mejor, más justa, igualitaria y fraterna.

Adolfo Solís Gómez
Presidente Municipal



III. Marco Normativo



El Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027 tiene como base legal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, el artículo 115 párrafo primero del referido ordenamiento, dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; otorga a los Ayuntamientos facultades para aprobar el bando municipal, reglamentos y disposiciones administrativas que contribuyan a la administración pública municipal, a efecto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia, asegurando la participación ciudadana; por otro lado la fracción V inciso a) faculta a los Municipios formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

En cuanto a la Ley de Planeación, en su artículo 2 contempla que ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese mismo artículo, ordena que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de las entidades federativas, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México; y que es responsabilidad de la persona titular del ejecutivo estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 139, determina que: “El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, ..., que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México”. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en el artículo 24 fracción XIX determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar el plan estatal, planes regionales y sectoriales de desarrollo, programas estatales de inversión y todos aquellos instrumentos de carácter especial que estipule el Gobernador de la Entidad.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en el artículo 3 dispone que el desarrollo del Estado y Municipios se sustentará “...en el proceso de Planeación democrática, en congruencia con la Planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de



México y Municipios, los Planes de Desarrollo Municipal, los programas, sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia”; por tanto, el artículo 7 especifica “el proceso de Planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y Municipios, comprenderá la formulación de Planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano”

Además, el artículo 19 fracciones I y III dispone que en materia de Planeación Democrática para el Desarrollo le compete a los Ayuntamientos “...la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas...”; así como, su congruencia con los Planes de Desarrollo del Estado y el Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales y especiales; de igual manera deberán mantener continuidad programática en mediano y largo plazo.

El ordenamiento reglamentario de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18 establece la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios adicionado al artículo 19 de la Ley, en la fracción I precisa que los Ayuntamientos al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno elaborarán el Plan de desarrollo y sus programas conforme a los criterios y metodología establecidos para tal efecto, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, se documentarán en el Registro Estatal de Planes y Programas para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México los presente a la H. Legislatura Local remitiendo copia al COPLADEM.

Consecuentemente el artículo 21 establece la obligatoriedad de que los Planes y programas a que se refiere la Ley y su Reglamento, serán los instrumentos que fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios; el artículo 50 dispone que el Plan de Desarrollo Municipal es definido como el “instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin”; su elaboración e integración incluirá las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad e instituidos por el COPLADEMUN.

El artículo 51 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII especifica la estructura del Plan de Desarrollo que deberá contener: la tesis y proyecto político a desarrollar



durante el período del gobierno municipal; el diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; la visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; las prioridades generales del Plan, los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 31 fracción XXI dispone que los Ayuntamientos tienen la atribución de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes; en cuanto a la Planeación, los artículos 114 y 115 disponen la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas de ejecución considerando la forma democrática y participativa en su formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación, estas últimas acciones estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos y el Cabildo.

El artículo 117 fracciones I, II, III, IV y V especifican los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal que de manera general consisten en la atención de demandas, desarrollo armónico del Municipio, fomentar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; aunado a la vinculación del presente Plan con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, aplicando acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el uso y destino de los recursos financieros.

También, el Plan de Desarrollo Municipal deberá dar cumplimiento a los artículos 118, 119, 120, 121 y 122 relativos al contenido del “diagnóstico de las condiciones económicas y sociales del municipio, metas a alcanzar, estrategias a seguir, plazos de ejecución, dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento”; complementa el Plan con “programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal” para lo cual los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular y lo publicarán durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa en la Gaceta Municipal y estrados de los Ayuntamientos; de igual manera el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Lo anterior, sin omitir mencionar que el Plan y los programas podrán ser modificados o suspendidos aplicando el mismo proceso y procedimientos implementados para su elaboración, aprobación y publicación, siempre y cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.



IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas



Alinear la política del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, más allá de dar cumplimiento a lo que prevé la normatividad en la materia, representa un compromiso con la pluralidad y la suma de esfuerzos, así como con la visión de la Cuarta Transformación que encabeza la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

El Plan Nacional de Desarrollo encuentra el fundamento de su creación en el artículo 26 Constitucional, y el artículo 5 de la Ley de Planeación. Se establecen ahí los objetivos nacionales, las estrategias, líneas de acción y prioridades, que durante el periodo de la administración pública federal regirán las acciones del gobierno, y serán la base para la integración de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

En cuanto al estado de México, el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual respalda su operación en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes de Desarrollo Municipales, como lo señala el artículo 15 fracción IV y artículo 18, fracción III, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El éxito de las políticas públicas municipales, que son ejecutadas a través de los instrumentos de planeación, corresponde principalmente a la congruencia que tienen con los órdenes de gobierno superiores y, en suma, por la capacidad que tienen de adaptar los objetivos y metas hacia el bien común, sin que esto signifique modificar la visión del gobierno de Almoloya de Juárez.

La búsqueda de alinear el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya 2025-2027, con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, va más allá de dar cumplimiento a la normatividad, sino que representa un compromiso con la Transformación y la suma de esfuerzos. El desarrollo del estado de México se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual respalda su operación en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes de Desarrollo Municipales, como lo señala el artículo 15 fracción IV y artículo 18, fracción III, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Es por ello que el presente Plan refleja una alineación estratégica de los ejes municipales con los estatales con los temas nacionales, bajo el entendimiento de que las políticas públicas que promueven el bienestar del municipio de Almoloya de Juárez se encuentran ligadas directa e indirectamente a las políticas de la Entidad y de sobre manera a las políticas nacionales.



PDM 2025-2027	PDEM 2023-2029	PND 2025-2030
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad” Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” Ejes transversales: Eje Transversal 1. Igualdad de género Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad” Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” Ejes transversales: Eje Transversal 1. Igualdad de género Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Eje general 3: Economía general y trabajo. Eje general 4: Desarrollo sustentable. Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. Eje transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.



V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027 con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 es un plan de acción global respaldado por todos los países miembros de las Naciones Unidas, diseñado para abordar los desafíos más apremiantes del mundo, desde la erradicación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático. México se sumó a esta iniciativa el 25 de septiembre de 2015, comprometiéndose a trabajar por la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo y las 169 metas que los conforman.

Implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible. Los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General.

Este compromiso busca forjar un futuro más justo, igualitario y sostenible para todas las personas, y cumplir con la promesa central de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:



Nuestro país ha jugado un rol determinante en la conformación de esta agenda, pues propuso la inclusión de principios relevantes como la igualdad e inclusión social y económica, así como la concepción de un enfoque multidimensional de la pobreza, en el que no solo se contemple el ingreso como medida de la misma, sino el acceso a servicios y derechos de los individuos.

En el Estado de México, el 27 de noviembre de 2017, se instaló el Consejo Estatal de la Agenda 2030 con la finalidad de coordinar las acciones para la formulación,



evaluación, ejecución, control y seguimiento de estrategias y programas que proporcionen la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, dando como resultado un Plan de Desarrollo Estatal alineado en su totalidad a la agenda 2030.

Actualmente, el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México 2023-2029, tiene como objetivo fortalecer, a través de sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, las políticas públicas encaminadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, apegadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Para el municipio de Almoloya de Juárez, la Agenda 2030 no solo constituye una referencia de acción internacional, nacional o estatal, sino también una herramienta estratégica para la planificación municipal que trascienda más allá de la administración 2025-2027. La integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el municipio no solo busca cumplir con los compromisos globales, sino también garantizar un desarrollo local que sea medible, sostenible y accesible para todos los sectores de la población.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027 se alinea con los ODS a través de objetivos concretos que abordan las principales necesidades del municipio, como garantizar la inclusión y equidad en el desarrollo, mejorar la efectividad de las políticas públicas mediante una gestión basada en resultados, promover un desarrollo integral que considere todas las dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales, y establecer un sistema de medición y evaluación constante para asegurar que cada acción avance hacia la consecución de los ODS.

Este enfoque integral asegura que cada objetivo, estrategia y línea de acción municipal contribuya a las metas de la Agenda 2030, dentro de un contexto de colaboración entre gobierno, sociedad y otros actores clave. En ese sentido, los principales programas y acciones de este gobierno mantendrán correspondencia con la política estatal de desarrollo y los ODS, con el propósito de atender de manera integral los retos y desafíos en favor de los habitantes del municipio de Almoloya de Juárez.

Es por ello que el presente Plan de Desarrollo Municipal, refleja una alineación estratégica de los Ejes de Cambio y Transversales estatales bajo el entendimiento de que las políticas públicas que promueven el bienestar municipal se encuentran ligadas directa e indirectamente a las políticas estatales como a continuación se describe:



PDM 2025-2027	PDEM 2023-2029	PND 2025-2030
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Eje 2. Bienestar animal y acceso universal al agua.	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.	Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	Eje general 3: Economía general y trabajo.
Eje 4. Bienestar social.	Eje 4. Bienestar social.	Eje general 4: Desarrollo sustentable.
Eje transversal 1. Igualdad de género	Eje transversal 1. Igualdad de género	Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
Eje transversal 2. Construcción de la paz y la seguridad	Eje transversal 2. Construcción de la paz y la seguridad	Eje transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
Eje transversal 3. Cumplimiento de los ODS	Eje transversal 3. Cumplimiento de los ODS	Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.

La inclusión de los ODS en el Plan de Desarrollo Municipal permitirá guiar las acciones y decisiones del municipio para ejercer un buen gobierno. Para ello es importante adaptar, implementar y monitorear los ODS desde las capacidades y particularidades del contexto municipal, a partir de lo siguiente:

1. Equilibrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible: Social, ambiental y económico.
2. Promoviendo la construcción de comunidades más sostenibles, resilientes e incluyentes.
3. Fomentando la consolidación de alianzas multi-actor a favor del desarrollo sostenible.
4. Dando mayor coherencia a las políticas públicas y entre las intervenciones gubernamentales.
5. Incluyendo a todas las personas para que nadie se quede atrás, especialmente a aquellas en condiciones de mayor vulnerabilidad.
6. Contribuyendo a la formulación de políticas públicas más integrales, rompiendo con la visión tradicional sectorial y en ciclos.



7. Ofrecer una visión a largo plazo que permita lograr cambios duraderos.
8. Impulsar la incorporación de estrategias de monitoreo y evaluación para medir y verificar los avances.

Implementar la Agenda 2030 en nuestro municipio permite identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar. Presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos.

Para guiar este proceso, el municipio de Almoloya de Juárez adopta los siguientes principios fundamentales de la Agenda 2030:

1. **Desarrollo Sostenible Integral:** El desarrollo será abordado de manera integral, considerando las dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales en todas las decisiones, para garantizar que el progreso del municipio sea equilibrado y respetuoso con el medio ambiente.
2. **Derechos Humanos y Equidad de Género:** Se promoverá la inclusión de todos los grupos en la vida pública y el desarrollo del municipio, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y en la atención a los grupos más vulnerables.
3. **Gestión por Resultados:** Las políticas públicas estarán basadas en datos y evidencia para asegurar que cada acción produzca resultados medibles, evaluando su impacto y ajustando las estrategias conforme sea necesario.
4. **Medición y Adaptación de Resultados:** Se establecerán indicadores específicos para el seguimiento y medición del avance en los ODS, permitiendo una revisión constante de las acciones emprendidas y asegurando su alineación con los objetivos globales.

Con estos principios, Almoloya de Juárez fortalecerá su capacidad para enfrentar los retos del futuro, impulsando una planificación que promueva una sociedad más inclusiva y sostenible, acorde con los principios de la Agenda 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible Prioritarios para Almoloya de Juárez

Integración de estos objetivos en la gestión:

Dada la realidad socioeconómica, ambiental y territorial del municipio, se han identificado los siguientes ODS como prioritarios para la planificación municipal:

- **ODS 1: Fin de la pobreza**
 - Implementación de programas de asistencia social para familias en situación de vulnerabilidad.



- Desarrollo de proyectos productivos para fomentar la autosuficiencia económica.
- **ODS 2: Hambre Cero**
 - Fomento a la producción agrícola sostenible, apoyando a los productores locales.
 - Utilizar tecnologías agrícolas para aumentar la productividad y mejorar el acceso a alimentos en todo el municipio.
- **ODS 5: Igualdad de Género**
 - Capacitación en perspectiva de género para servidores públicos y policías.
 - Implementar programas de capacitación y emprendimiento para mujeres.
 - Diseñar espacios públicos con perspectiva de género: calles bien iluminadas, infraestructura accesible, transporte seguro. Esto mejora la movilidad y seguridad de las mujeres.
- **ODS 6: Agua limpia y saneamiento**
 - Modernización, mantenimiento y ampliación de la red de abastecimiento de agua potable.
 - Protección y saneamiento de fuentes de agua, como nuestro Río Ojo de Agua; y de almacenamiento como la Presa Ignacio Ramírez; y el tratamiento de aguas residuales, promoviendo prácticas sostenibles.
- **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico**
 - Fortalecimiento del sector agropecuario, artesanal y comercial local, con enfoque en la creación de empleo formal.
 - Promoción de empleo formal con énfasis en la inclusión de jóvenes y mujeres en el mercado laboral.
- **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles**
 - Desarrollo de infraestructura urbana con criterios de movilidad, accesibilidad, sustentabilidad y eficiencia energética.
 - Regulación del crecimiento urbano para evitar la expansión desordenada, impulsando la planificación y el ordenamiento territorial.
- **ODS 13: Acción por el clima**
 - Implementación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo la resiliencia del municipio.
 - Reforestación y conservación de áreas naturales protegidas para la preservación de la biodiversidad local.
- **ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**
 - Fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública municipal.



- Prevención del delito y promoción de la seguridad comunitaria a través de programas de cohesión social.



ODS PRIORITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

ODS	 ODS 1 1 FIN DE LA POBREZA	Fin de la pobreza	Garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales
	 ODS 2 2 HAMBRE CERO	Hambre cero	
	 ODS 5 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Igualdad de género	
	 ODS 6 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Agua limpia y saneamiento	Garantizar el acceso equitativo al agua potable, así como la gestión sostenible del recurso y servicios de saneamiento dignos para todas las personas.
	 ODS 8 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Trabajo decente y crecimiento económico	Fortalecimiento del sector agropecuario, artesanal y comercial local, con enfoque en la creación de empleo formal. Promoción de empleo formal con énfasis en la inclusión de jóvenes y mujeres en el mercado laboral.
	 ODS 11 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Ciudades y comunidades sostenibles	Asegurar territorios planificados, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios
	 ODS 16 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Paz, justicia e instituciones sólidas	
	 ODS 8 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Trabajo decente y crecimiento económico	Asegurar una alta calidad de vida, que además genere interés para atraer inversiones y generar empleos



ODS PRIORITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ			
	ODS 13 	Acción por el clima	Proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable
	ODS 11 	Ciudades y comunidades sostenibles	Ser resilientes, estar mejor preparados ante fenómenos naturales a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno;
	ODS 16 	Paz, justicia e instituciones sólidas	Contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.
	ODS 11 	Ciudades y comunidades sostenibles	

Con la adopción de estos ODS como prioridades, Almoloya de Juárez refuerza su compromiso con el desarrollo sostenible y equitativo, asegurando que las políticas públicas respondan a las necesidades del municipio y estén alineadas con los principios fundamentales de derechos humanos, equidad de género, y sostenibilidad. Este enfoque facilitará la integración de la comunidad en la toma de decisiones, contribuyendo a la creación de un municipio más justo, resiliente y en constante desarrollo. Facilitará la construcción de una comunidad capaz de adaptarse con eficacia a los cambios y promueva el desarrollo en todos sus aspectos.

Esta alineación contribuirá al cumplimiento de la Agenda 2030, impulsando la consolidación de los compromisos que este gobierno adquirió con la población en sus 85 comunidades para un desarrollo sostenible y equitativo de largo alcance.



VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027



La participación ciudadana en decisiones comunitarias es clave para fortalecer la democracia, mejorar la calidad de vida y asegurar que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la comunidad. Se trata del involucramiento activo de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan su entorno, ya sea a nivel local, regional o nacional.

Las condiciones de desarrollo actuales demandan planes, programas y proyectos con un enfoque participativo, puesto que mediante la aplicación de esta metodología se identifican prioridades comunitarias y se diseñan las estrategias y acciones adecuadas para impulsar el desarrollo integral. Para obtener resultados favorables, la planeación debe partir del conocimiento pleno de la realidad y del contacto permanente con la población (Forster y Osterhaus, 1995).

La participación ciudadana genera beneficios entre los que destacan: mayor transparencia y confianza en las instituciones; políticas públicas más efectivas y acordes a las necesidades reales; fomentan el sentido de pertenencia en la comunidad y permite prevenir conflictos mediante el diálogo y el consenso.

Para que la participación sea efectiva, es fundamental que las autoridades fomenten estos espacios y que los ciudadanos de todos los sectores de la sociedad se involucren activamente. Para este gobierno, la participación ciudadana en Almoloya de Juárez es fundamental para lograr el desarrollo y bienestar de sus comunidades, por lo que se implementaron diversas estrategias para involucrar a sus habitantes en las decisiones que afectan al municipio y sean consideradas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

En ese sentido y en apego a los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracción II, 2, 5, 6, 14 fracción II, 22 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 4 fracción II, 24, 50, 85 y 86 del Reglamento de la misma Ley; el 30 de enero de 2025, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez (COPLADEMUN), como el órgano de participación social y consulta constituido por el ayuntamiento en materia de planeación y programación del desarrollo municipal, con el propósito de fomentar la participación ciudadana en nuestro municipio y recabar las opiniones, propuestas y necesidades de los distintos sectores de la población para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027.





El Comité quedó integrado por ciudadanos representantes de los sectores social y privado; así como de servidores públicos municipales, a efecto de fortalecer los procesos de participación ciudadana en los proyectos de desarrollo municipal. Con esto no solo se mejora la calidad de las políticas públicas, sino que también se fortalece la democracia y la confianza en las instituciones.

Para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, tuvieron participación los sectores, privado, público, académico y social del municipio a través de mecanismos de participación como asambleas ciudadanas realizadas a lo largo y ancho del territorio municipal, en las que pudieron los ciudadanos expresar de viva voz las demandas comunitarias.



Adicionalmente, se implementaron mecanismos de consulta a través de las redes sociales del Ayuntamiento, en las que participaron vía remota una gran cantidad de personas que mostraron interés por aportar en la planeación municipal.

Por último, y con fundamento en los artículos 117 y 120 de la Ley Orgánica Municipal y 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, se realizaron Foros de Consulta con la participación de los diversos sectores de la vida municipal en la que se debatieron a través de ponencias y conferencias los temas de mayor relevancia para el gobierno municipal, y el futuro de Almoloya de Juárez.

En los foros de consulta se pudo observar la participación activa de delegados municipales, consejeros de participación ciudadana, asociaciones civiles y religiosas, instituciones educativas, empresarios, comerciantes, transportistas, deportistas, profesores, servidores públicos municipales, adultos mayores, jóvenes, artesanos, músicos, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Dichos foros de consulta se llevaron a cabo el día 24 de febrero de 2025 en las instalaciones del Auditorio “A” de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT), donde la ciudadanía tuvo oportunidad de interactuar con los diferentes servidores públicos municipales, así como externar sus necesidades, planteamientos y propuestas. De igual manera, la opinión de la ciudadanía se recibió a través de correo electrónico desde la publicación de la convocatoria y durante la realización del foro, cumpliendo con los requisitos establecidos en la convocatoria que fue publicada en la red social del Ayuntamiento.



En los foros de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027, se expusieron 60 ponencias las cuales fueron presentadas en las mesas temáticas relativas al tema que se abordó.

Todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en torno al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, así como atender los principios de la planeación democrática cuidando en todo momento aplicar la metodología oficial que nos dicta la forma de integrar este proceso.



Dicha metodología comprende los elementos de diagnóstico, la visión de Estado, los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para cada Eje de Cambio, definidos por el Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, Adolfo Solís Gómez, que, además de ajustarse a las necesidades y prioridades del

municipio, reiteran el compromiso de contribuir al cumplimiento de las políticas del Plan de Desarrollo del Estado de México y del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

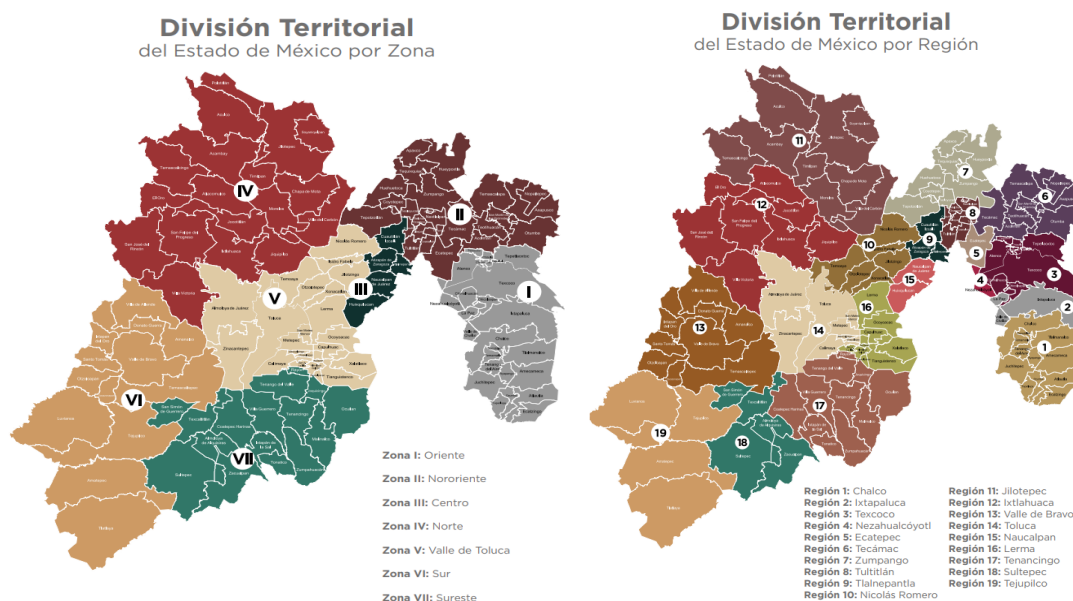
Es trascendental el interés de hombres y mujeres comprometidos con el crecimiento y desarrollo del municipio, los Foros de Consulta se tradujeron en una participación nutrida que permitió la socialización de diversas temáticas y enriquecer la visión municipal sobre las necesidades de la ciudadanía.



VII. La regionalización del Estado de México como elemento clave en el proceso de planeación municipal



Acercar los servicios públicos y la acción de gobierno ha sido prioridad para el gobierno estatal. Por ello, el territorio se ha dividido para su administración en siete zonas y dieciocho regiones. De acuerdo con la gaceta de gobierno del 27 de mayo de 2024, el gobierno del Estado de México, atendiendo condiciones socioeconómicas y estructura poblacional, dividió su territorio en 7 zonas y 19 regiones.



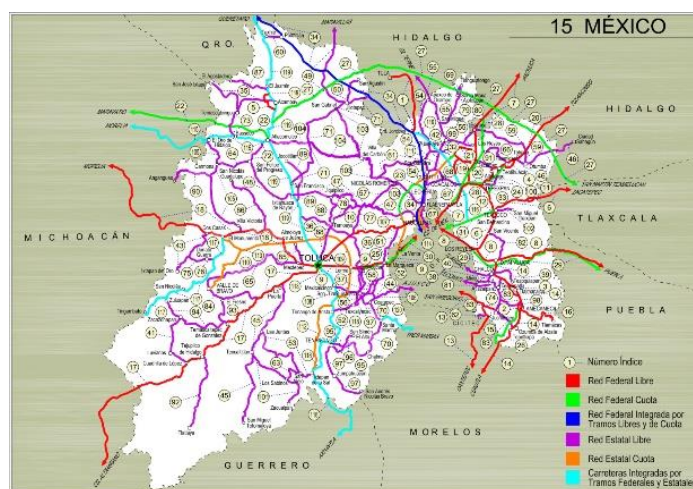
Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México.

Almoloya de Juárez forma parte de la zona V Valle de Toluca, que comprende las regiones 10 Nicolás Romero, 14 Toluca y 16 Lerma; y a su vez de la Región 14 Toluca, integrada por los municipios de: Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec.



En los últimos años, los municipios que integran la Región 14 Toluca han registrado un notable desarrollo económico y urbano. Esta dinámica ha fortalecido el crecimiento regional, con especial énfasis en el área a la que pertenece el municipio de Almoloya de Juárez. Gracias a una población cada vez más competitiva y a un entorno favorable para la inversión, la región se perfila como un referente económico y social en el corto y mediano plazo.

Almoloya de Juárez no ha sido ajeno a este proceso. Su infraestructura vial, que lo conecta eficientemente con diversos municipios a través de carreteras y autopistas, ha sido un factor determinante para el incremento del crecimiento económico durante la última década. Este desarrollo abre importantes oportunidades para un crecimiento urbano ordenado y equilibrado, propiciando la integración de espacios públicos, la modernización de la infraestructura y el impulso del desarrollo comercial e industrial.



Fuente: https://micrs.sct.gob.mx/images/DireccionesGrales/DGST/Datos-Viales-2019/15_MEX.pdf

La dinámica urbana de la Región 14 ha incrementado la demanda de servicios públicos y de infraestructura. En este contexto, Almoloya de Juárez tiene la oportunidad de posicionarse como un modelo de desarrollo urbano sostenible, mediante la integración de espacios verdes, el ordenamiento territorial y el aprovechamiento responsable de su amplia extensión geográfica.

La ubicación estratégica del municipio, así como su conectividad con zonas urbanas clave del Valle de Toluca, fortalecen su vocación como un polo de desarrollo industrial y logístico. Estos factores lo consolidan como un actor clave en el desarrollo económico regional, destacando su potencial para impulsar un crecimiento urbano ordenado y en equilibrio con la conservación ambiental. En este mismo sentido, el municipio ha emergido como un referente regional en materia ambiental, al promover iniciativas que reafirman su compromiso con la sostenibilidad. A través de proyectos que integran espacios verdes, protegen los recursos naturales y fomentan el uso responsable del suelo, estableciendo un



modelo de desarrollo que conjuga progreso económico con responsabilidad ecológica.

Alineado con la estrategia de regionalización estatal y con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad y mejorar los mecanismos de gobernanza, el gobierno municipal de Almoloya de Juárez implementó una estrategia de regionalización, mediante la cual el territorio fue subdividido en regiones geográficas. Esta medida busca propiciar una mayor cercanía entre las comunidades, facilitar el acceso a los servicios públicos y permitir una gestión más eficiente y cercana a la población. Asimismo, esta división territorial permite atender de manera específica las problemáticas particulares de cada región, promoviendo espacios de diálogo, análisis y planteamiento de soluciones conjuntas y coordinadas entre el gobierno y la sociedad.

Es importante destacar que esta estrategia está orientada a atender las características particulares de cada región, reconociendo la diversidad del territorio municipal y entendiendo que cada zona presenta contextos, necesidades y oportunidades distintas, de acuerdo con su naturaleza territorial y social. Este enfoque permite abordar las problemáticas locales desde una perspectiva regional, promoviendo espacios de análisis, diálogo y construcción de soluciones conjuntas entre el gobierno y la sociedad.



VIII. Diagnóstico del territorio municipal



El municipio de Almoloya de Juárez está ubicado en la parte noroccidental del Estado de México en los paralelos 19° 14' y 19° 34' de latitud norte y a una altitud que oscila entre los 2500 y 3800 sobre el nivel del mar, siendo en la cabecera municipal de 2,600. Perteneciente a la Zona 5 Valle de Toluca, Región 14 Toluca conformada por los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec.

Su territorio presenta un desnivel en alturas que va desde los 2,538 y los 2,900 metros sobre el nivel del mar (msnm). Sus elevaciones más importantes se localizan en la Sierra de Ocoyotepec al norte del municipio, y la Sierra del Nevado de Toluca, al suroeste del mismo. La cabecera municipal presenta alturas que varían de 2,550 a 2,600 m.s.n.m.

De acuerdo con el Artículo 12 del Bando Municipal 2025, la superficie territorial del Municipio es de 483.77 kilómetros cuadrados, en la entidad ocupa el 2.16% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 8 del estado, después de Sultepec y antes de San José del Rincón. Cuenta con 105 localidades habitadas y una densidad de población de 364.0 hab./km². Colindando al norte con los municipios de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso; al sur con el municipio de Zinacantepec; al oriente con los municipios de Temoaya y Toluca; al poniente con los municipios de Villa Victoria y Amanalco de Becerra, refiriéndose, en el Artículo 13 del mismo bando se establece que, la “Villa de Almoloya de Juárez”, es la Cabecera Municipal y sede del Ayuntamiento.

Existen tres vías principales de acceso a la Cabecera Municipal, de Toluca, la capital del Estado y el municipio, por el Bulevar Adolfo López Mateos, por la carretera Toluca – Atlacomulco, entrando hacia Colinas del Sol y por la carretera Toluca – Zitácuaro, entrando hacia San Miguel Almoloyán.

El municipio tiene conectividad con las Autopistas Toluca – Valle de Bravo – Zitácuaro, en su entronque la Hortaliza y con la Autopista Toluca – Atlacomulco – Vía corta a Morelia, en su entronque conocido como el Trébol.

Asimismo, tiene conectividad a través de la carretera Toluca – Amanalco – Valle de Bravo, la cual comunica las comunidades de la Zona Sur con los municipios de Zinacantepec, Amanalco y Valle de Bravo; y con la carretera libre Toluca – Villa Victoria – Zitácuaro, la cual comunica a las comunidades de la zona poniente y norte del municipio con los municipios de Villa Victoria, San José del Rincón y San Felipe del Progreso.



Delimitación y estructura territorial:

Medio Físico

Clima

El municipio de Almoloya de Juárez, presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (86.46%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (13.54%), adecuado para la producción de cereales, frutales y algunas hortalizas; sin embargo, puede ser un elemento condicionante del desarrollo agrícola, ya que permite o limita el cultivo de especies agrícolas.

La temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es cómodo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 0 °C a 23 °C y rara vez baja a menos de -3 °C o sube a más de 27 °C.

Se dice que la mejor época del año para visitar Villa de Almoloya de Juárez para actividades de tiempo caluroso es desde finales de marzo hasta principios de junio.

En el municipio se localizan cinco estaciones meteorológicas ubicadas en las localidades de San Antonio Atotonilco, San Francisco Tlalcilalcalpan, La Gavia, San Miguel Almolyán y Ocoyotepec, las cuales registraron las siguientes temperaturas promedio durante el período enero de 2014 a marzo de 2022[IE1].

La temporada templada dura 2.3 meses, del 27 de marzo al 6 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es de 22° C. El mes más cálido del año en Almoloya de Juárez es mayo, con una temperatura máxima promedio de 23° C y mínima de 8° C.

La temporada fresca dura 2.0 meses, del 4 de diciembre al 4 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es de 20° C. El mes más frío del año en Almoloya de Juárez es enero, con una temperatura mínima promedio de 1 C y máxima de 19 C.

La precipitación pluvial promedio anual es de 656 mm, con mayores lluvias durante los meses de septiembre y octubre, y menores precipitaciones en diciembre, febrero, abril y mayo.

Orografía:

El municipio forma parte de la provincia fisiográfica del “Eje Neo volcánico” y de la Subprovincia Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo; se ubica sobre terrenos ondulados con variedad de elevaciones, entre las que destacan la “Sierra de Ocoyotepec” al norte, y la “Sierra del Nevado de Toluca” al suroeste, con alturas que



oscilan entre los 2,538 y 2,900 msnm, con pendientes entre 8 y 15% respectivamente. Hacia el este y noreste se encuentran los terrenos más planos del municipio.

Dentro del Territorio Municipal, existen cuatro polígonos, los cuales, a través de diversos decretos del Ejecutivo de esta Entidad, están declaradas como Áreas Naturales Protegidas, siendo estos los siguientes. 1) Cerro “San Francisco”; 2) Cerro “La Guadalupana”; 3) Cerro “Yebuciví”, y 4) Cerro “la Unión”. 1

Hidrología:

El municipio forma parte de la Región Hidrológica No. 12 “Lerma-Santiago” y de la Cuenca “Lerma-Toluca”, así como a la subcuenca “Río Tejalpa”. En su territorio se encuentran 51 escurrimientos naturales, de los cuales el Río Almoloya es el más importante por la distancia que este recorre por la superficie municipal (11 kilómetros aproximadamente), de esta forma, sus afluentes más relevantes son: El Rosario, La Pila, San Agustín, Oyamel, Las Cebollas y Ojo de Agua.

Los cuerpos de agua superficiales de corriente perenne e intermitente, están conformados básicamente por los ríos Almoloya, Tejalpa, Ojo de Agua y Lerma, aunque la mayoría se encuentran contaminados por desechos urbanos. Estos afluentes contribuyen en la recarga de los mantos acuíferos y los 45 pozos que existen en el municipio, de donde se extrae el agua para riego de las zonas agrícolas y el consumo humano.

Además, el municipio cuenta con 1 presa, 6 acueductos, 98 ollas de agua, 115 revestimientos de canales y 191 bordos, que son utilizados básicamente para el riego de las zonas agrícolas. También, existen 7 manantiales de los cuales se extrae agua para el consumo humano, destacando el Arroyo Zarco, Dilatada y Ojo de Agua.

El cuerpo de agua con mayor capacidad de almacenamiento lo constituye la “Presa Ignacio Ramírez” ubicada en el Ejido Salitre de Mañones y Barrio del Carmen, ya que tiene una capacidad de 36.30 millones de m³.

Se considera que el acueducto ojo de agua debe de ser un lugar protegido, ya que los ciudadanos que viven cerca de este mismo contribuyen a la contaminación utilizándolo para lavar ropa, al tiempo que varios lo utilizan para verter desperdicios domiciliarios, de este modo contaminan este espacio tan apreciado.



Uso de Suelo y Vegetación.

Dentro del uso de suelo y vegetación de los municipios, tenemos que la mayor parte del municipio es ocupado para actividades agrícolas (76.25%), ya sean de semi-riego o de temporal. En menor cantidad encontramos el pastizal con 12.16%, el cual corre en una franja del oeste al sureste del municipio. Este pastizal tiene la característica de ser inducido, lo que significa que ha crecido a consecuencia de las actividades agrícolas, deforestación y otras. El 5.35% es ocupado por la zona urbana, y finalmente con 4.22% encontramos algunas pequeñas áreas de bosque (pino, encino, ocote y oyamel), las cuales se concentran en las partes más elevadas del municipio.

Áreas Naturales Protegidas.

El municipio comparte una pequeña área con el Área Natural Protegida “Nevado de Toluca”, en donde de los 483.21 km² totales del municipio, 27.15 km² están inscritos dentro del ANP (5.66% de la superficie total del municipio). La cual es una de las Áreas Naturales Protegidas con más antigüedad del territorio mexicano, decretado inicialmente como Parque Nacional el 25 de enero de 1936, y modificado por decreto del presidente Lázaro Cárdenas el 19 de febrero de 1937 para establecer una reserva forestal nacional dentro del parque. Nuevamente se modificó el decreto presidencial del Nevado de Toluca, el 1 de octubre de 2013, para establecerla como Área de Protección de Flora y Fauna. En dichas áreas solo se permite la realización de actividades relacionadas con la preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies mencionadas, así como las relativas a educación y difusión en la materia.

Dinámica Demográfica.

Para este gobierno, cuidar de los habitantes y de las familias de Almoloya es una prioridad, pues la base social es el motor que impulsa la vida del municipio.

Por ello, se trabajará en la construcción de un Municipio que sea capaz de generar oportunidades de desarrollo para todos y cada uno de sus habitantes. El Ayuntamiento será un faro que guíe e impulse contundentemente un desarrollo coordinado en aras del fortalecimiento social, a través de la sanación de los vínculos sociales y de la reconstrucción del tejido social.

A través del presente apartado, se busca avanzar en el bienestar de la población, atendiendo sus necesidades más básicas, mediante la formulación de estrategias y la configuración de herramientas que contribuyan a la mejora de las dinámicas sociales y de desarrollo de todos y cada uno de las y los ciudadanos del municipio.



En este proceso se ha procurado establecer mecanismos de acción que permitan ocuparse de las problemáticas de la ciudadanía, considerando como marco de actuación, tanto los planes estratégicos de los diferentes niveles de gobierno, como aquellas políticas y estrategias de acción internacional; con ello, se establecen acciones de atención inmediata y al mismo tiempo la consideración de los horizontes del mediano y largo plazo.

En este sentido, uno de los instrumentos de principal injerencia en el proceso de planeación, son los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, misma que se encuentra alineada a los temas aquí considerados.

En este apartado se exponen aspectos de la dinámica poblacional que permitirán tener una visión integral del municipio, siendo la base de su desarrollo los datos estadísticos ligados al conteo de la población, para analizar variables como etnia y de género, así como los ligados al nivel de acceso a salud, educación y vivienda. Elementos que muestran las principales características de su composición y distribución dentro del territorio municipal.

Vinculando el presente Plan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en especial el número 17 donde se valora la importancia de la cooperación entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo de estrategias de cooperación, valiéndose de los actuales avances tecnológicos, que permitan una mejor atención a los requerimientos de la ciudadanía y al fortalecimiento de los canales correspondientes de comunicación, entre instituciones y ciudadanía.

Se aborda, como primer punto de partida, el análisis respectivo al crecimiento de la población, donde encontramos que en 2020, la población en Almoloya de Juárez fue de 174,587 habitantes (49.9% hombres y 50.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Almoloya de Juárez creció un 18.2%.

De acuerdo con los últimos datos del censo de población y vivienda 2020 publicados por el INEGI, en el municipio de Almoloya de Juárez vivían 174,587 habitantes de los cuales 87,130 habitantes eran hombres y 87,457 habitantes eran mujeres, representando el 49.91% y el 50.09% respectivamente.

Hablemos de historia, en 1950 el municipio de Almoloya de Juárez contaba con 32,679 habitantes, lo que representaba una tasa de crecimiento media anual de 2.53%, superior a la registrada por el Estado; sin embargo, sus localidades eran eminentemente rurales. Para 1960 a nivel estatal se presentó un incremento poblacional alto, alcanzando 1'897,851 habitantes, con una tasa de crecimiento del 3.14; tendencia contraria a la presentada por el municipio, ya que su tasa de crecimiento media anual disminuyó a 1.60, significando una población total de 38,310 habitantes.



Posteriormente, en 1970 el municipio registró un incremento poblacional moderado, ya que, para este periodo, contó con una población de 49,191 habitantes y una tasa de crecimiento del 2.63%; sin embargo, a nivel estatal se presentó un crecimiento poblacional acelerado, registrando 3'833,185 habitantes con una tasa del 7.56%, que significó la tasa más alta de los últimos 50 años. Para 1980, el municipio vuelve a incrementar ligeramente su crecimiento poblacional, ya que registró una población de 64,620 habitantes y una tasa de crecimiento media anual de 2.67%; situación que a nivel estatal fue contraria, ya que su tasa disminuyó a 6.78%.

Sin embargo, para el decenio de 1980 a 1990 el estado presenta una desaceleración en su crecimiento poblacional, ya que registró una población de 9'815,795 habitantes y una tasa de crecimiento media anual del 2.70%; mientras que a nivel municipal el crecimiento fue positivo, registrando una tasa de crecimiento de 2.74%. Para el periodo de 1990 a 1995 tanto a nivel estatal como municipal, se presentó un repunte con respecto al periodo anterior, registrando tasas de 3.17% y 2.48% respectivamente.

Para el año 2000 se registra una disminución de la tasa de crecimiento media anual, tanto del Estado como del municipio, ya que estas fueron de 2.65% y 3.20% respectivamente. Finalmente, para el año 2005 la tasa de crecimiento vuelve a bajar a nivel estatal a 1.19 mientras que en el Municipio es de 2.35.

Por lo anterior, se observa que durante el periodo de 1950 al 2005 el municipio venía manteniendo una tasa de crecimiento inferior a la referida por el Estado, sin embargo, en el último periodo 2000-2005, el Municipio sobrepasa la del Estado, ello muy probablemente debido a la llegada de desarrolladores inmobiliarios al municipio.

De acuerdo con este comportamiento, se obtiene que la población municipal pasó de 32,679 habitantes en 1950 a 126,017 habitantes en el año 2005, refiriendo un incremento neto de 93,338 habitantes con un crecimiento poblacional constante, ya que desde el año de 1970 se ha conservado superior al 2.5%.

Tabla Población municipal total según sexo y tasa de crecimiento, 1995– 2020.

Año	Total Personas
2020	174,587
2010	147,653
2005	126,163
2000	110,591



Año	Total Personas
1995	96,662

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (17,100 habitantes), 5 a 9 años (16,379 habitantes) y 15 a 19 años (16,093 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.4% de la población total.

Ya para los datos estadísticos intercensales del 2015 emitidos por CONAPO, el Estado de México refleja una población de 16´187,608 habitantes con un porcentaje de crecimiento porcentual de la tasa del 1.37% lo que igualmente, Almoloya de Juárez, ha mantenido prácticamente una tasa promedio anual estable hasta el año 2020 reflejando un incremento poblacional neto de 2,204 habitantes y una TCMA, en promedio de 0.02%, con un porcentaje de variación de la tasa de 0.35%..



Este crecimiento antes mencionado ha contribuido a la consolidación del área urbana en el municipio manifestándose, sobre todo, en la Cabecera Municipal y San Francisco Tlalcilalcalpan, misma que se considera, se debió principalmente a los desarrollos habitacionales de Geovillas el Nevado, Colinas del Sol, Rancho San Juan y Rincón del Álamo.

Al examinar la estructura demográfica 2020 por grandes grupos de edad, es decir, la población de 0 a 14 años (niños), la población de 15 a 64 años (jóvenes y adultos en edad productiva) y de 65 años o más (adultos mayores), permite comprender mejor la complejidad de los desafíos socio-espaciales que se presentan en el municipio, en materia de capacidad productiva y consumidora de servicios en las



diferentes etapas de vida de los almolojuarenses. En Almoloya de Juárez, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda publicado por el INEGI en 2020, los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (17,100 habitantes), 5 a 9 años (16,379 habitantes) y 15 a 19 años (16,093 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.4% de la población total.

Lo anterior hace caracterizar al municipio de Almoloya de Juárez por estar constituida por una población joven en etapa potencialmente productiva, por lo que es importante realizar esfuerzos orientados a este sector de la población.

De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda del período 2000 y 2020, incluyendo los datos del Intercensal 2015, se obtuvo un análisis comparativo de la estructura demográfica por grupos quinquenales de edad de la población estatal y municipal. Como resultado de ello, se observó que la población infantil de 0-14 años representó en el Estado de México, el año 2000, el 10.43% de la población total, mientras tanto, el rango de edad de adolescentes de 5-14, representó el 21.46%, entre tanto el rango de edad productiva, o sea, de 15-64 representó el 58.68%, en contraste, en 2020, estos mismos rangos de edades representaron el 7.51%, 16.75%, 68.29% respectivamente, reflejándose una disminución de 2.92% para el rango de 0-4 años; de 4.71% para el rango de 5-14; y un aumento sustantivo de 9.61% de 65 años y más, lo que significa que el Estado de México ya ha entrado a la fase posterior del bono demográfico, lo que tendencialmente se espera que este envejecimiento aumente de manera significativa en los próximos años.

De acuerdo a los últimos datos publicados por el IGECEM, a través de las “Estadística Básica Municipal”, referente a Almoloya de Juárez en 2016, durante ese año, se registraron 3,440 nacimientos, 431 defunciones, 871 matrimonios y 111 divorcios que corresponden a 1.97%, 0.25%, 0.50% y 0.06% de la población total del municipio.

Organización Política Municipal

El Artículo 14 del Bando Municipal 2025, establece que, las localidades establecidas dentro del Territorio Municipal, conservan su categoría actual. Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Municipio cuenta con 2 Villas, 4 Fraccionamientos, 54 Delegaciones y 29 Subdelegaciones, entre estas se reconocen 30 Comunidades Indígenas, siendo los siguientes:



División Política del Municipio de Almoloya de Juárez

Villas	
No.	Localidad
1	Almoloya de Juárez
2	San Francisco Tlalcilcalpan

Fraccionamientos	
No.	Localidad
1	Colinas de San Francisco
2	Colinas del Sol
3	Rancho San Juan
4	Rincón del Álamo

Delegaciones					
No.	Localidad	No.	Localidad	No.	Localidad
1	Arroyo Zarco	19	La Gavia	37	San Agustín Citlalli
2	Barrio de La Cabecera Primera Sección	20	La Tinaja	38	San Agustín Las Tablas
3	Barrio de La Cabecera Segunda Sección	21	Laguna de Tabernillas	39	San Antonio Atotonilco
4	Barrio de La Cabecera Tercera Sección	22	Loma Blanca	40	San Antonio Buenavista
5	Barrio San Pedro	23	Loma del Salitre	41	San Cristóbal
6	Benito Juárez	24	Mayorazgo Concepción de León	42	San Isidro el Reservado
7	Cañada de Guadarrama	25	Mextepec	43	San Lorenzo Cuauhtenco
8	Cieneguillas de Guadalupe	26	Mina México	44	San Mateo Tlalcichilpan
9	Cieneguillas de Mañones	27	Ocoyotepec	45	San Miguel Almoloyán
10	Colonia Bellavista	28	Palos Amarillos	46	San Nicolás Amealco
11	Dilatada Sur	29	Paredón Centro	47	Santa Juana Centro
12	Ejido San Diego	30	Paredón Ejido	48	Santa Juana Primera Sección
13	Ejido San Pedro	31	San Agustín Potejé Centro	49	Santa Juana Segunda Sección
14	Ejido San Pedro La Hortaliza	32	San Agustín Potejé Sur	50	Santiaguito Tlalcilcali
15	El Estanco	33	San Agustín Potejé Norte	51	Santa María Nativitas
16	El Tepetatal	34	Ranchería San Diego	52	Tabernillas
17	El Tulillo	35	Río Frío	53	Yebuciví Centro
18	Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	36	Salitre de Mañones	54	Besana Ancha

Subdelegaciones	
No.	Localidad
1	Barrio La Soledad
2	Barrio del Carmen
3	Barrio El Jacal Yebuciví
4	Barrio El Santito Yebuciví
5	Barrio Los Lagartos Yebuciví
6	Buena Vista Yebuciví
7	Casa Nueva Yebuciví
8	La Lagunita Yebuciví
9	Lázaro Cárdenas Yebuciví
10	Barrio La Unión de Ocoyotepec
11	Barrio El Plan de Ocoyotepec
12	Ejido el Estanco
13	Ejido San Antonio Ocoyotepec
14	Ejido de Santa María Nativitas (Ejido Tres Barrancas)
15	La Mesa Arroyo Zarco
16	La Posta
17	Loma de la Tinaja

Comunidades Indígenas	
No.	Localidad
1	Arroyo Zarco
2	Barrio de La Cabecera Primera Sección
3	Barrio de La Cabecera Segunda Sección
4	Barrio de La Cabecera Tercera Sección
5	Barrio San Pedro
6	Benito Juárez
7	Cañada de Guadarrama
8	Cieneguillas de Guadalupe
9	Cieneguillas de Mañones
10	Colonia Bellavista
11	Dilatada Sur
12	Ejido San Diego
13	Ejido San Pedro
14	Ejido San Pedro La Hortaliza
15	El Estanco
16	El Tepetatal
17	El Tulillo



Subdelegaciones	
18	Paredón Ejido Norte
19	Rosa Morada
20	Barrio El Plan de San Miguel
21	La Galera
22	Ampliación Benito Juárez
23	Barrio La Unión de Cieneguillas de Guadalupe
24	Barrio La Hortaliza
25	Colonia Ejido de Santa María Nativitas
26	Loma de San Francisco
27	Loma del Gigante de San Agustín Potejé Centro
28	Geovillas El Nevado de San Francisco Tlalcilcalpan
29	La Lima

Comunidades Indígenas	
18	Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM
19	La Gavia
20	La Tinaja
21	Laguna de Tabernillas
22	Loma Blanca
23	Loma del Salitre
24	Mayorazgo Concepción de León
25	Mextepec
26	Mina México
27	Ocoyotepec
28	Palos Amarillos
29	Paredón Centro
30	Paredón Ejido

Fuente: Elaboración propia con datos del Bando Municipal 2025.



IX. Diagnóstico por tema de desarrollo



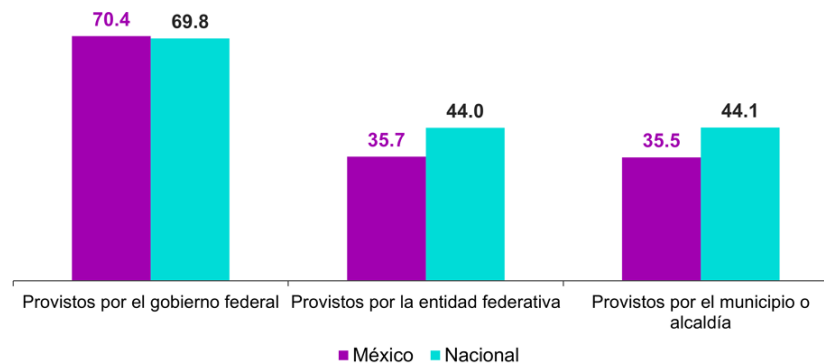
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

El municipio es el orden de gobierno más cercano a la gente. Es al que, sin dilación alguna, el pueblo se acerca para buscar soluciones a los problemas de sus comunidades. Al ciudadano común poco le interesa si un problema es de carácter municipal, estatal o federal, lo que necesita es mejorar las condiciones de vida de él y su familia, para lograr una mejor vida en comunidad.

Si bien los gobiernos estatal y federal cuentan con un alcance más amplio que el municipal, este último es la primera instancia a la que acuden las personas para recibir orientación y canalizar sus necesidades hacia soluciones concretas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, publicada por el INEGI, el 35.7% de la población del Estado de México considera que los trámites y servicios públicos provistos por el gobierno estatal son poco accesibles o ineficientes; a nivel municipal la percepción es del 35.5%. Este dato evidencia la necesidad urgente de fortalecer la atención ciudadana mediante esquemas de proximidad y presencia territorial.

Opiniones con alto nivel de satisfacción con los servicios públicos
(porcentaje)

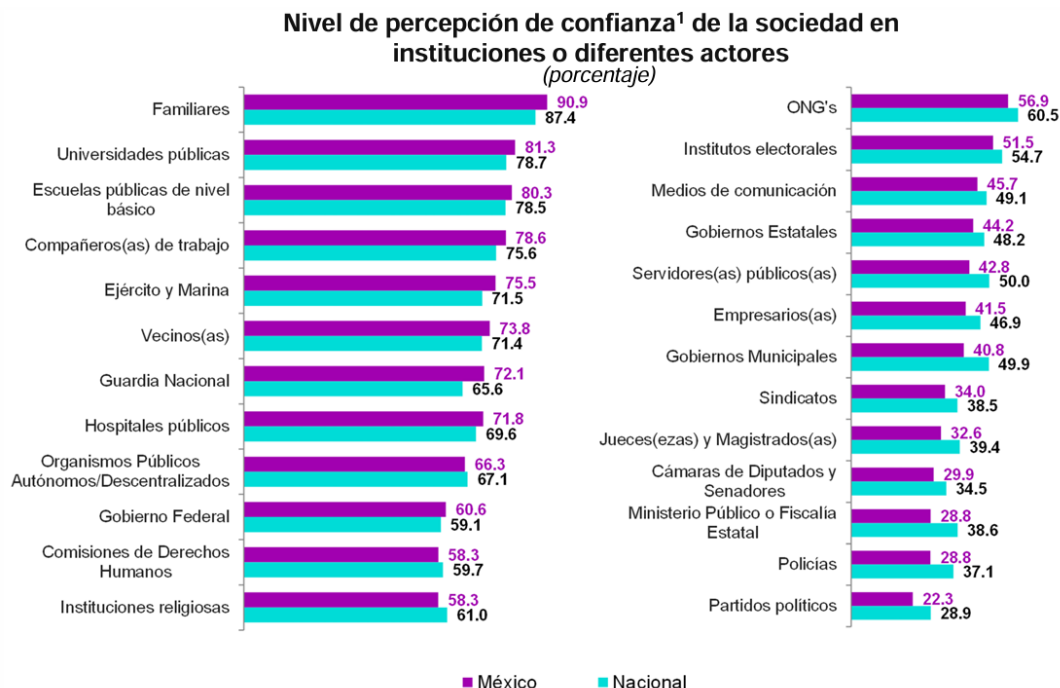


Fuente: [Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental \(ENCIG-2023\)](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/15_estado_de_mexico.pdf),
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/15_estado_de_mexico.pdf

El municipio, como orden de gobierno más cercano a la ciudadanía, cuenta en esta administración con un diagnóstico claro de la situación territorial y social de nuestra comunidad. Somos conscientes de los retos que implica recuperar la confianza de aquellos sectores que perciben que la política y la gestión pública no siempre han sido instrumentos eficaces para garantizar estabilidad, paz y desarrollo.



Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores 2023.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.
https://inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ENCIG_CONFIANZA_INSTITUCIONES&bd=encig

En 2023, en el Estado de México, 90.9% de la población de 18 años y más identifica a familiares como los actores que mayor confianza inspiran. Por otro lado, 22.3% identifica a los partidos políticos como instituciones que inspiran menos confianza.

En este contexto, es fundamental que la sociedad almolojuareense participe activamente y se involucre en las decisiones relevantes de quienes la representan en el ejercicio de la función pública. Solo a través de esta corresponsabilidad será posible reducir la brecha entre la ciudadanía y su gobierno.

Servir a la ciudadanía es el objetivo fundamental de la administración municipal 2025-2027. Acercar los servicios a las comunidades, ser un gobierno de territorio más que de escritorio, es el principio más relevante para este gobierno municipal. Durante años el reclamo ciudadano se ha centrado en el olvido de las autoridades una vez que las campañas político electorales concluyen y se forman gobiernos. La voz de la ciudadanía queda en el olvido hasta que nuevamente su participación era requerida para procesos electorales.



Sensibles a esta situación, este gobierno municipal, de la mano con los principios de la cuarta transformación, se ha propuesto dar voz a los sin voz, caminar de la mano con el pueblo para conjuntamente dar solución a sus necesidades; realizar asambleas comunitarias para planear el desarrollo conjunto e incluir a los ciudadanos en las soluciones a sus problemas.

Para ello, se establecerán mecanismos de participación en las localidades del municipio con la ayuda de las autoridades auxiliares y los canales institucionales de los que dispone el ayuntamiento.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.1 Establecer un gobierno municipal cercano al pueblo y promover la erradicación de la corrupción en todas sus formas y modalidades.	1.1.1 Brindar atención de puertas abiertas y cercana con la ciudadanía y los diversos sectores de la población.	1.1.1.1 Establecer audiencias públicas como canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía
		1.1.1.2 Brindar atención a las peticiones escritas de la ciudadanía, mediante la recepción de oficios y solicitudes.
	1.1.2 Realizar acciones para la coordinación interinstitucional.	1.1.2.1 Realizar gestión y convenios de coordinación con autoridades estatales y federales.
		1.1.2.2 Dar seguimiento a los asuntos gubernamentales.
	1.1.3 Mantener informada a la población sobre las acciones municipales.	1.1.3.1 Elaborar y difundir información del quehacer gubernamental.
		1.1.3.2 Realizar cobertura fotográfica y audiovisual.
	1.1.4 Impulsar la participación ciudadana, mediante la participación de diversos sectores sociales.	1.1.4.1 Brindar atención a comerciantes en días festivos y eventos masivos.
		1.1.4.2 Notificación a negocios y vecinos respecto a cierre de vialidades y venta de bebidas alcohólicas.



b. Combate a la corrupción

La corrupción en municipios es un problema común en muchos países. Se refiere al uso indebido de poder por parte de funcionarios públicos a nivel local, como alcaldes, regidores y otros empleados municipales. Este fenómeno puede manifestarse de diversas formas, como el desvío de fondos públicos, el pago de sobornos, la contratación fraudulenta, el nepotismo, la malversación de recursos, y la manipulación de licitaciones.

La corrupción a nivel municipal tiene impactos negativos significativos en la calidad de vida de los ciudadanos, ya que puede reflejarse en la falta de servicios públicos adecuados (como educación, salud, infraestructura, etc.), el empobrecimiento de la comunidad y la desconfianza generalizada en las instituciones.



Las causas de la corrupción en los municipios suelen incluir la falta de transparencia, controles débiles, sistemas políticos clientelistas y la ausencia de una cultura de rendición de cuentas. Para combatirla, es necesario implementar medidas como el fortalecimiento de la transparencia, la fiscalización externa, la participación activa de la ciudadanía, y la creación de sistemas eficaces para sancionar a los culpables.

La corrupción es una situación latente en México, así como en la entidad y en los municipios que la integran. Almoloya de Juárez no queda fuera de este fenómeno, puesto que históricamente este ha frenado el desarrollo municipal, desalentado la inversión y, sobre todo, generando brechas de desigualdad e injusticia entre la ciudadanía.

Ningún funcionario debe obtener privilegios por el cargo que ostente, por lo que, para el gobierno municipal de Almoloya de Juárez, erradicar la corrupción es uno de los propósitos fundamentales: eliminar prácticas nocivas como el nepotismo, el compadrazgo, el soborno a servidores públicos, el enriquecimiento ilícito, el tráfico de influencias, y frenar totalmente el aprovechamiento del cargo para un beneficio personal.

Los servidores públicos municipales y de todas las esferas de gobierno están para servir, no para servirse del puesto, cargo o comisión para el que, con confianza



pública, fueron encomendados, por lo que es una necesidad aplicar de manera ejemplar los procedimientos de responsabilidad administrativa y las sanciones correspondientes, bajo el principio de la justicia social y la igualdad sustantiva.

Prevenir, siempre es mejor que lamentar, por lo que es importante considerar la capacitación y profesionalización del servicio público municipal, con sentido ético y



cívico, en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como de corrupción y responsabilidades administrativas, con la finalidad de dirimir aquellas intenciones de propiciar acciones corruptas.

En este sentido, el fomentar una cultura de la no corrupción en la ciudadanía es minimizar propuestas o actos de corrupción, donde el pueblo exija un gobierno honrado e imparcial, Asimismo que la sociedad civil no incite a actos impropios y establezca las denuncias correspondientes a actividades corruptas.

La corrupción es un fenómeno multidimensional que se define, entre otras connotaciones, como el uso de bienes públicos para fines privados. Desde hace décadas, este fenómeno se ha enquistado en el sector público de todos los niveles de nuestro país, al grado que ha degenerado el

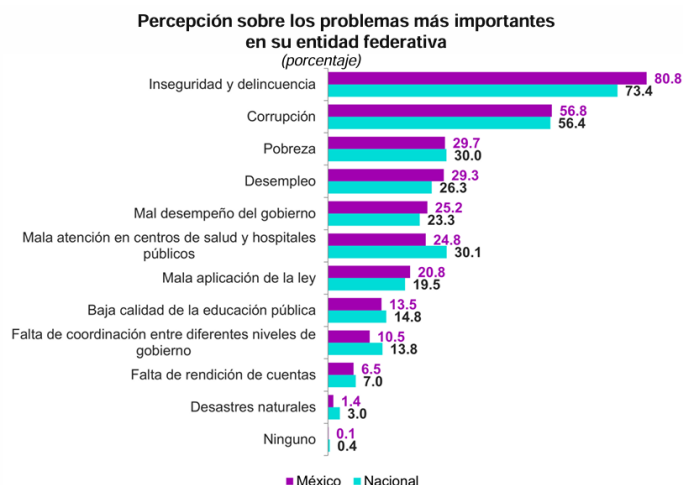
concepto de servicio público y afectado la percepción que la ciudadanía tiene de sus gobiernos. Durante el periodo neoliberal de los gobiernos federales, se crearon dependencias, organismos descentralizados y autónomos para combatir la corrupción, sin que se hayan logrado resultados importantes.

Con la llegada de los gobiernos de la cuarta transformación en 2018, dio inicio una nueva faceta en el combate a la corrupción. La expansión de dicha problemática en el ámbito público, generó el desprestigio de los servidores públicos y de la política como instrumento para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos. Además, estudios recientes demuestran que la corrupción es un fenómeno que mina la confianza en la democracia como mejor sistema de gobierno.

Adicionalmente, el 1º de octubre de 2024 inició la segunda etapa de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, prolongando el modelo del Humanismo Mexicano, bajo el principio máximo de que la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. La opinión y percepción de la ciudadanía se convirtió en instrumento para la creación de políticas públicas.



Como muestra, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada en el 2023 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el nivel de desconfianza que la población percibe hacia las instituciones o actores públicos en el estado de México, es mayor que el promedio nacional. Asimismo, la población mexiquense señaló que la corrupción es uno de los problemas más importantes que aqueja a la sociedad con el 56.8%.



Fuente: [Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental \(ENCIG-2023\).](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/15_estado_de_mexico.pdf)
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/doc/15_estado_de_mexico.pdf

Según esta misma encuesta, 86.5% de la población mayor de 18 años y más percibió que los actos de corrupción son frecuentes, o muy frecuentes, lo que supera la media nacional que se encuentra en 83.1%. En este sentido, en el Estado de México se percibe que la frecuencia de actos de corrupción en gobiernos municipales es de 76.9%, lo que se encuentra por encima del promedio nacional de 68.7%.

En 2024, se publicó la nueva edición del Índice de Percepción de la Corrupción México, promovido por Transparencia Internacional y Transparencia México, en el que nuestro país obtuvo una calificación de 26 puntos de 100 posibles. Este instrumento estadístico registra la opinión de especialistas, analistas de riesgo financiero, personas de la academia y negocios. La escala del Índice va de cero, la peor evaluación para un país, a 100, la mejor calificación posible. Con 26 puntos, México se ubica en la posición 140 de 180 países evaluados.

En nuestra entidad, el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.



Aunado a lo anterior, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentó su Informe 2023-2024, en el que resalta que, fortalecer el combate a la anticorrupción desde el ámbito municipal por lo que el fortalecimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción es fundamental para la prevención y detección de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción. En el Estado de México, el 76.9% de la población percibe como frecuente la corrupción en los gobiernos municipales, superando el promedio nacional de 68.7%, según datos de la ENCIG 2023. Este dato subraya la necesidad urgente de erradicar este fenómeno desde el ámbito local.

Los municipios carecen de un sistema robusto de fiscalización, lo que incentiva la desviación de recursos destinados a resolver problemas de carácter social. Los principales afectados son los ciudadanos, pues perpetúa la inseguridad y las carencias sociales, agravando la pobreza y la desigualdad.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.2. Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	1.2.1 Eficientizar la fiscalización del ejercicio del gasto público.	1.2.1.1 Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas.
		1.2.1.2 Profesionalizar y evaluar la integridad de las personas servidoras públicas que realizan acciones de fiscalización.
		1.2.1.3 Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.
		1.2.1.4 Incrementar la eficacia y eficiencia de la capacidad de fiscalización y control de los recursos públicos, para detectar y corregir oportunamente riesgos de corrupción.
		1.2.1.5 Implementar mecanismos de supervisión que garanticen tolerancia cero



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
	1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción al interior de la administración pública municipal.	a la corrupción y malas prácticas.
		1.2.2.1 Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica de las personas servidoras públicas que intervengan en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
		1.2.2.2 Combatir la impunidad sancionando a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.
		1.2.2.3 Realizar acciones preventivas del combate a la corrupción.

c. Transparencia y rendición de cuentas

El trabajo conjunto entre la transparencia y rendición de cuentas en contra de la corrupción es necesario, puesto que el trabajo transparente reduce las actividades corruptas en el gobierno municipal; elevar la confianza ciudadana en la Administración Pública Municipal se logra a través de los actos de rendición de cuentas, por lo que el trabajo conjunto refleja un municipio sano y con una alta acepción de la sociedad.

Dar a conocer las acciones gubernamentales a la ciudadanía permite el fortalecimiento del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, bajo un modelo de intercambio de información entre el pueblo y el gobierno, donde la ciudadanía es participante y se encuentra informada gracias a la apertura del gobierno de Almoloya de Juárez.

La participación activa, informada y responsable de las y los almoloyojuarenses, es menester para un gobierno de resultados, pues al brindar a la ciudadanía la posibilidad de evaluar objetivamente los avances del trabajo municipal y examinar el desempeño de la administración pública se exige a sí mismo la eficiencia y la eficacia en cada una de las acciones municipales.

A nivel municipal, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México ha reportado que durante el ejercicio 2022, más del 45% de los municipios revisados presentaron observaciones relacionadas con opacidad o deficiencias en la rendición de cuentas, principalmente por falta de información en portales oficiales. Esta



situación reafirma la necesidad de reforzar la cultura de apertura informativa como principio rector del gobierno municipal.

Contar con información veraz, oportuna y completa sobre las acciones de las y los servidores públicos municipales permite favorecer la constante vigilancia de los recursos públicos, además, de que la toma de decisiones por parte del Gobierno Municipal incluya siempre a las y los almoloyajuarenses de una manera accesible, clara y veraz.

La construcción de un gobierno municipal cercano y democrático siempre se da de la mano de instituciones transparentes y de puertas abiertas a la rendición de cuentas, puesto que al no tener estas dos condicionantes se limita a sobremanera el desarrollo democrático municipal.

La actividad pública debe ser como una urna transparente en la que todo ciudadano sea capaz de distinguir lo que se realiza de forma correcta, y detectar irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos. De igual forma, la rendición de cuentas de los gobiernos a los ciudadanos genera confianza en el desempeño de las autoridades, y fortalece la confianza del pueblo en sus instituciones.

La transparencia es el flujo de información accesible, claro, oportuno, completo y verificable respecto a los procesos y procedimientos, bajo el principio constitucional de máxima publicidad; es decir, toda la información que se genera en el servicio



público tiene que colocarse frente a una ventana, en una vitrina, a los rayos del sol, la información no debe estar en lo oscuro

Es por ello que los principios de transparencia y rendición de cuentas serán guía de la administración municipal 2025- 2027.

La falta de transparencia en las instituciones es una condición que frena el desarrollo de los gobiernos. De tal suerte que la construcción de un gobierno cercano y democrático se logra con austeridad, gastando sólo lo necesario para realizar sus funciones, entendiendo que ser gobierno es un privilegio para servir y no para servirse del pueblo. Por lo anterior, esta administración está comprometida para que las y los ciudadanos mexiquenses tengan la certeza de cómo y en qué se



gastan los recursos públicos, con innovación y tecnología, dentro del marco de un gobierno digital y vanguardista, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante las necesidades de los ciudadanos con transparencia, rendición de cuentas y cero tolerancia a la corrupción.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.4 Promover el uso eficiente de los recursos públicos.	1.4.1 Eficientizar la realización y entrega del ejercicio del gasto público.	1.4.1.1 Realizar entrega del presupuesto de ingresos y egresos a la autoridad fiscalizadora.
		1.4.1.2 Realizar la entrega de la cuenta pública a la autoridad fiscalizadora.
		1.4.1.3 Realizar los registros contables.
	1.4.2 Realizar el mantenimiento del sistema de ingresos mediante la actualización de los padrones de contribuyentes.	1.4.2.1 Actualizar el padrón de contribuyentes.
		1.4.2.2 Contribuir a la sistematización del sistema de ingresos.
	1.4.3 Dar seguimiento a la ejecución de recursos federales y estatales.	1.4.3.1 Dar seguimiento a las cuentas por pagar a corto plazo.
		1.4.3.2 Declarar impuestos federales y estatales.
		1.4.3.3 Supervisar y controlar las obras públicas.
	1.4.4 Brindar certeza jurídica patrimonial de los bienes inmuebles del territorio municipal.	1.4.4.1 Realizar la incorporación y actualización de predios.
		1.4.4.2 Brindar manifestaciones y certificaciones de predios incorporados.
		1.4.4.3 Actualizar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.
	1.4.5 Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados	1.4.5.1 Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
		1.4.5.2 Implementar procesos de simplificación administrativa, innovación y buenas prácticas
		1.4.5.3 Verificar que los proveedores o prestadores de servicios cumplan con las obligaciones contractuales

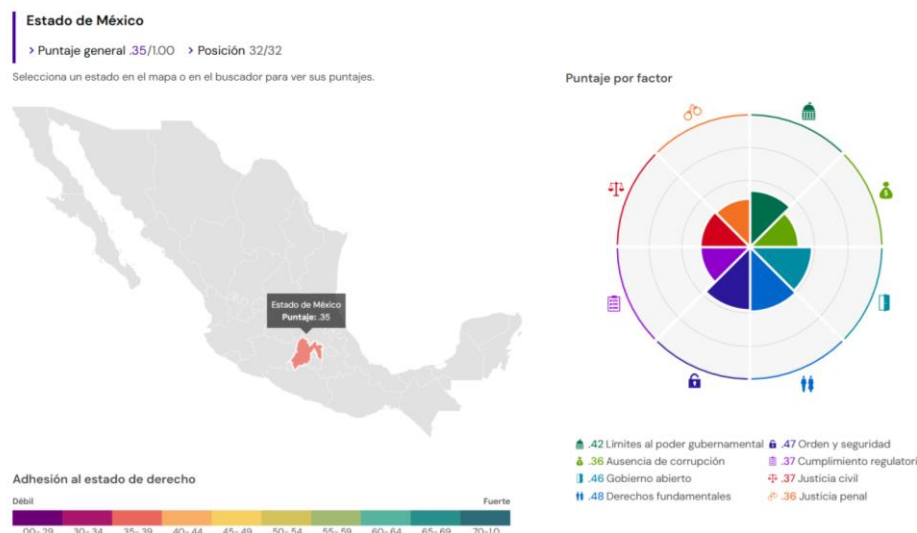


d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

Hacer prevalecer la ley ante las acciones realizadas por las y los servidores públicos municipales es establecer la cultura de la legalidad, es decir todos los ciudadanos, instituciones, gobierno municipal, estatal y nacional están sometidos ante los diversos mandatos legales sin excepción; nada ni nadie por encima de la ley.

La legalidad es el principio que establece la supremacía de la ley sobre cualquier acción de los poderes públicos: “todo acto de los órganos del Estado debe encontrarse fundado y motivado en el derecho vigente” (Salazar, 1998). Este principio emana directamente del Estado de Derecho, que implica que todas las personas, incluidos gobiernos e instituciones, están sujetas a leyes. (Información tomada del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029).

En el panorama estatal, según el Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, elaborado por el World Justice Project (WJP), el Estado de México se encuentra entre las entidades peor evaluadas, con un puntaje de 0.35 en una escala de 0 a 1, ubicándose en los últimos lugares junto con Morelos y Quintana Roo. En ediciones anteriores (2022-2023), el estado obtuvo 0.36, lo que refleja un ligero deterioro o estancamiento en sus condiciones institucionales. El WJP destaca debilidades concretas en factores como orden y seguridad, justicia penal y ausencia de corrupción, subrayando la presencia de limitados frenos al poder gubernamental y retos en la procuración de justicia.



Fuente: <https://index.worldjusticeproject.mx/mapa/MX15/2023>

En cuanto a la situación de los derechos humanos, durante el periodo enero-octubre de 2023, el Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos, de la CNDH, registró 5,262 expedientes de presuntas violaciones en el Estado de México, convirtiéndolo en la quinta entidad con mayor número de casos, solo atrás de Ciudad de México, Puebla, Veracruz y Nuevo León.



Número de solicitudes de queja que recibieron la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los Organismos Públicos de Derechos Humanos, según estatus 2023

Entidad federativa	Total	Aceptadas* (se procedió a abrir expediente por la presunta violación a derechos humanos)	Orientadas*	Incompetentes*	Pendientes*	Improcedentes*	Otro estatus
CNDH	72 063	19 916	10 963	0	2 241	0	38 943
NL	12 146	1 708	10 304	14	0	120	0
VER	8 561	1 206	4 294	1 992	0	0	1 069
PUE	8 378	8 378	0	0	0	0	0
CDMX	8 058	8 058	0	0	0	0	0
MEX	5 262	5 262	0	0	0	0	0
SLP	4 527	1 141	2 618	737	16	0	15
SIN	3 256	712	2 387	157	0	0	0
JAL	3 047	3 047	0	0	0	0	0
OAX	2 700	2 281	0	419	0	0	0
GTO	2 036	1 376	0	111	0	549	0
MICH	1 962	1 691	0	230	0	41	0
SON	1 892	1 892	0	0	0	0	0
QROO	1 800	1 800	0	0	0	0	0
COAH	1 609	1 446	6	123	3	31	0
GRO	1 581	493	104	89	52	52	677
BC	1 139	1 139	0	0	0	0	0
DGO	1 015	1 015	0	0	0	0	0
TAMP	927	927	0	0	0	0	0
CHIH	844	844	0	0	0	0	0
COL	790	620	0	3	0	167	0
ZAC	780	604	0	87	0	89	0
HGO	770	340	0	50	380	0	0
TAB	769	769	0	0	0	0	0
TLAX	766	393	335	16	21	1	0
AGS	706	468	0	45	0	99	94
CHIS	499	499	0	0	0	0	0
NAY	412	412	0	0	0	0	0
MOR	321	321	0	0	0	0	0
QRO	310	294	0	6	0	3	7
CAMP	308	245	0	63	0	0	0
YUC	293	293	0	0	0	0	0
Total	149 527	69 590	31 011	4 142	2 713	1 152	40 805

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Derechos Humanos Federal (CNDHF), 2024 y Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE), 2024. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CNDHE-F/CNDHF-EF2024.pdf>

Asimismo, datos del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal del INEGI indican que la entidad regresó a niveles de afectaciones previos a la pandemia, con un aumento en expedientes de violaciones a derechos humanos entre 2020 y 2023.

En el caso de Almoloya de Juárez, aunque no se cuenta con datos desagregados a nivel municipal, estos resultados estatales reflejan un entorno estructural crítico que impacta directamente en el municipio. Se requiere, con urgencia, promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos: desde la vida cotidiana hasta los procesos institucionales. Esto implica exigir que gobierno, instituciones y ciudadanía actúen con respeto irrestricto a la ley; establecer mecanismos locales de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, con énfasis en la prevención de la corrupción y el abuso de poder; garantizar que todos los habitantes tengan acceso efectivo a la justicia, sin discriminación ni opacidad; y fortalecer la seguridad, el respeto a los derechos humanos y la confianza en el sistema judicial.

Para avanzar hacia un verdadero Estado de Derecho en Almoloya de Juárez, resulta indispensable promover y consolidar valores éticos y morales entre ciudadanos, familias, autoridades e instituciones.

Un municipio incluyente, de participación ciudadana, de puertas abiertas, en donde se promuevan espacios dignos para escuchar y atender las necesidades de cada



una de las localidades, comunidades, pueblos, barrios, rancherías y caseríos; donde la ciudadanía se incluya y participe con propuestas de solución para sumar e integrar un Estado de Derecho.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.4 Promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	1.4.1 Fortalecer las capacidades de las diferentes áreas de la administración municipal.	1.4.1.1 Mejorar los resultados de las instituciones de gobierno, fortaleciendo sus capacidades administrativas y de gestión, legitimándolas y creando cohesión social.
		1.4.1.2 Fortalecer los marcos legales y regulatorios para el correcto funcionamiento de la administración pública municipal.
	1.4.2 Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.	1.4.2.1 Impulsar la participación ciudadana, la consulta popular y la consulta a los grupos en situación de vulnerabilidad, en el proceso de creación y modificación de normas.
		1.4.2.2 Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la administración pública municipal.
		1.4.2.3 Gestionar, elaborar, actualizar y revisar la normativa legislativa de la administración pública municipal, así como demás instrumentos jurídicos y normativos relativos al marco jurídico y legal estatal y municipal.
	1.4.3 Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.	1.4.3.1 Concientizar, capacitar e informar a las personas servidoras públicas municipales, en materia de derechos humanos e igualdad de género.
		1.4.3.2 Promover la mejora de los mecanismos y medios de denuncia por presuntos actos violatorios de derechos humanos.



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		1.4.3.3 Brindar orientación y asesoría en materia jurídica y legal por presuntos actos violatorios de derechos humanos a la ciudadanía que así lo requiera.

e. Coordinación municipal e interestatal

La debilidad de la hacienda pública municipal, la prestación insuficiente de servicios públicos, limitaciones en la capacidad recaudatoria, falta de herramientas tecnológicas y de información y la falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, son algunas de las problemáticas municipales.

Almoloya de Juárez, ha demostrado incansablemente que ha desarrollado esfuerzos por incrementar la correlación entre las autoridades municipales cercanas; sin embargo, esto no ha rendido los frutos buscados. Los ayuntamientos son el primer contacto para atender las necesidades de la población, por ello se deben implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización a los servidores públicos y así como impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de buen gobierno.



En 2023, el gobierno del Estado de México firmó convenios de colaboración intermunicipal para fortalecer los servicios públicos compartidos en zonas limítrofes. Sin embargo, Almoloya de Juárez no figura entre los municipios beneficiarios de estos convenios, lo que evidencia un área de oportunidad para sumarse a estos mecanismos y mejorar la eficiencia administrativa mediante la coordinación con municipios vecinos.

El Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez se propone construir, a mediano y largo plazo (20 a 30 años), una administración caracterizada por su solidez institucional, proximidad con el pueblo, ética pública y cero tolerancia a la corrupción. La visión a futuro considera una comunidad cohesionada socialmente, con servicios públicos eficientes, un gobierno austero y una ciudadanía que ejerza su derecho a la vigilancia permanente del quehacer público.

Los principales problemas que se deben atender con carácter prioritario son:



- La desconfianza ciudadana hacia el gobierno municipal, provocada por años de abandono institucional.
- La normalización de prácticas de corrupción como el soborno, el tráfico de influencias y el nepotismo.
- La debilidad en los sistemas de fiscalización y la escasa rendición de cuentas.
- La falta de una cultura jurídica que impulse el respeto a la ley como eje del bienestar común.
- La desvinculación entre gobierno y ciudadanía, que limita el desarrollo colectivo.

Este eje busca transformar profundamente el modelo de gobierno municipal, promoviendo un cambio de paradigma institucional donde:

- El gobierno sea evaluado por la ciudadanía en tiempo real.
- El ejercicio del poder se base en principios éticos y vocación de servicio.
- El acceso a la información sea un derecho garantizado, no una concesión.
- Se establezca una política de cero impunidad frente a actos de corrupción.
- La coordinación interinstitucional sea práctica común para resolver problemas regionales.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios de la región para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.	1.5.1 Articular intereses en común entre gobierno y pueblo.	1.5.1.1 Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas regionales.
		1.5.1.2 Impulsar la participación de los municipios de la región en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal.
		1.5.1.3 Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales.
	1.5.2 Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la	1.5.2.1 Establecer canales de comunicación entre las instituciones y



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
	coordinación con la administración federal, estatal y municipal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.	organismos del gobierno federal y estatal que compartan responsabilidades y objetivos. 1.5.2.2 Implementar mesas de trabajo en las comunidades para atender las problemáticas comunes en cada una de las zonas del municipio y los conflictos sociales. 1.5.2.3 Trabajar de manera coordinada con los municipios colindantes e instancias gubernamentales de los tres niveles para la implementación de proyectos regionales.

El tipo de sociedad que se desea construir es una sociedad participativa, crítica, informada y corresponsable; donde el gobierno municipal sea un facilitador del bienestar, no un obstáculo. Una comunidad donde las instituciones sirvan al pueblo, donde la honestidad sea el valor rector de la vida pública y donde cada ciudadano tenga la certeza de que la ley se cumple sin excepción. Esta visión se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

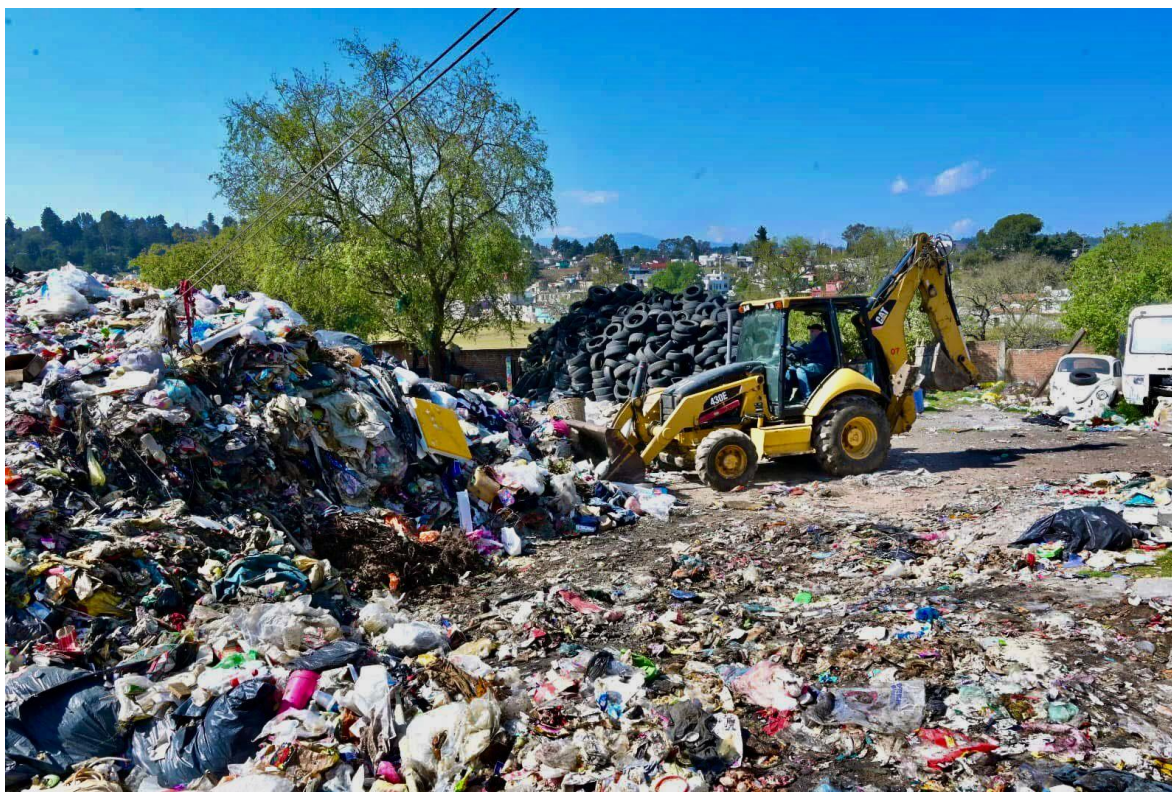


Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

El derecho a un ambiente sano y digno es fundamental para que los ciudadanos puedan convivir en armonía con la naturaleza y disfrutar de sus beneficios. Alcanzar este equilibrio depende de la implementación de programas enfocados en el cuidado de los elementos esenciales de nuestro entorno: el agua, el suelo y los ecosistemas. Si bien, corresponde al municipio desarrollar, ejecutar y supervisar políticas que protejan el medio ambiente, el éxito de estas iniciativas requiere la participación consciente de la ciudadanía.

En el municipio de Almoloya de Juárez, los retos ambientales son evidentes y urgentes. La sobreexplotación de los recursos hídricos, sumada a la falta de infraestructura adecuada, afecta directamente la recarga de los mantos acuíferos generando desabasto de agua para la población; la erosión del suelo no solo pone en riesgo la estabilidad de los ecosistemas, sino también de los sistemas agrícolas, por ende la economía; el inadecuado manejo de los residuos sólidos aumenta la contaminación y degrada el entorno; la deforestación impacta negativamente la biodiversidad, y el aumento de animales callejeros representa un problema tanto ambiental como de salud pública.



Estos problemas forman parte del desafío más amplio de lograr la sostenibilidad ambiental en el municipio. La conservación de nuestros recursos naturales es un reto, pero no es inalcanzable. Solo a través de la colaboración de todos los sectores se podrán implementar soluciones efectivas que promuevan un desarrollo sostenible y garanticen un entorno saludable para las generaciones futuras.

En 2024, México enfrentó una de las sequías más extremas de su historia reciente, afectando gravemente a diversos municipios, entre ellos Almoloya de Juárez. Esta sequía redujo drásticamente la disponibilidad de agua, impactando cultivos, incrementando los incendios forestales y forzando la implementación de estrictas restricciones en el uso del recurso hídrico. Según datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para 2025 se prevé que las condiciones empeoren, pronosticando una disminución significativa en la captación de agua necesaria para cubrir las necesidades diarias de la población. Esta situación amenaza con desencadenar crisis hídricas más agudas en barrios y colonias del municipio, afectando el bienestar social, económico y ambiental.

Entonces, Almoloya de Juárez actualmente se encuentra en una crisis hídrica compleja, originada por diversos factores, entre los que destaca la creciente demanda de agua, tanto para el consumo humano como para diversas actividades locales, lo cual ha sobrepasado la capacidad de recarga natural de los acuíferos. Este uso insostenible ha provocado una disminución



crítica en la disponibilidad del recurso, poniendo en riesgo su sostenibilidad a largo plazo. En muchas zonas del municipio, la falta de acceso a agua en hogares y escuelas es un problema persistente. En las áreas rurales, las familias suelen depender de fuentes contaminadas o de pozos que cada vez se encuentran más secos, lo que agrava la desigualdad en el acceso al agua y tiene un impacto directo en la salud pública. A esto se suma una cultura generalizada de desperdicio del agua, que agrava aún más la situación.

Otro aspecto para priorizar es que el municipio cuenta con pocas plantas de tratamiento de aguas residuales, que además ninguna de estas está en funcionamiento, provocando una continua descarga de aguas contaminadas en



cauces naturales, contribuyendo significativamente a la contaminación de la presa Ignacio Ramírez, que es hábitat de una gran diversidad de especies faunísticas. Además, las líneas de distribución de agua del municipio están en mal estado; son antiguas, obsoletas y presentan un diseño deficiente, lo que provoca un desperdicio de agua debido a fugas y pérdidas en todo el sistema. Estas fugas, combinadas con la escasez de agua, han incrementado la erosión en la región, lo que ha dañado aún más las tuberías y la infraestructura hídrica existente, exacerbando la crisis.

Por otra parte, aunque no menos importante, los ecosistemas locales, como los pastizales y las áreas forestales, han sido gravemente afectados por esta crisis hídrica, se ha acelerado la erosión del suelo, lo que reduce su capacidad para retener agua y ha incrementado la vulnerabilidad a incendios forestales.

En un horizonte de largo plazo, hacia el año 2030, Almoloya de Juárez debería ser un municipio que ha logrado una gestión hídrica sostenible, con acceso equitativo al agua para todas las comunidades, tanto urbanas como rurales. Esto implicaría una reducción sustancial del desperdicio de agua, con sistemas de captación de agua pluvial, tratamiento de



aguas residuales y una infraestructura de distribución renovada y eficiente. Además, la crisis hídrica debería haberse convertido en una oportunidad para fomentar la restauración de los ecosistemas acuáticos, fortaleciendo la resiliencia frente a desastres naturales y garantizando la biodiversidad. En estos términos, el municipio debería ser un modelo de adaptación al cambio climático y manejo responsable del agua, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y el ODS 13 (Acción por el clima).

Para ello, el gobierno municipal debe liderar la implementación de políticas que aborden la crisis hídrica a través de la modernización de la infraestructura de distribución de agua, reparando fugas y optimizando el sistema. Es crucial restaurar las plantas de tratamiento de aguas residuales para prevenir la contaminación de fuentes hídricas y garantizar el acceso a agua limpia. Además, se deben fomentar programas educativos para promover el uso responsable del agua, especialmente en comunidades con acceso limitado.



Para lograr estos objetivos, se requiere inversión en infraestructura, personal capacitado y tecnología, así como colaboración con organismos como la Conagua y organizaciones civiles. También es esencial restaurar los ecosistemas locales para mejorar la retención de agua en el suelo y prevenir incendios forestales. La implementación efectiva de estas acciones, junto con el monitoreo constante, es clave para asegurar la sostenibilidad hídrica a largo plazo en el municipio.

A fin de alcanzar la visión de un municipio con una gestión hídrica sostenible y equitativa, se deben basar acciones con los siguientes valores y principios:

- **Responsabilidad y compromiso:** Tanto el gobierno como los ciudadanos deben asumir la responsabilidad de gestionar el agua de manera eficiente y sostenible, reconociendo que el agua es un bien común y finito.
- **Equidad:** Asegurar que todos los habitantes del municipio, especialmente los más vulnerables, tengan acceso al agua potable, sin distinción entre zonas urbanas y rurales.
- **Solidaridad:** Fomentar una cultura de apoyo mutuo, donde la comunidad trabaje junta para resolver la crisis hídrica y sus consecuencias ambientales.
- **Adaptabilidad:** Estar abiertos a soluciones innovadoras en la gestión del agua, como el uso de tecnologías de tratamiento, monitoreo y conservación de los recursos hídricos.
- **Respeto por el agua:** Integrar prácticas respetuosas del uso del agua, fortaleciendo una cultura de respeto hacia los recursos naturales.



La carencia de agua ha ido en incremento en los últimos años, y esto se debe principalmente por el inadecuado uso de este recurso, lo que compromete la calidad, cantidad y disponibilidad del agua para las diversas actividades humanas, como lo son las actividades relativas al hogar y agricultura.

Aunado al mal uso del recurso se encuentra el fenómeno de la sequía, la cual, como se ha hecho notar durante los últimos años, ha aumentado considerablemente, lo que ha derivado en descontento social por la escasez total de agua y por ende pérdidas de cultivos y ganado.



Derivado de esta situación, es sumamente necesario establecer mecanismos ecológicos sostenibles para recuperar la calidad ambiental y con ello poder salvaguardar las fuentes de abastecimiento de agua y contrarrestar el cambio climático, con el binomio conjunto de sociedad y gobierno se enfocan oportunamente las acciones.

El modelo de gestión del agua, encamina su actuar hacia un enfoque ecológico, el cual busca la protección de los espacios naturales de reabastecimiento y flujo de agua, priorizando acciones enfocadas a la creación de mayores espacios de captación de agua pluvial, así como evitar la urbanización en ríos, cañadas y lagos.

Se busca recuperar el equilibrio entre la disponibilidad y la demanda de agua para los diferentes usos, priorizando el consumo humano consciente y responsable, brindando a la ciudadanía una visión de corresponsabilidad en la gestión de este recurso, como se ha recalcado, es un compromiso bilateral, donde asumiendo ambas partes, con responsabilidad y determinación, acciones para el cuidado del agua, nos encontramos en el camino correcto para actuar ante el cambio climático y sobre todo para un Municipio con bienestar.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento.	2.1.1.1 Estudiar, analizar e implementar la operación de nuevas fuentes de abasto de agua potable
		2.1.1.2 Construir, operar, dar mantenimiento y reingeniería de sistemas de abastecimiento de agua.
		2.1.1.3 Mejorar la eficiencia física y comercial de los sistemas de abastecimiento.
		2.1.1.4 Detectar y reparar las fugas en la infraestructura hidráulica para minimizar pérdidas y asegurar la disponibilidad de agua.
		2.1.1.5 Gestionar la construcción de infraestructura de agua potable.
	2.1.2 Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo	2.1.2.1 Crear y difundir materiales educativos interactivos y accesibles que aborden el Nuevo Modelo de Gestión del



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
	Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.	Agua, destacando prácticas de conservación, reúso y responsabilidad. 2.1.2.2 Brindar pláticas a los servidores públicos y público en general de concientización y manejo integral del agua potable.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente municipal

Almoleya de Juárez refleja una tendencia similar a la de gran parte del territorio nacional en cuanto a la pérdida de ecosistemas. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el 50% del territorio mexicano ha perdido su cobertura vegetal original, lo que ha generado una serie de consecuencias graves, como la disminución de la biodiversidad, mayor emisión de gases de efecto invernadero, pérdida de fertilidad del suelo y aumento de la erosión.

De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), la cobertura forestal en el municipio ha disminuido de manera alarmante. Originalmente, el área contaba con aproximadamente 4,950 hectáreas de bosque (equivalente al 8.6% de su superficie total); sin embargo, entre 2002 y 2023 se ha perdido más de 1 hectárea



de bosque primario húmedo, lo que representa un 0.94% de la pérdida total de cobertura arbórea. Esta deforestación ha sido impulsada por la creciente presión sobre la tierra para actividades agrícolas, ganaderas, urbanas y la tala ilegal, como resultado, la emisión de CO₂ ha aumentado y la biodiversidad disminuida, afectando gravemente los servicios ecosistémicos, tales como la captación de agua, la regulación climática, la protección del suelo y creando fragmentación de las áreas forestales, lo que conlleva a tener mayor vulnerabilidad en la pérdida de la biodiversidad local.



Un problema añadido es la creciente demanda de derribo de árboles, lo cual refleja la falta de conocimiento sobre los beneficios ambientales que ofrecen, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la erosión y la conservación de la biodiversidad, lo que sigue siendo un reto para el municipio.

Aunque se han llevado a cabo esfuerzos de reforestación en el municipio, realizando plantaciones masivas para mitigar la erosión del suelo y mejorar la captación de agua, estas iniciativas no han contado con continuidad ni mantenimiento adecuado, ya que no se dispone de datos sobre la supervivencia de las plantaciones realizadas, lo que pone en duda la efectividad a largo plazo de estas acciones.

La ausencia de estrategias efectivas de restauración forestal, que incluya una preparación adecuada del suelo, un monitoreo continuo y el cuidado de las plantaciones, junto con la falta de políticas sostenibles de manejo forestal, impide la protección y conservación de los ecosistemas locales en Almoloya de Juárez.



Aparte de los ecosistemas forestales, el municipio enfrenta la desaparición de sus pastizales naturales, que son esenciales para la biodiversidad y la estabilidad ecológica. Estos ecosistemas están siendo reemplazados por actividades humanas como la agricultura intensiva, el pastoreo y la expansión urbana, lo que conlleva a la reducción de hábitats para muchas especies, crea los problemas de erosión y disminuye la capacidad de retención de agua en la región, agravando aún más la crisis ambiental local.

Para el año 2030, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aspiramos a que Almoloya de Juárez se convierta en un municipio caracterizado por una cobertura vegetal restaurada que juegue un papel fundamental en la mitigación del cambio climático y la conservación de los recursos naturales. A través, de la restauración de bosques, pastizales y ecosistemas degradados, se buscará no solo mejorar la calidad del aire y del suelo, sino también preservar la biodiversidad local y fortalecer la capacidad del municipio para adaptarse a los desafíos ambientales. Esta visión contribuirá directamente al ODS 13: Acción por el clima y al ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo humano y la protección del entorno natural para las generaciones presentes y futuras.

Para lograr una sociedad más consciente y comprometida con el medio ambiente, debemos aspirar a que el municipio se convierta en un modelo de sostenibilidad, donde los ecosistemas, como los bosques y pastizales, estén bien conservados. Estos ecosistemas no solo ofrecen servicios esenciales como la captación de agua, sino que también protegen contra la erosión y ayudan a preservar la biodiversidad. La sociedad, por su parte, debe estar más informada sobre la importancia de estos recursos naturales y participar activamente en su cuidado.

El municipio, debe alcanzar esta visión adoptando un rol de liderazgo en la implementación de políticas ambientales efectivas, que incluye la aplicación de estrategias de manejo forestal sostenible, la promoción de la reforestación y la protección de los pastizales. Aunque, estas acciones solo pueden ser exitosas si se cuenta con los recursos financieros necesarios para la implementación de



proyectos de restauración, personal capacitado para el manejo de los ecosistemas, y la colaboración con organizaciones ambientales y expertos en restauración ecológica. Además, debe haber un enfoque en la educación y sensibilización de la comunidad sobre los beneficios ambientales que los árboles y ecosistemas aportan, creando así una cultura de conservación que involucre a todos los habitantes.

Las condiciones necesarias para el éxito incluyen el compromiso a largo plazo con la conservación, el fortalecimiento de la legislación local para prevenir la tala ilegal y la adopción de prácticas agrícolas y urbanísticas sostenibles. Pero siempre asegurando la continuidad y el mantenimiento de las acciones de reforestación y restauración para restaurar la biodiversidad y mejorar la capacidad de retención de agua en el municipio.

Asimismo, para que esta visión se haga realidad, el municipio debe fomentar una cultura basada en los siguientes valores y principios:

- **Pensamiento Sostenible:** Adoptar un enfoque a largo plazo que priorice la conservación y el uso responsable de los recursos naturales, asegurando su disponibilidad para futuras generaciones.
- **Responsabilidad compartida:** Promover la idea de que el cuidado del medio ambiente es una tarea de todos, desde los individuos hasta las instituciones, con cada sector de la sociedad asumiendo su papel en la protección del entorno.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Implementar políticas claras y mecanismos de monitoreo para evaluar el progreso de los proyectos ambientales y garantizar que los recursos sean utilizados de manera efectiva.
- **Participación ciudadana:** Involucrar a la población en la toma de decisiones, creando un sentido de pertenencia y compromiso con la preservación del medio ambiente local.

El Municipio de Almoloya de Juárez es privilegiado: se encuentra localizado en un territorio enriquecido de flora y fauna, las cuales, por el clima templado predominante en el municipio, da cabida a la existencia de una gran variedad de ecosistemas.

Sin embargo, las amenazas al ecosistema municipal son latentes, puesto que los asentamientos poblacionales dispersos y sin regulación son cada vez mayores; la tala clandestina, los incendios forestales y de pastizal, entre muchas otras más, laceran día a día las condiciones ecológicas de Almoloya de Juárez.

Por lo que es menester el reconocimiento de los derechos ambientales, así como incrementar las reforestaciones, en los tiempos correctos, es decir reforestar en tiempos de lluvia; sumamente importante es la colaboración con instituciones



educativas, donde se informe de manera oportuna y continua en temas medioambientales, hacer frente a los incendios forestales de pastizal provocados por los productores agrícolas, con sanciones ambientales. Juntos podemos afrontar el cambio climático.

La educación ambiental es nodal, puesto que la población del municipio de Almoloya de Juárez necesita tomar conciencia sobre el agotamiento de los recursos naturales, tener una ciudadanía consciente nos permite dirimir la degradación del ecosistema municipal; la participación social activa en temas de restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente municipal, permite el desarrollo armónico del municipio.

La contaminación del suelo, es también un tema preponderante para esta administración municipal, puesto que genera focos de infección y de riesgo para la salud, además del crecimiento desmedido de fauna nociva portadora y transmisora de enfermedades.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales	2.2.1 Fomentar la recarga de mantos acuíferos, a través de los sistemas forestales del territorio municipio.	2.2.1.1 Implementar técnicas de captación e infiltración de agua al subsuelo.
		2.2.1.2 Recuperar la cobertura vegetal a través de la reforestación para prevenir la erosión de los suelos.
	2.2.2 Impulsar un programa comunitario de restauración ecológica, fomentando siembras locales y gestión sostenible.	2.2.2.1 Involucrar a comunidades en la plantación y cuidado de especies nativas para restaurar la cobertura vegetal, mejorar la gestión de recursos y fortalecer la resiliencia.
		2.2.2.2 Realizar la reforestación más grande registrada en el municipio para incrementar los bosques en el territorio municipal.
		2.2.2.3 Incentivar plantaciones sostenibles en las regiones forestales, apoyando a las comunidades en la promoción de la conservación de la biodiversidad.
		2.2.3.1 Promover la educación ambiental en la población almoloyojuareense,



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.
		2.2.3.2 Generar una cultura de la denuncia de los posibles actos o actividades que atenten contra la salud y bienestar del medio ambiente.
	2.2.3 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.	2.2.3.3 Impulsar campañas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente y cambio climático, así como la cultura de la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies faunísticas.
		2.2.3.4 Supervisar las autorizaciones para la poda, derribo, trasplante o sustitución de árboles.

c. Protección animal

Almoleya de Juárez enfrenta una problemática significativa en relación con la protección y bienestar animal especialmente en lo que respecta a la sobrepoblación de perros callejeros y las denuncias de maltrato animal. Esta situación ha sido difícil de controlar debido a la ausencia de una Unidad de Control y Bienestar Animal, lo que ha impedido que los programas sean realmente eficientes para gestionar la situación, generando problemas de salud pública, seguridad y maltrato hacia los animales.

Entre los principales desafíos está abordar la sobrepoblación de animales (perros y gatos) callejeros, se estima que existen 21,800 perros y gatos en situación de calle, lo que representa un riesgo tanto para los animales como para la población. Los perros callejeros sufren de enfermedades, desnutrición y accidentes, y además pueden convertirse en vectores de enfermedades como la rabia y parásitos, afectando directamente la salud pública.



Otra preocupación relevante en la región es el maltrato animal pues se han registrado numerosas denuncias relacionadas con abandono, abuso físico y



negligencia hacia los animales, donde viven en condiciones precarias sin acceso a agua, comida adecuada o atención veterinaria.

Aunque existen programas de vacunación y esterilización en el municipio, estos no han sido suficientes para controlar la sobrepoblación animal. Es necesario trabajar en conjunto con otras dependencias, como el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y universidades, para incrementar el número de animales esterilizados y vacunados, con el objetivo de reducir tanto los problemas de salud pública como el maltrato hacia los animales.



Un factor importante para considerar es la responsabilidad ciudadana en esta problemática, se estima que el 70% de los perros callejeros fueron alguna vez mascotas abandonadas, lo que resalta la necesidad de fomentar una cultura de tenencia responsable. La falta de conciencia sobre la importancia de la esterilización y el cuidado adecuado de los animales contribuye a la perpetuación del problema.

Además, la presencia de animales callejeros impacta negativamente en el medio ambiente local, ya que suelen romper bolsas de basura en busca de alimento, lo que dispersa residuos y contribuye a la contaminación de las áreas urbanas y naturales.

En el año 2030, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 14 Y 15), Almoloya de Juárez aspira a ser un municipio comprometido con el bienestar de todos los seres vivos, promoviendo una convivencia equilibrada entre humanos, animales y el medio ambiente. Se implementarán políticas que garanticen el bienestar animal, protejan sus derechos y fomenten prácticas responsables que respeten su vida y su entorno. Este enfoque también contribuirá al ODS 3: Salud y bienestar, promoviendo un entorno saludable para todas las formas de vida.

Se quiere una sociedad en la que prevalezca el respeto y el bienestar hacia los animales, en la que se promueva la tenencia responsable y se erradique la sobrepoblación de animales callejeros. Esta sociedad debe ser consciente de la importancia de cuidar a los animales y debe estar comprometida con su bienestar, participando activamente en programas de esterilización, vacunación y denuncia de maltrato animal. Además, aspiramos a que la comunidad trabaje unida para garantizar la salud pública y el equilibrio ambiental, fomentando hábitos que prevengan el abandono de mascotas y evitando que los animales sufran las consecuencias de la negligencia.

Por otro lado, el municipio debe asumir un papel proactivo en la creación de una Unidad de Control y Bienestar Animal que gestione de manera eficiente los programas de esterilización, vacunación y protección de los animales, y debe



trabajar en colaboración con instituciones como el ISEM y universidades para aumentar la capacidad de estos programas.

En cuanto a la visión que se desea alcanzar es necesario contar con recursos financieros, técnicos y humanos, además de la colaboración con organizaciones no gubernamentales, veterinarios locales y el sector privado. También será fundamental desarrollar un marco de políticas que incentive la tenencia responsable y el respeto. Asimismo, para que esta visión se haga realidad, el municipio debe fomentar una cultura basada en los siguientes valores y principios:

- **Responsabilidad compartida:** Promover la idea de que el bienestar es una tarea de todos, donde cada habitante asuma su papel en la protección de su entorno.
- **Respeto y compasión:** Adoptar una cultura de respeto y cuidado hacia todos los seres vivos, asegurando que reciban un trato digno y sin crueldad.
- **Solidaridad:** Fomentar la participación comunitaria en el rescate y cuidado de aquellos que no tienen hogar, promoviendo la adopción y el apoyo mutuo.
- **Justicia y transparencia:** Implementar políticas claras y mecanismos de rendición de cuentas para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las leyes se cumplan de manera justa.
- **Participación ciudadana:** Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones, generando un sentido de pertenencia y compromiso con la protección y bienestar de todos.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
2.3 Fomentar entre los almolajuarenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.	2.3.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas y animales domésticos.	2.3.1.1 Fortalecer el centro de bienestar animal.
		2.3.1.2 Difundir campañas contra el maltrato animal, así como los mecanismos de denuncia y atención.
		2.3.1.3 Generar una cultura de protección y bienestar animal, así como de trato digno y respetuoso a los animales de compañía y en situación de calle.
	2.3.2 Incentivar el control poblacional y cuidado de los animales para evitar problemas de salud pública.	2.3.2.1 Ejecutar campañas de esterilización y control sistémico de fertilidad y salud integral canina y felina para atender su sobrepoblación.



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		2.3.2.2 Promover la adopción y tutela responsable de animales de compañía y mascotas.

d. Energías limpias

La Ley de la Industria Eléctrica define como energías limpias “aquellas fuentes y procesos de generación eléctrica cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasen los límites establecidos en disposiciones reglamentarias” (<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec.pdf>).

La Secretaría de Energía las define como aquellas que, por su origen, modo de obtención o utilización, no producen efectos indeseables en el medio ambiente; entre ellas destacan el aprovechamiento del viento y la radiación solar.

De acuerdo con la misma Secretaría, en México, las energías limpias son aquellas fuentes y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasen los umbrales establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan. Entre las Energías Limpias se consideran las siguientes: el agua (proveniente de centrales hidroeléctricas); la energía nucleoelectrica; el viento; la radiación solar (en todas sus formas); la energía oceánica (en sus distintas formas); el calor de los yacimientos geotérmicos; las bioenergéticas que determine la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610957/Cap3 -](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610957/Cap3_-_Transicion_Energética_WEB.pdf)

[_Transición Energética WEB.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610957/Cap3_-_Transicion_Energética_WEB.pdf)).

Debido a la posición geográfica de México, y a las condiciones hidrológicas, meteorológicas y topográficas del territorio, el país cuenta con gran potencial para generar energías renovables, se tiene calculado un potencial de 5.5 kWh/m² para la energía solar, lo que hace factible su generación directa en los hogares.

En nuestro país se estableció una meta de participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica del 43% para 2030, con metas intermedias de 35% para 2024, para el 2018 de 25%, y para el 2021 de 30%, dichas metas son la base de la planeación energética (SENER 2024).

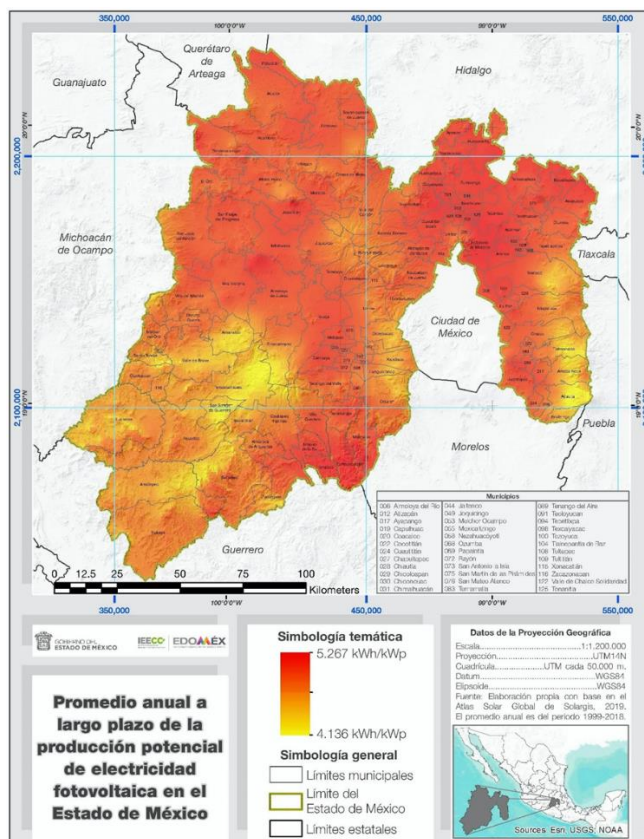
El Estado de México cuenta con una diversidad geográfica y climática que permite el desarrollo de distintos proyectos de energía renovable. En los últimos años, la entidad ha enfocado sus esfuerzos en la generación de energía solar, aunque existen otras fuentes con potencial que podrían contribuir a la diversificación de la



matriz energética. Sebastián Rodríguez, especialista en medio ambiente de la Universidad Autónoma Metropolitana, señala que la entidad tiene condiciones favorables para la implementación de energías limpias.

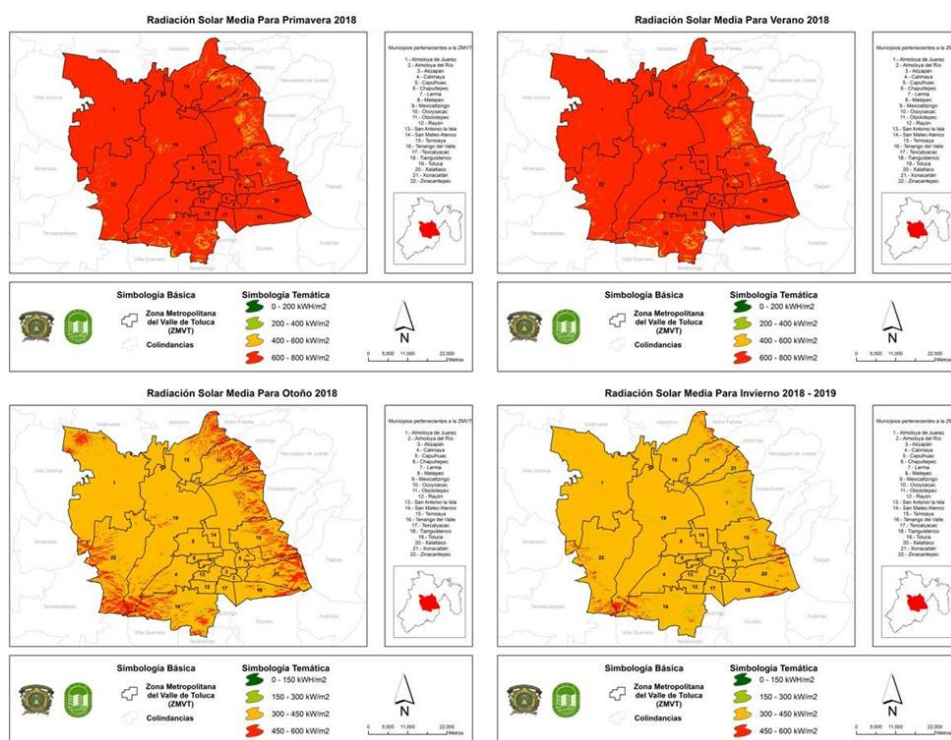


Lo anterior se robustece con el Atlas Nacional de Energía Solar (SENER, 2024), el cual confirma que el Estado de México cuenta con una radiación promedio anual de 5.2 kWh/m²/día, lo que abre oportunidades de alto rendimiento, especialmente en comunidades rurales.



la instalación de paneles fotovoltaicos en zonas urbanas e industriales ha permitido una mayor generación de electricidad mediante esta tecnología, aprovechando la energía solar como: energía solar térmica, por medio de calentadores solares para el calentamiento de agua sanitaria y energía solar fotovoltaica, por medio de sistemas de interconexión a la red de la CFE y sistemas autónomos para la generación de energía eléctrica.

En el caso de Almoloya de Juárez, se cuenta con condiciones técnicas favorables para acelerar su transición energética. Su ubicación en el centro del país le otorga una radiación solar media anual estimada entre 4.5 y 5.3 kWh/m²/día, suficiente para proyectos fotovoltaicos en azoteas públicas, viviendas y micronegocios. No obstante, la adopción local sigue siendo incipiente frente al potencial disponible.



Fuente: <https://ru.iiec.unam.mx/4709/1/3-152-Carrillo-Ramirez-Sanchez.pdf>

En el Estado de México existen antecedentes con impacto directo en el municipio: el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático reporta 639 sistemas fotovoltaicos autónomos instalados en seis municipios, incluido Almoloya de Juárez, para electrificar hogares rurales y mejorar su resiliencia, con una generación acumulada de 142.84 MG/H de energía limpia, el equivalente a mantener encendidos 10,987,692 focos tipo LED en una hora (<https://ieecc.edomex.gob.mx/resiliencia-energetica>).

Ante este contexto, las acciones prioritarias de planeación, en alineación con la Agenda 2030 y el ODS 7: Energía asequible y no contaminante, incluyen: Instalación de paneles solares en escuelas, centros de salud y edificios administrativos, así como sustitución de luminarias públicas por tecnología LED alimentada con energía solar.

El progreso energético es constante, por lo que nuestro municipio no se puede quedar atrás en el uso de energías limpias puesto que nos genera crecimiento, pero sobre todo bienestar social.

Derivado de las condiciones de la infraestructura municipal y el alumbrado público, optar por la energía solar será la mejor opción. La tecnología ha avanzado a pasos agigantados por lo que ya nos es común hablar de paneles, baterías, faros, luminarias solares.

Acoplar la infraestructura existente a un esquema más amigable con el ambiente es importante para reducir costos administrativos. La eficiencia energética sostenible es una acción preponderante para disminuir el consumo eléctrico y la mejora del alumbrado público municipal.

La adopción de energías limpias en Almoloya de Juárez no solo contribuiría a la mitigación del cambio climático y la reducción de emisiones contaminantes, sino que también optimizaría el gasto público mediante ahorros en consumo eléctrico, generaría empleos verdes y posicionaría al municipio como referente regional en transición energética. La clave será una coordinación efectiva entre gobierno, sector privado y ciudadanía para garantizar un suministro seguro, asequible y ambientalmente responsable.

La generación distribuida en áreas rurales; casa habitación; micro y pequeñas empresas o comercios es una excelente opción para caminar rumbo a la transición energética con sentido social.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
2.4 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social del municipio.	2.4.1 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación,	2.4.1.1 Promover la generación de energía limpia a través de paneles solares en zonas rurales.
		2.4.1.2 Incentivar el uso de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías de



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
	distribución y consumo de energías limpias	energías para la conservación del medio ambiente.
		2.4.1.3 Sustituir luminarias de alto consumo de alumbrado público.
		2.4.1.4 Promover el uso de energías limpias en los espacios públicos y edificios gubernamentales, así como en los hogares y comercios.

e. Gestión integral de residuos

La situación de residuos sólidos en Almoloya de Juárez revela una serie de problemas críticos que afectan tanto al medio ambiente como a la calidad de vida de sus habitantes. Actualmente, el municipio no cuenta con un relleno sanitario oficial que permita una gestión adecuada de los desechos, por lo que la basura de deposita en el municipio de Zinacantepec a través de ocho camiones recolectores que cubren diez rutas, no obstante, al llevar estos residuos a otro municipio representa un costo administrativo que podrían ocuparse para mejor otros aspectos del municipio.

En cuanto a la generación de residuos, se estima que la producción per cápita en México es de aproximadamente 0.87 kilogramos por persona al día, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para un municipio como Almoloya de Juárez, con una población de alrededor de 170,000 habitantes (según datos recientes del INEGI) y corroborado con cifras de la dirección correspondiente, la generación anual de residuos alcanza aproximadamente 11,200 toneladas.

La carencia de un programa eficiente para la disposición adecuada de los desechos agrava aún más esta situación, lo que ha resultado en la proliferación de tiraderos a cielo abierto, vertederos clandestinos y quemas no controladas. Estos sitios irregulares carecen de los controles necesarios, permitiendo la dispersión de residuos, especialmente plásticos y materiales no biodegradables, en áreas naturales y cuerpos de agua.

En cuanto a la separación de residuos, existe una notable falta de cultura de reciclaje y una ausencia de políticas eficaces para la segregación de residuos orgánicos e inorgánicos. Esta carencia provoca el desaprovechamiento de aquellos desechos que podrían reincorporarse al sistema productivo, limitando la creación de una economía circular que aproveche los materiales reciclables y reduzca la demanda de recursos naturales.

Además, los residuos sólidos generados en el municipio no solo contaminan el entorno natural, sino que también afectan gravemente los mantos acuíferos y los



suelos saludables, esenciales para los sistemas agrícolas, debido a la producción de lixiviados. Estos residuos también alteran la salud pública, ya que su presencia en el ambiente puede generar focos de infección y contribuir a la propagación de enfermedades, afectando el bienestar de la población.

El municipio debe aspirar a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030, buscando un sistema de gestión de residuos que promueva la sostenibilidad y reduzca el impacto ambiental. En este sentido, se debe fortalecer la cultura de reciclaje y la separación de residuos, alineándose con el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, el ODS 12: Producción y consumo responsables, y el ODS 6: Agua limpia y saneamiento. Estos objetivos buscan reducir la cantidad de residuos, minimizar la contaminación y promover el uso eficiente de los recursos.

Almoloya de Juárez necesita llegar a ser una sociedad consciente de la importancia de gestionar adecuadamente los residuos sólidos, adoptando hábitos responsables como el reciclaje y la separación de desechos en el día a día. Para ellos, es fundamental que los habitantes comprendan los efectos negativos de una mala disposición de residuos y participen activamente en su reducción, reutilización y reciclaje, siempre buscando una cultura en la que se promueva la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y la implementación de soluciones eficientes para una correcta disposición de los desechos, mejorando así la salud pública y el bienestar de todos.

No obstante, el municipio tiene la responsabilidad de ser el motor de este cambio hacia una gestión de residuos más eficiente, estableciendo un sistema de recolección ordenado y construyendo un relleno sanitario que cumpla con los estándares ambientales. Así como no dejar a un lado el impulso de políticas y programas que promuevan la separación de residuos y la economía circular, así como la instalación de infraestructura adecuada para gestionar los residuos reciclables y orgánicos. También es importante evitar la proliferación de vertederos clandestinos y quemas no controladas, trabajando en conjunto con instituciones y la sociedad para sensibilizar y lograr una transformación hacia un entorno más limpio y saludable.

Para hacer realidad esta visión de un municipio sostenible es necesario asegurar la disponibilidad de recursos financieros adecuados, así como contar con personal capacitado y comprometido en la gestión de residuos. Además, debe implementarse tecnología limpia y sostenible que facilite una gestión más eficiente, asegurando que se pueda mantener la calidad de vida de los habitantes mientras se protege el medio ambiente. Otra condición para alcanzar este reto municipal es incluir una gobernanza sólida, con políticas públicas claras y coherentes, y una cultura de responsabilidad social que involucre a todos las y los actores del municipio en la toma de decisiones.



El municipio debe promover una serie de valores y principios fundamentales para transformar la visión en realidad:

Sostenibilidad: Impulsar un modelo de desarrollo que respete los límites del medio ambiente y promueva el uso responsable de los recursos.

Equidad: Garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, acceso a recursos o condición social, tengan las mismas oportunidades para acceder a servicios básicos y participar en el desarrollo del municipio.

Solidaridad: Fomentar la cooperación entre los ciudadanos, las autoridades y las organizaciones para alcanzar objetivos comunes de bienestar y protección del medio ambiente.

Responsabilidad: Promover el compromiso individual y colectivo con la protección del entorno y el bienestar común, fomentando la adopción de prácticas sostenibles.

Transparencia: Mantener una comunicación abierta y clara sobre los proyectos y las decisiones del gobierno municipal, permitiendo el control y la participación ciudadana.

Análisis Prospectivo: Gestión Integral de Residuos en Almoloya de Juárez

1. Situación Actual

- **Infraestructura deficiente:** No existe un relleno sanitario oficial en el municipio, lo que obliga a transportar residuos a Zinacantepec, generando costos administrativos elevados.
- **Cobertura limitada:** Solo 8 camiones cubren 10 rutas para una población de más de 170,000 habitantes, lo que implica un servicio insuficiente y vulnerable a fallas.
- **Gestión inadecuada:** Se presentan tiraderos clandestinos, quemas no controladas y contaminación de suelos y mantos acuíferos.
- **Cultura ambiental ausente:** No hay hábitos generalizados de separación de residuos ni políticas efectivas de reciclaje.

2. Tendencias y Retos Clave

- **Aumento poblacional:** Se prevé una mayor generación de residuos en el corto y mediano plazo.
- **Mayor presión ambiental:** La contaminación por residuos sólidos no tratados continuará afectando salud pública, suelo y agua.
- **Normatividad creciente:** Las políticas federales y estatales exigirán en el futuro una gestión más rigurosa (alineada con los ODS).



- **Cambio cultural lento:** Sin campañas efectivas, la adopción de hábitos sostenibles por parte de la población será muy gradual.

3. Escenarios Futuros

Escenario Deseable: "Municipio Sostenible"

- Construcción de un relleno sanitario municipal con tecnología adecuada.
- Implementación de centros de acopio, compostaje y reciclaje.
- Educación ambiental continua en escuelas y comunidades.
- Alianza con sector privado para fomentar la economía circular.
- Política pública sólida y presupuesto suficiente.
- Reducción significativa de tiraderos clandestinos y quemas.

4. Factores Clave para el Cambio

- Voluntad política y liderazgo municipal decidido a implementar un sistema moderno.
- Asignación presupuestal suficiente y acceso a financiamiento estatal o federal.
- Educación ambiental transversal en escuelas, colonias, medios locales y redes sociales.
- Participación ciudadana organizada, comités ambientales locales y vigilancia social.
- Asociación con empresas para aprovechamiento de residuos y fomento a la innovación.

Almoleya de Juárez se encuentra en una encrucijada crítica en cuanto a su gestión de residuos. El presente modelo es insostenible tanto económica como ambientalmente. Para avanzar hacia un futuro deseable, el municipio debe desarrollar una estrategia integral, con base en:

- Infraestructura
- Educación y cultura ambiental
- Marco normativo local actualizado
- Alianzas intersectoriales
- Gobernanza participativa

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
2.5 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.	2.5.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.	2.5.1.1 Realizar un diagnóstico relativo a los residuos sólidos en el municipio.
		2.5.1.2 Fomentar la creación de sitios de recuperación, transferencia y aprovechamiento para los diferentes tipos de residuos.
		2.5.1.3 Capacitar y asesorar a los responsables de los sitios de disposición final para el manejo integral de residuos.
	2.5.2 Fomentar el reducir, reciclar y reutilizar los residuos.	2.5.2.1 Dar capacitaciones sobre el reciclaje.
		2.5.2.2 Realizar una campaña encaminada a reducir, reciclar y reutilizar los residuos.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

En el Estado de México persiste una deuda histórica con las y los trabajadores, marcada por la insuficiente llegada de empleos a comunidades alejadas, el lento avance en la inclusión laboral de grupos vulnerables y las limitaciones para garantizar el respeto a la diversidad y la integración de personas con discapacidad. Esta realidad también se refleja en Almoloya de Juárez, donde el acceso al empleo formal ha sido tradicionalmente limitado, particularmente en zonas rurales, afectando las oportunidades de desarrollo económico y social.

A nivel nacional, la Población Económicamente Activa (PEA), la del Estado de México es la más grande del país. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre de 2023 se contabilizaron 8.4 millones de personas, lo que equivale a que catorce de cada cien trabajadores potenciales en México son mexiquenses. Del total de la PEA, el 96.47 % se encuentra ocupada, aunque solo el 44.93 % labora en el sector formal, mientras que el 55.07 % trabaja en condiciones de informalidad laboral, sin acceso a servicios de salud o seguridad social.

En Almoloya de Juárez, según datos del portal *México en cifras* (INEGI, 2020), la población total ascendió a 174 587 habitantes, de los cuales 230 personas hablan alguna lengua indígena (0.13 % del total). El municipio registra una tasa de analfabetismo de 5.62 %, un factor que condiciona la empleabilidad y el acceso a



trabajos mejor remunerados. La calidad de vida laboral también se ve afectada por los tiempos de traslado: el promedio es de 53.7 minutos, y cerca del 31 % de las personas trabajadoras tarda más de una hora en llegar a su centro de empleo, lo que implica costos adicionales y menor disponibilidad de oportunidades.

En cuanto a la escolaridad, la PEA de Almoloya de Juárez presenta niveles bajos. En 2010, el 36.87 % contaba solo con primaria completa, el 31.14 % con secundaria completa y el 4.62 % carecía de escolaridad. A esto se suma que la estructura del empleo estaba dominada por el sector terciario (58.3 %), seguido por el sector secundario (33.33 %) y el sector primario (5.77 %), lo que refleja una economía



sustentada principalmente en el comercio y los servicios, con poca diversificación productiva.

A nivel estatal, la distribución de la población ocupada en 2023 fue de 3.73 % en el sector primario, 24.01 % en el secundario y 71.71 % en el terciario. Sin embargo, el desempleo abierto alcanzó al 3.52 % de la PEA (299 653 personas) y el 8.48 % de la población ocupada

se encuentra subempleada, lo que equivale a cerca de 694 746 personas. Asimismo, los ingresos son bajos: el 36.55 % de la población ocupada percibe hasta un salario mínimo y el 35.50 % obtiene dos salarios mínimos, lo que limita el acceso a bienes y servicios esenciales, así como a oportunidades de capacitación y mejora laboral.

En Almoloya de Juárez, estos desafíos se agravan por la desigualdad educativa, los altos tiempos de traslado y la dependencia del sector terciario. Esto reduce la competitividad económica y las posibilidades de generar empleos de alto valor agregado. Además, la baja presencia de población indígena y los niveles de analfabetismo evidencian la necesidad de políticas laborales con enfoque incluyente.

Frente a este panorama, se plantean acciones estratégicas para el municipio como impulsar la capacitación técnica en sectores productivos locales y emergentes, crear incentivos para la formalización de empleos, especialmente en micro, pequeñas y medianas empresas. Mejorar la movilidad y el transporte público, reduciendo tiempos y costos para los trabajadores. Fortalecer la educación básica, media y los



programas de alfabetización para elevar la empleabilidad. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables, con énfasis en personas con discapacidad e identidad cultural diversa.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población.	3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos los almoloyojuarenses.	3.1.1.1 Promover programas de capacitación en especial para grupos vulnerables.
		3.1.1.2 Realizar vinculaciones con empresas para la promoción de vacantes municipales y regionales.
		3.1.1.3 Establecer cuotas de participación para mujeres y jóvenes en todos los programas de empleo impulsados por las dependencias estatales.
		3.1.1.3 Realizar ferias del empleo en distintas comunidades del municipio.
		3.1.1.3 Dar seguimiento a las solicitudes y colocaciones de empleo de las personas que han sido incorporadas al sector productivo.
	3.1.2 Enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación a fuentes de trabajo formal.	3.1.2.1 Brindar asesoría y herramientas a las personas de la economía informal, con la finalidad de migrar al sector formal.
		3.1.2.2 Establecer acciones para fomentar el empleo formal.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

La pobreza laboral es una problemática central para el desarrollo social y económico en México. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza laboral se define como el porcentaje de personas ocupadas cuyo ingreso laboral es inferior al valor monetario de la canasta alimentaria, lo que significa que estas personas no cuentan con recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación.



A nivel nacional, entre el segundo trimestre de 2022 y el mismo periodo de 2023, la pobreza laboral mostró una ligera disminución, pasando del 38.3 % al 37.8 %, un avance modesto pero importante en el contexto de la recuperación económica post-pandemia. No obstante, en el Estado de México, esta problemática persiste con fuerza, ya que casi cuatro de cada diez trabajadores, es decir, el 34.5 %, reciben ingresos inferiores al costo de la canasta alimentaria, dificultando significativamente su acceso a una alimentación adecuada y afectando su calidad de vida (CONEVAL, 2023).

En cuanto a la estructura del empleo en el Estado de México, los datos más recientes del tercer trimestre de 2024 muestran que la población ocupada en el sector informal representa el 53.6 %, superando al empleo formal que comprende sólo el 46.4 %. Esta alta tasa de informalidad está asociada a la ausencia de prestaciones sociales, inestabilidad laboral y bajos ingresos. El salario promedio mensual en la entidad es de aproximadamente \$3,760 MXN, siendo mayor en el empleo formal (alrededor de \$3,870 MXN) en comparación con el empleo informal (aproximadamente \$3,660 MXN). Estos datos reflejan brechas profundas en protección social, seguridad laboral y bienestar económico para un porcentaje significativo de la población (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2024).

Aunque no existen estadísticas específicas y actualizadas sobre pobreza laboral o informalidad desglosadas a nivel municipal, se puede realizar un diagnóstico preliminar tomando en cuenta los indicadores estatales y el contexto socioeconómico local. En Almoloya de Juárez, la población económicamente activa comparte muchas características con la dinámica estatal, pero presenta particularidades propias derivadas de su estructura productiva y actividades predominantes.

La economía del municipio se fundamenta principalmente en actividades tradicionales como la agricultura, la pirotecnia y la albañilería, sectores que históricamente han registrado una alta proporción de empleos informales y bajos ingresos. Además, espacios como el tianguis y la Plaza Ganadera del Puente de San Bernabé concentran gran parte del comercio local, en donde el trabajo informal predomina en la venta de productos básicos, alimentos y vehículos, reflejando una economía cotidiana que, a pesar de su dinamismo, enfrenta retos para la formalización.

Esta realidad implica que, en Almoloya de Juárez, el acceso a empleos formales con prestaciones y salarios dignos sigue siendo limitado para una parte significativa de la población. La informalidad laboral representa un riesgo, pues limita la



seguridad económica, la posibilidad de desarrollo profesional y el acceso a derechos básicos como la salud y la seguridad social.

Ante este panorama, el municipio ha establecido como prioridad el fomento de una economía incluyente, que integre a todas y todos los habitantes, y la reducción de los niveles de desempleo y de empleo informal. Para lograrlo, se promoverán estrategias orientadas a la formalización, el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa local, la capacitación laboral, y el apoyo a actividades productivas diversificadas que permitan mejorar la calidad del empleo y los ingresos.

La generación de empleo formal en sectores clave y el apoyo a la innovación productiva son ejes fundamentales para garantizar condiciones laborales dignas y contribuir al bienestar social, minimizando los riesgos asociados a la precariedad laboral. Además, el impulso a programas de protección social y acceso a servicios básicos contribuye a mejorar la calidad de vida de las familias almolojuarenses.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.	3.2.1 Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria y talleres artesanales.	3.2.1.1 Promover la comercialización de los productos agroindustriales, artesanales en los mercados estatal, nacional e internacional.
		3.2.1.2 Promover la cultura del emprendimiento entre los diversos sectores de la población.
		3.2.1.3 Impulsar alianzas con empresarios que permitan compartir recursos, conocimientos y capacidades, para una mayor eficiencia, acceso a nuevos mercados y mayor capacidad de innovación.
	3.2.2 Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.	3.2.2.1 Promover programas e incentivos que fomenten la formalidad.
		3.2.2.2 Fortalecer el crecimiento, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		3.2.2.3 Brindar asesorías, capacitaciones y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para promover la creación de empleos formales
	3.3.1 Fortalecer y promover el sector pirotécnico del municipio	Mantener actualizado el padrón de artesanos de la pirotecnia.
		Promover la difusión de las artesanías pirotécnicas de manera local, regional, estatal, nacional e internacional.
		Promover acciones de capacitación, profesionalización y especialización en el manejo de productos pirotécnico, así como el emprendimiento en este sector.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

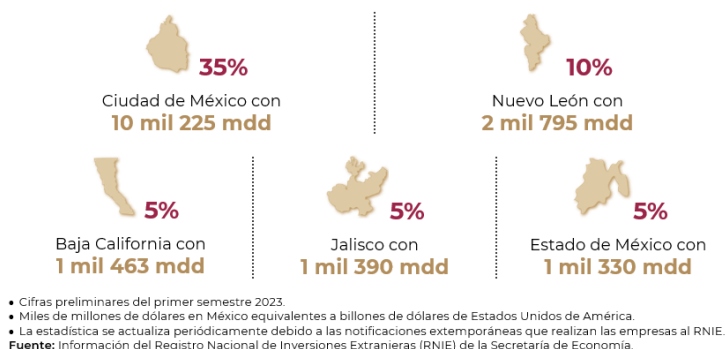
El Estado de México es la segunda economía más importante del país aportando el 9.0% del PIB nacional. A su vez, el PIB estatal se compone principalmente del sector terciario (65.6%), seguido del sector secundario (27.2%), de los impuestos y subsidios (5.9%) y del sector primario (1.3%).

La Inversión Extranjera Directa (IED) constituye uno de los principales motores del desarrollo económico, tanto a nivel nacional como estatal. De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en el primer semestre de 2023, el Estado de México registró una captación de 1 mil 330 millones de dólares en IED, lo que representó el 5% del total nacional y posicionó a la entidad entre las primeras cinco de las 32 entidades federativas.

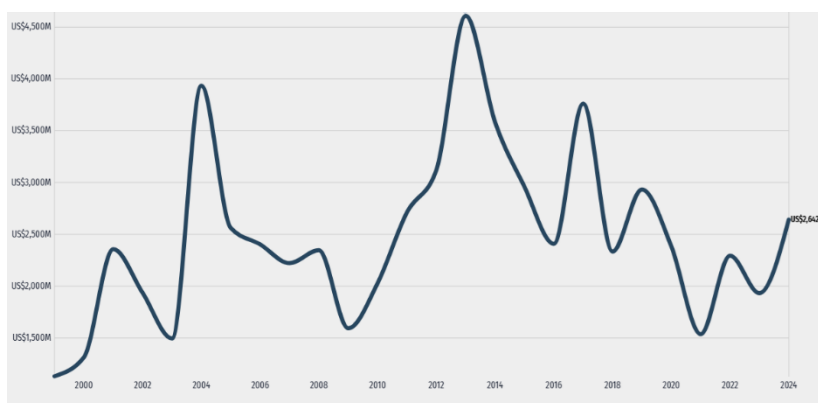


Las cinco entidades federativas con mayor IED en el primer semestre de 2023

El 60 por ciento de la Inversión Extranjera Directa se localiza en cinco entidades federativas del país.



Sin embargo, al analizar la tendencia de la última década (2013-2023), se observa una disminución después de haber alcanzado su máximo histórico en 2013.



Fuente: <https://www.gob.mx/se>

En este contexto, el municipio de Almoloya de Juárez, perteneciente a la Región 14 Toluca, enfrenta importantes desafíos para integrarse plenamente a los beneficios de la inversión nacional y extranjera. La falta de infraestructura adecuada en vialidades, transporte y servicios públicos limita su competitividad frente a otros municipios de la región y, en consecuencia, reduce sus posibilidades de captar inversión productiva.

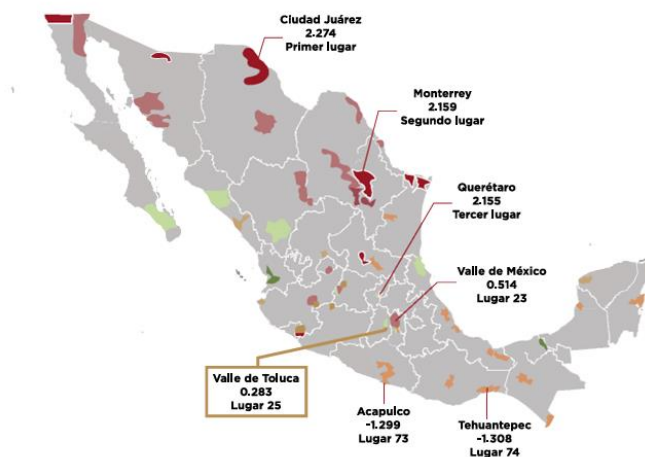
La mejora de la conectividad entre las comunidades que integran el municipio, así como el fortalecimiento de servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, saneamiento y telecomunicaciones, resultan prioritarios para consolidar a Almoloya de Juárez como un destino atractivo para la inversión privada. De igual forma, es indispensable reforzar la seguridad y promover la paz social, a fin de crear entornos estables que favorezcan la coexistencia de infraestructura productiva y social.



El desarrollo económico de Almoloya de Juárez no debe alcanzarse a costa del deterioro ambiental ni del incremento de las desigualdades sociales. Por ello, el municipio requiere apostar por un modelo de crecimiento sostenible, que combine la competitividad económica con la justicia social y que garantice el acceso equitativo a oportunidades para toda la población.

En este sentido, una mayor competitividad en Almoloya de Juárez se logrará mediante diversas estrategias que incluyan el impulso a la eficiencia del trabajo y del capital, a través de programas de capacitación que fortalezcan la productividad local y la modernización de la infraestructura y el equipamiento urbano, que incluya la rehabilitación de vialidades, el mejoramiento de espacios públicos y la ampliación de servicios urbanos básicos.

De igual forma, el municipio debe aprovechar su ubicación estratégica dentro de la Zona Metropolitana de Toluca, lo que le permite integrarse a dinámicas regionales de comercio e inversión. Paralelamente, es fundamental promover una estructura económica diversificada, que estimule el desarrollo de sectores productivos de mayor valor agregado, reduciendo la dependencia de actividades primarias y tradicionales.



En el mapa de zonas metropolitanas se presentan en vino las que tienen mayores ventajas comparativas y con industrias más complejas.
Fuente: Secretaría de Economía (2022), Atlas de Complejidad Económica.

Finalmente, el fortalecimiento de la efectividad gubernamental y la cooperación entre el sector público y privado será clave para consolidar proyectos de inversión que generen beneficios compartidos, tanto para la población como para el sector empresarial.



Con estas acciones, Almoloya de Juárez podrá consolidarse como un polo estratégico dentro de la Región, garantizando un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
3.3 Consolidar el municipio como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.	3.3.1 Generar nuevos mecanismos de simplificación administrativa municipal.	3.3.1.1 Promover alianzas estratégicas con los sectores público y privado, para la implementación de la política municipal de mejora regulatoria.
		3.3.1.2 Promover la simplificación de procesos administrativos relacionados con la creación e instalación de empresas.
	3.3.2 Promocionar las ventajas competitivas del municipio.	3.3.2.1 Impulsar las zonas estratégicas en el municipio para la inversión, promoviendo sus ventajas competitivas de acuerdo a vocaciones productivas.
		3.3.2.2 Impulsar el establecimiento de incentivos fiscales y no fiscales específicos para la atracción de inversiones.

d. Fomento al turismo

Almoloya de Juárez es un municipio lleno de historia, cultura y belleza natural. Su riqueza, histórica y cultural, combinada con sus paisajes y tradiciones, lo convierten en un destino para el turismo.

Derivado de su cercanía con Toluca, el turismo en Almoloya de Juárez aún no ha sido plenamente explotado como motor económico. Su desarrollo requiere una estrategia integral que permita consolidarlo como un destino atractivo dentro del Estado de México.

El fomento al turismo en Almoloya de Juárez, representa una valiosa oportunidad para difundir la riqueza histórica, cultural y natural con la que cuenta el municipio, además de generar beneficios económicos y fortalecer la identidad local. Para lograrlo, es fundamental que autoridades, comunidades y empresarios colaboren estrechamente en el desarrollo de un turismo sostenible, que respete y preserve los valores del municipio y beneficie a todos los almoloyojuarenses.



El turismo en nuestro municipio puede ofrecer numerosos beneficios para la comunidad, entre ellos la generación de empleos, el impulso a pequeños negocios y la conservación de su valioso patrimonio cultural y natural. Al promover actividades turísticas responsables, se puede fortalecer la economía local, apoyar a los artesanos, comerciantes y prestadores de servicios, preservando las tradiciones y sitios históricos que hacen único a nuestro municipio.

No obstante, también existen desafíos importantes que deben abordarse. Es fundamental garantizar que el desarrollo turístico sea sostenible, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales, como las áreas naturales y las fuentes de agua, asimismo, la protección del patrimonio cultural frente a posibles impactos negativos. La planificación cuidadosa, la participación activa de la comunidad y la implementación de políticas públicas responsables son esenciales para que el turismo beneficie a todos los habitantes de Almoloya de Juárez sin comprometer su identidad ni su entorno.

De esta manera, Almoloya de Juárez puede aprovechar su potencial turístico de manera equilibrada, promoviendo un crecimiento que respete sus valores y contribuya al bienestar de sus habitantes a largo plazo.

Entre los principales atractivos turísticos de Almoloya de Juárez se encuentran sus sitios históricos, como sus iglesias y las haciendas antiguas que reflejan su pasado. Además de las áreas naturales y zonas rurales, que ofrecen espacios ideales para actividades al aire libre. La gastronomía local, con platillos tradicionales, también es un gran atractivo que invita a los visitantes a conocer más de su cultura.

Lugares de interés:

Almoloya de Juárez ofrece atractivos turísticos que combinan naturaleza e historia, entre los que destacan los siguientes:

Santuario Ojo de Agua:

Ubicado en el Barrio de San Pedro a tan solo 3 minutos del centro, es un lugar lleno de historia y tradición. Construido en 1570, declarado santuario por el clero en 1881. El santuario tiene una ermita y una capilla, en la cual se venera a la virgen de la Inmaculada Concepción de María y a San Pedro Apóstol. Frente a este templo, brota un manantial que se caracteriza por tener una raya a la mitad, donde según las leyendas, se trata de un cabello de la Virgen, que divide el agua.

En este mismo sitio y aprovechando la corriente de agua naciente, existe una alberca que es aprovechada como balneario tanto por la población local, como por visitantes principalmente en periodos vacacionales.





Isla de los Patos en la presa Ignacio Ramírez:

Ubicado en la localidad de Salitre de Mañones, es un espacio para recreación familiar con áreas para acampar, practicar ciclismo, pescar, y disfrutar de días de campo.



Plaza Ganadera Ejidal Puente San Bernabé:

Uno de los mercados ganaderos más importantes de México y principal centro de intercambio ganadero, no solo en la zona, si no en la región. Se realiza cada lunes en el Ejido de Mayorazgo de León.



Iglesias y haciendas antiguas:

Almoleya de Juárez cuenta con un valioso patrimonio histórico y cultural, integrado por iglesias, capillas y antiguas haciendas que reflejan su rica herencia arquitectónica. Cada una de estas construcciones posee un carácter único, con detalles que narran la historia del municipio y de la nación. Las iglesias, con sus estilos

arquitectónicos tradicionales, son testigos de la devoción y la vida religiosa de la comunidad, mientras que las haciendas antiguas evocan el legado agrícola y señorial que dio forma a la región.



Palacio Municipal:

Uno de los edificios más emblemáticos de la Cabecera, que alberga a Don Remigio Estrada, un cuerpo momificado exhibido y considerado patrimonio cultural.



Monumento a Benito Juárez:

Ubicado en la Cabecera Municipal, es un lugar para recordar al personaje histórico que da nombre al municipio.



Festividades y Tradiciones:

Uno de los principales activos del turismo en Almoloya de Juárez es su diversa oferta de festividades patronales entre las que destacan, la festividad en honor a San José, en la Cabecera Municipal; la festividad en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción en el Barrio de San Pedro, Mextepec y Benito Juárez; festividad en honor a Santiago Apóstol y a la Virgen de los Ángeles en Santiaguito Tlalcilcali; Festividad en honor a San Mateo Apóstol en San Mateo Tlalchichilpan; festividad en honor a Santa Catarina en Tabernillas; 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe en Cieneguillas y Yebuciví; entre otras. Estas festividades van acompañadas de juegos pirotécnicos y mecánicos, danzas, música popular, procesiones, gastronomía (carnitas, mole, barbacoa) y bebidas tradicionales como el pulque, el tecui, entre otras.

Otro activo del turismo son los tradicionales carnavales con carros alegóricos en las localidades de San Francisco Tlalcilcalpan, Cabecera Municipal, Barrio de San Pedro, San Miguel Almoloyán, San Pedro la Hortaliza, San Lorenzo Cuauhtenco, entre otras; festividades que reflejan la identidad y el arraigo cultural de sus comunidades.



Asimismo, destacan las celebraciones del día de la Candelaria, Semana Santa con viacrucis en la Cabecera Municipal y varias comunidades, festejo de la Santa Cruz el 3 de mayo, la bendición de las cañas el 15 de agosto, las fiestas patrias que probablemente sean las de mayor duración en la entidad que inician el 13 de septiembre y se prolongan hasta el sábado posterior al 18 de septiembre, con actividades como ceremonias, bailes públicos, el tradicional baile de gala, torneos de futbol, rentoy, carreras de cintas a caballo y a pie, entre otras; día de Corpus Christi, 12 de octubre con la tradicional subida al Cerro del Molcajete, fecha que coincide con una celebración religiosa por lo que se celebra una misa en honor a la Virgen del Pilar (San Mateo Tlalchichilpan), día de muertos, posadas en diciembre, entre otras.

Estas festividades, además de fortalecer la cohesión social, representan oportunidades para el desarrollo del turismo religioso, cultural y gastronómico.



Otras opciones:

El municipio cuenta con una amplia variedad de atractivos naturales, entre los que destacan áreas verdes, cuerpos de agua, bosques y zonas protegidas. Estos espacios ofrecen oportunidades para realizar actividades al aire libre como senderismo, observación de flora y fauna, y turismo ecológico, que constituyen un valioso patrimonio natural que es fundamental proteger y conservar para las generaciones futuras.

Para aprovechar todo el potencial turístico de Almoloya de Juárez, es fundamental implementar acciones integrales que fortalezcan su posicionamiento como un destino atractivo y competitivo, que incluya una promoción efectiva, mediante campañas en medios digitales y tradicionales que permitan dar a conocer sus atractivos naturales, culturales e históricos, tanto a nivel local como regional y nacional e impulsar la mejora de la infraestructura turística, incluyendo la instalación de señalización adecuada, la dotación de servicios básicos, el mejoramiento de accesos y la colocación de información en puntos estratégicos para orientar y facilitar la estancia de los visitantes.



Otra acción clave es la organización de eventos, como festivales culturales, ferias gastronómicas y actividades recreativas que no solo atraigan a un mayor número de turistas, sino que también refuercen la identidad y el orgullo de la comunidad.

Finalmente, la participación comunitaria resulta indispensable. La involucración activa de los habitantes en el diseño, desarrollo y prestación de servicios turísticos permitirá ofrecer experiencias auténticas y sostenibles, fortaleciendo el sentido de pertenencia, asegurando beneficios económicos y sociales para la población local.



Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



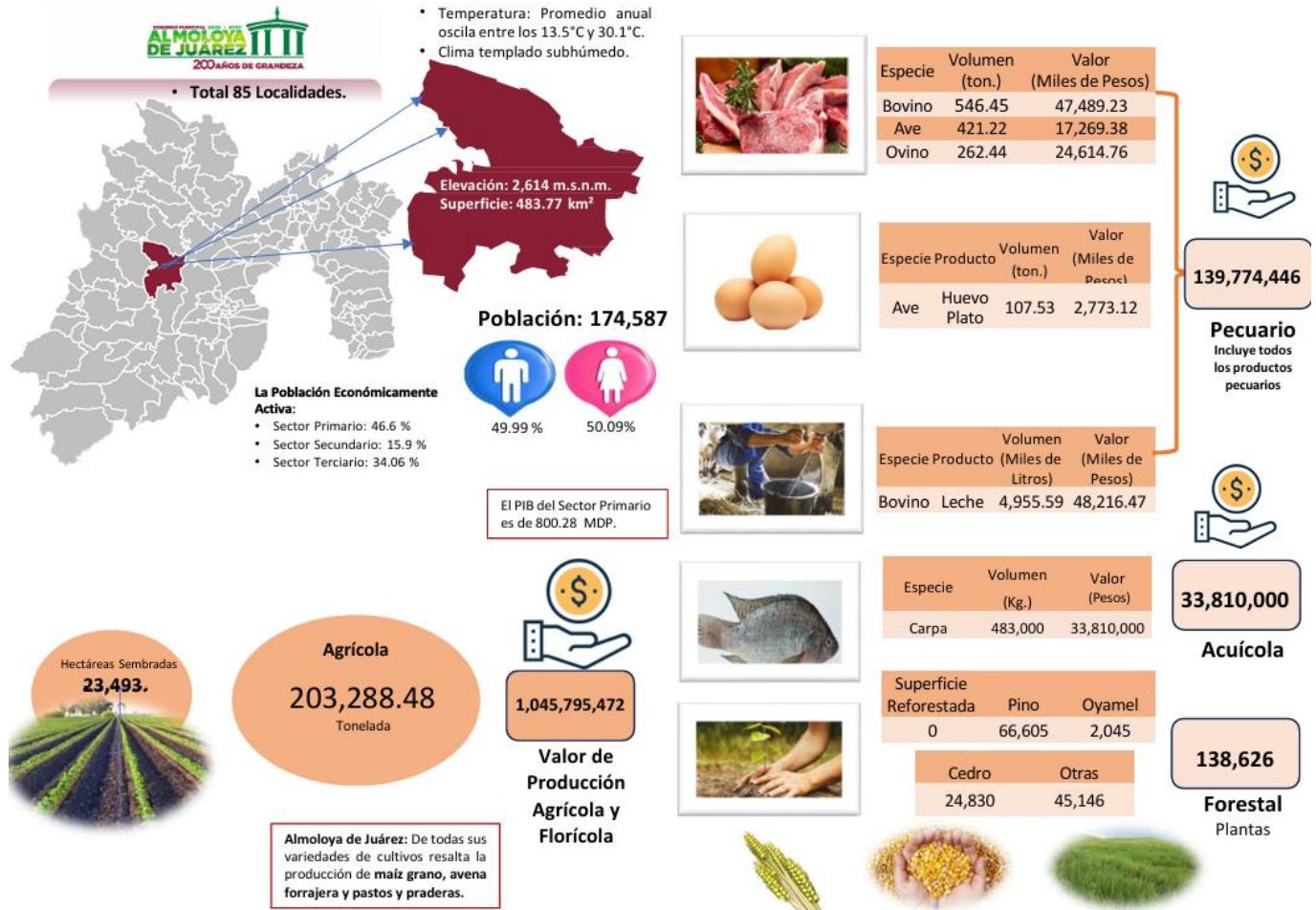
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
3.4 Fomentar el potencial turístico municipal de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	3.4.1 Llevar a cabo actividades turísticas con la finalidad de impulsar el turismo municipal.	3.4.1.1 Realizar talleres con realce turístico, donde se realicen diversas actividades turísticas.
		3.4.1.2 Impulsar lugares turísticos mediante la realización de ferias gastronómicas.
		3.4.1.3 Fomentar actividades para dar a conocer la gastronomía, artesanías y eventos más relevantes del municipio.
		3.4.1.4 Impulsar espacios de comercialización y el reconocimiento de productos locales.
		3.4.1.5 Difundir las potencialidades turísticas del municipio de Almoloya de Juárez en páginas oficiales.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

El desarrollo agrario y la dignificación del campo en Almoloya de Juárez, representan elementos fundamentales para el bienestar de su población rural y para garantizar un progreso sostenible e incluyente. En nuestro municipio, donde predominan las actividades agrícolas de temporal, como el cultivo de maíz, avena forrajera y trigo, se observa una compleja interacción entre factores económicos, sociales y ambientales que moldean las condiciones del sector primario.

De acuerdo con el del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y el INEGI (2022), Almoloya de Juárez dispone de más de 29 mil hectáreas de superficie agrícola, de las cuales más del 90 % está dedicada al cultivo de maíz. Las localidades con mayor vocación agropecuaria incluyen San Diego, Santa Juana, Salitre de Mañones, El Estanco, Paredón Ejido, entre otras.





FUENTE: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística, el Departamento de Análisis y Estadística de la Secretaría del Campo; con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023; Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022 del IGCEM e Índice Municipal de Actividad Económica 2022 IGCEM.



Año: cierre 2023 (SIAP)
Producción Agrícola
Ciclo: Año Agrícola (OI + PV)
Modalidad: Riego + Temporal
Municipio: Almoloya de Juárez
Toneladas



			Superficie (Hectáreas)						
Ciclo	Modalidad	Nombre del Cultivo	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Volumen Producción	Rendimiento	Precio medio Rural	Valor Producción (\$)
Primavera-Verano	Temporal	Maíz grano	15,150.00	15,150.00	0	89,385.00	5.90	7,745.96	692,372,634.60
Primavera-Verano	Riego	Maíz grano	4,045.00	4,045.00	0	27,506.00	6.80	7,856.42	216,098,688.52
Primavera-Verano	Temporal	Avena forrajera en verde	1,460.00	1,460.00	0	27,083.00	18.55	594.28	16,094,885.24
Perennes	Riego	Pastos y praderas	350.00	350.00	0	18,483.50	52.81	535.83	9,904,013.81
Perennes	Temporal	Pastos y praderas	581.70	581.70	0	17,253.22	29.66	535.83	9,244,792.87
Primavera-Verano	Riego	Elote	990.00	990.00	0	10,048.50	10.15	6,595.09	66,270,761.87
Primavera-Verano	Temporal	Triticale forrajero en verde	382.00	382.00	0	7,643.82	20.01	894.00	6,833,575.08
Primavera-Verano	Riego	Tomate rojo (jitomate)	18.00	18.00	0	2,304.00	128.00	9,966.67	22,963,207.68
Primavera-Verano	Riego	Avena forrajera en verde	105.00	105.00	0	2,130.45	20.29	667.70	1,422,501.47
Primavera-Verano	Temporal	Triticale grano	310.00	310.00	0	1,004.40	3.24	856.00	859,766.40
Primavera-Verano	Temporal	Elote	30.00	30.00	0	240.00	8.00	6,012.83	1,443,079.20
Primavera-Verano	Riego	Semilla de triticale grano	66.00	66.00	0	134.64	2.04	12,802.66	1,723,750.14
Primavera-Verano	Temporal	Calabacita	4.00	4.00	0	66.76	16.69	6,921.69	462,092.02
Primavera-Verano	Riego	Semilla de maíz grano	2.10	2.10	0	5.19	2.47	19,600.00	101,724.00
Total			23,493.80	23,493.80	0	203,288.48	324.61	81,584.96	1,045,795,472.90

Año: 2023

Producción: Pecuaria
Almoloya de Juárez



Producción Pecuaria, Ganado en Carne en Canal					
Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles de pesos)
Almoloya de Juárez	Bovino	546.45	222.23	86.90	47,489.23
	Ave	421.22	1.66	41.00	17,269.38
	Ovino	262.44	21.76	93.79	24,614.76
	Porcino	230.44	75.53	51.98	11,979.38
	Guajolote	17.29	6.11	78.38	1,355.22
Total		1,477.85	327.29	352.05	102,707.98

Producción Pecuaria, Otros Productos					
Municipio	Especie	Producto	Volumen	Precio	Valor (Miles de pesos)
Almoloya de Juárez	Bovino	Leche*	4,955.59	9.73	48,216.47
	Ave	Huevo plato	107.53	25.79	2,773.12
	Abeja	Miel	4.82	53.84	259.52
	Ovino	Lana	1.35	1.79	2.42
	Abeja	Cera	0.12	72.80	8.37
Total			5,069.40	163.95	51,259.90

* Miles de Litros

Producción Pecuaria, Ganado en Pie					
Municipio	Especie	Volumen	Peso	Precio	Valor (Miles de pesos)
Almoloya de Juárez	Bovino	1,004.04	408.31	45.45	45,629.53
	Ave	567.12	2.24	28.42	16,118.45
	Ovino	502.26	41.65	47.14	23,678.09
	Porcino	305.22	100.04	35.26	10,762.09
	Guajolote	24.42	8.63	45.17	1,102.86
Total		2,403.05	560.87	201.44	97,291.01

FUENTE: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística; el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023.



Año: 2023

Bosques

Municipio: Almoloya de Juárez



Superficie Reforestada y Número de Plantas por grupo de Especie según Municipio									
Clave	Municipio	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas	Coníferas				Latifoliadas	
				Pino	Oyamel	Cedro	Otras	Encino	Otras
5	Almoloya de Juárez	0	138,626	66,605	2,045	24,830	822	0	44,324

Volumen de la Producción Forestal Maderable por grupo de Especie según Municipio									
(Metros Cúbicos en Rollo)									
Clave	Municipio	Total	Coníferas			Latifoliadas			
			Pino	Oyamel	Cedro	Encino	Otras (Especificar)		
5	Almoloya de Juárez	4,176	1,108	3,068	0	0			0

Valor de la Producción Forestal Maderable por grupo de Especie según Municipio									
(Miles de pesos)									
Clave	Municipio	Total	Coníferas			Latifoliadas			
			Pino	Oyamel	Cedro	Encino	Otras		
5	Almoloya de Juárez	5,170	1,427	3,743	0	0			0

Volumen de la Producción Forestal Maderable por Municipio Demarcación Territorial según grupo de Productos							
(Metros cúbicos rollo)							
Clave	Municipio	Total	Carbón	Celulósicos	Escuadría	Leña	
5	Almoloya de Juárez	4,176	0	0	4,174	2	

Valor de la Producción Forestal Maderable por Municipio demarcación Territorial según grupo de Productos							
(Miles de pesos)							
Clave	Municipio	Total	Carbón	Celulósicos	Escuadría	Leña	
5	Almoloya de Juárez	5,170	0	0	5,170	0	

FUENTE: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística; el Departamento de Análisis y Estadística y la Protectora de Bosques del Estado de México.



Año: 2023

Producción: Acuicultura

Municipio: Almoloya de Juárez



Producción de crías por especie según municipio 2023									
Municipio	Total	Tilapia	Carpa	Carpa herbívora	Charal	Bagre	Lobina	Trucha	Rana Toro
Almoloya de Juárez	2,070,000	0	2,070,000	0	0	0	0	0	0

Volumen de la producción pesquera de acuicultura por especie según municipio 2023 (Toneladas)									
Municipio	Total	Tilapia	Carpa	Carpa herbívora	Charal	Bagre	Lobina	Trucha	Rana Toro
Almoloya de Juárez	483,000.000	0.000	483,000.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

Valor de la producción pesquera de acuicultura por especie según municipio 2023 (Pesos)									
Municipio	Total	Tilapia	Carpa	Carpa herbívora	Charal	Bagre	Lobina	Trucha	Rana Toro
Almoloya de Juárez	\$33,810,000.00	\$0.00	\$33,810,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística; el Departamento de Análisis y Estadística y la Dirección General Pecuaria.

La implementación de tecnologías modernas en el sector agrícola es una necesidad prioritaria. Promover la incorporación de sistemas de riego tecnificado, maquinaria adecuada y técnicas de cultivo sostenible permitiría mejorar la productividad en terrenos de temporal y enfrentar de manera más efectiva los efectos del cambio climático.

En este sentido, la diversificación de cultivos resulta estratégica. Reducir la dependencia exclusiva del maíz e incentivar la producción de haba, chícharo, hortalizas o cultivos de alto valor, ya sean orgánicos o nativos, contribuiría a fortalecer la resiliencia económica y ambiental de las comunidades rurales.

Asimismo, es vital facilitar el acceso de los productores a financiamiento y mercados. Esto incluye la gestión de créditos blandos, la vinculación con programas federales y estatales como FIRA o Bienestar para el Campo, y la canalización de apoyos municipales. Paralelamente, se requiere consolidar canales de



comercialización más justos que garanticen precios competitivos para los agricultores locales.

El desarrollo de infraestructura rural es otro pilar fundamental. Mejorar los caminos sacacosechas, fortalecer los centros de acopio y garantizar servicios básicos como agua potable, electricidad y conectividad digital en las zonas agrícolas permitirá dinamizar la economía local.

La dignificación del campo también pasa por la capacitación y asistencia técnica. Brindar formación periódica en buenas prácticas agrícolas, sanidad vegetal, ganadería sostenible y gestión empresarial, así como impulsar la organización de productores mediante cooperativas o asociaciones rurales, es clave para un crecimiento sólido.



La promoción de la agricultura familiar debe ser reconocida como eje de la seguridad alimentaria local. Es fundamental implementar políticas con enfoque de género que valoren el trabajo de las mujeres rurales, quienes desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y agroindustrial.

Para frenar la migración rural y fomentar el arraigo, se deben diversificar las fuentes de empleo a través de actividades complementarias como la agroindustria, el ecoturismo o el comercio rural. Estas alternativas generan ingresos adicionales y fortalecen el tejido social.

La valoración del trabajo agrícola es igualmente importante. Campañas locales que reconozcan la relevancia de la actividad agrícola en la economía municipal, junto con la promoción del consumo de productos locales y de temporada en mercados comunitarios o ferias agropecuarias, contribuirán a mejorar los ingresos de los productores.

Finalmente, la sustentabilidad y el turismo rural representan una oportunidad de desarrollo para Almoloya de Juárez. Sus amplias zonas agrícolas y recursos naturales pueden ser aprovechados siempre bajo un esquema de prácticas sostenibles que protejan los suelos, los cuerpos de agua y la biodiversidad.



Al adoptar estas estrategias y políticas públicas con enfoque territorial, el municipio podrá fortalecer su sector agrícola, mejorar la calidad de vida de sus comunidades rurales y avanzar hacia un modelo de desarrollo rural más justo, productivo y sostenible.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
3.5 Impulsar al campo como motor de bienestar social y económico.	3.5.1 Brindar el acompañamiento a productores vacuno, ovinos, equinos y porcinos.	3.5.1.1 Campañas de desparasitación de vacunos, equinos, ovino y porcinos.
		3.5.1.2 Asesoría para inseminación artificial en ovinos, porcino, vacuno y mejoramiento genético en equinos.
	3.5.2 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles.	3.5.2.1 Impulsar la creación y mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola.
		3.5.2.2 Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y prácticas tradicionales.
		3.5.2.3 Impulsar las agrotecnologías para dar valor agregado a la producción y consolidar la diversificación productiva.
		3.5.2.4 Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar la toma de decisiones en sus prácticas diarias.
		3.5.2.5 Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bioinsumos para dar valor agregado a las cosechas.
	3.5.3 Contribuir al fortalecimiento de actividades agropecuarias en el municipio.	3.5.3.1 Gestionar ante dependencias estatales el seguro catastrófico para los productores de maíz del municipio.
		3.5.3.2 Gestionar programas relacionados a los insumos agrícolas (fertilizante químico y semilla mejorada) para productores de maíz.
		3.5.3.3 Gestionar ante las instancias gubernamentales maquinaria para



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		desazolve de presas y bordos del municipio.
		3.5.3.4 Gestionar antes instancias gubernamentales la adquisición de semillas para huertos de traspatio.
		3.5.3.5 Gestionar ante dependencias del gobierno estatal la dotación de alevines o crías de carpas para su siembra.
		3.5.3.6 Gestionar la capacitación y asistencia técnica a los productores acuícolas del municipio.

f. Movilidad segura y de calidad

La movilidad es un derecho humano, fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes, promover el desarrollo económico y garantizar la accesibilidad a todos los servicios y espacios públicos. Nuestro compromiso es crear un sistema de movilidad que sea eficiente, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

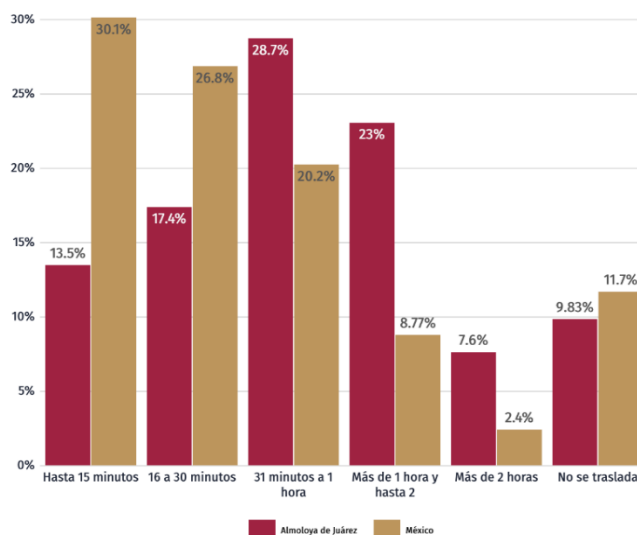
Es prioridad del gobierno municipal garantizar la seguridad de peatones, ciclistas y conductores en todas las vías del municipio, facilitar desplazamientos rápidos y seguros, promover el uso de medios de transporte sostenibles, como la bicicleta y el transporte público, fomentar la cultura vial y la educación en movilidad segura.

La reducción de accidentes y lesiones relacionadas con el tránsito, un mayor uso de medios de transporte sostenibles y una mayor satisfacción y seguridad en los desplazamientos diarios deben ser algunos de los beneficios esperados, contribuyendo así a un municipio más ordenado, seguro y amigable para todos sus habitantes.

Según DATA MEXICO (2020) en Almoloya de Juárez, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 53.7 minutos, 44.5% de la población acostumbró usar camión o taxi colectivo como principal medio de transporte al trabajo.



Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo
(2020)



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/almoloya-de-juarez?redirect=true&travelTimeschoolMean

El transporte público en el municipio, a través de sus diversas modalidades, cubren la demanda de la mayor parte de la población, siendo el servicio de taxi colectivo, el que permite contar con la mayor cobertura territorial con 45 bases distribuidas en las diferentes localidades del Municipio, dando un total de parque vehicular de 1938 unidades con distintas rutas.

Parque vehicular en Almoloya de Juárez (zona centro)

No.	Agrupación	Ubicación	No. de agremiados
1	Asociación de Taxistas de Salitre de Mañones S.A de C.V	Calle Mariano Abasolo entre Sor Juana Inés de la Cruz y Av. Miguel Hidalgo	26
2	Asociación de Taxistas Ejido de San Pedro, Profesor Rafael Ramírez A.	Calle Mariano Abasolo entre Sor Juana Inés de la Cruz y Av. Miguel Hidalgo	33
3	Base Plan de San Miguel	Calle Sor Juana Inés de la Cruz entre Tienda Coppel y tienda 3B	15
4	Base Potros	Calle Hidalgo esq. Calle Mariano Abasolo	30
5	Base Tigrillos del Salitre de Mañones A.C	Calle Centenarios de la Educación. Esq. Calle Sor Juana Inés de la Cruz	32
6	Base www.Club.perruchones.com	Calle Independencia esq. Calle Manuel Bernal	51
7	Coalición de Taxistas de Almoloya Caseta A.C	Prolongación Sor Juana Inés de la Cruz, esq. Calle 5 de Mayo	103
8	Coalición de Taxistas de Colinas del Sol A.C	Calle Melchor Ocampo esq. Priv. De Ocampo	112
9	Servicios de Transporte Colectivo el Tepetatal S.C de R.L	Pról. Manuel Bernal esq. Sor Juana Inés de la Cruz	72
10	Taxis Independientes de Almoloya de Juárez S.A de C.V	Calle Independencia esq. 5 de Mayo	47
11	Taxispide S.A de C.V	Av. Benito Juárez esq. Vicente Guerrero	15



No.	Agrupación	Ubicación	No. de agremiados
12	Transportistas de Santa María Nativitas S.A. de C.V	Calle Sor Juana Inés de la Cruz entre Tienda Coppel y tienda 3B	20
13	Unión de Choferes y Concesionarios de Taxis de la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez A.C	Calle Reforma esq. Calle Vicente Guerrero	65
14	Unión de Permisarios de la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez.	Calle Vicente Guerrero esq. 5 de Mayo	37
15	Unión de Taxis Base Esculturas A.C	Calzada del Panteón	48
16	Unión de Taxistas Base el Santuario de San Mateo Tlalchichilpan A.C	Priv. Melchor Ocampo	31
17	Unión de Taxistas Concesionarios de San Miguel Almoloya y Anexos S.A de C.V	Calle Sor Juana Inés de la Cruz	15
18	Unión de Taxistas Halcones de Almoloya S.A de C.V	Calle Independencia esq. 5 de Mayo	25
19	Unión de Taxistas los Incorregibles A.C	Carretera Almoloya de Juárez - Toluca	45
20	Unión de Transportistas Base Cisnes y Ramales	Calle Sor Juana Inés de la Cruz. Esq. Calle 5 de Mayo	60
21	Unión de Transportistas Cuautli S.A de C.V	Calle Hidalgo esq. Calle Mariano Abasolo	30
22	Unión Melicente S.A de C.V	Calle Independencia esq. Manuel Bernal	40
Total de Agremiados			952

Fuente: Dirección de Movilidad y Transporte de Almoloya de Juárez (2023).

Parque vehicular en Almoloya de Juárez (zona norte)

No.	Agrupación	Ubicación	No. de agremiados
1	Base Mayorazgo	Frente a capilla de Mayorazgo de León	32
2	Base Mayorazgo de Capilla	Camino a Mayorazgo frente a la capilla y las vías	20
3	San Agustín Citlalli	Centro de San Agustín Citlalli	20
4	Movimiento Intercomunitario y Transporte Rural S.A de C.V	San Antonio Atotonilco, San Antonio Ocoyotepec, Plan de Ocoyotepec, Ocoyotepec centro, Lázaro Cárdenas, La Unión de Ocoyotepec.	29
5	Base Tabernillas	Frente al auditorio de Tabernillas	95
6	Base Independientes Mextepec	A un costado de la clínica	63
7	Base 21 de marzo	Yebuciví centro	85
8	Taxistas de Cieneguillas de Guadalupe y Ramales A.C	Cieneguillas centro	20
9	Unión de Taxistas de Cieneguillas	Puente peatonal Cieneguillas	40
10	San Miguel/ San Pedro	Puente peatonal San Miguel	15
11	Taxis Ixtlahuaca	Puente de San Bernabé	35
12	Base la Mora Mextepec	Frente a tienda el Trebolito	30
Total de Agremiados			484

Fuente: Dirección de Movilidad y Transporte de Almoloya de Juárez (2023).

Parque vehicular existente en el Municipio de Almoloya de Juárez (zona sur noreste)



No.	Agrupación	Ubicación	No. de agremiados
1	Unión de Permisarios de Taxis de San Francisco Tlalcilcalpan	Carretera Valle de Bravo esquina con Hidalgo	150
2	Unión de Radio Taxis Ejecutivos	Carretera Valle de Bravo esquina 5 de Mayo.	37
3	Base libertad	Independencia esquina privada Geo.	28
4	Base Águilas	Avenida Independencia, esquina con Pirineos	65
5	Base Uniliten	Independencia esquina con Rocallosos.	85
6	Base Los Arcos	Carretera Toluca Valle de Bravo entrando casas Geo	15
7	Base Transportistas y concesionados nacionales	Calle Monterrey esquina con independencia	50
8	Base de taxis Guadalupanos	Calle independencia esquina con Gabriel Escutia.	5
9	Base universal Tlalcilcalpan	Calle Morelos, esquina independencia.	3
10	Base Morelos	Calle independencia, esquina Morelos.	10
11	Base Caracoles	Calle María de Guadalupe.	54
Total de Agremiados			502

Fuente: Dirección de Movilidad y Transporte de Almoloya de Juárez (2023).

Asimismo, el municipio cuenta con rutas de autobuses que conectan al municipio principalmente con la ciudad de Toluca, Lerma y Zinacantepec.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
3.6. Brindar una movilidad digna y eficiente.	3.6.1 Mejorar la infraestructura de conectividad al interior del municipio	3.6.1.1 Promover e instrumentar acciones de mezcla asfáltica para crear y modernizar la infraestructura en vialidades.
		3.6.1.2 Promover e instrumentar acciones de concreto hidráulico para crear y modernizar la infraestructura en vialidades.
		3.6.1.3 Coadyuvar en la conclusión de obras de los tres órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el municipio.



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		3.6.1.4 Impulsar una red infraestructura peatonal y ciclista para incentivar el uso de medios de movilidad no motorizada.
	3.6.2 Promover la participación y coordinación entre los diversos órdenes de gobierno para otorgar un mejor servicio en materia de movilidad.	3.6.2.1 Realizar capacitaciones y campañas que promuevan la cultura vial.
		3.6.2.2 Operativos en coordinación con otros órdenes de gobierno que garanticen la regularización del transporte público, así como la seguridad de los usuarios.



g. Infraestructura urbana y rural

En el municipio de Almoloya de Juárez, los recursos financieros asignados a la construcción y rehabilitación de infraestructura urbana y rural son limitados frente a la magnitud de las necesidades sociales. La población, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI asciende a 174,587 habitantes, representa un reto importante en materia de cobertura de servicios básicos y equipamiento urbano en las comunidades.

Actualmente, se identifican deficiencias en la dotación de energía eléctrica en comunidades rurales, así como en la conservación y ampliación de vialidades, pavimentaciones, banquetas y guarniciones. De igual manera, los espacios públicos presentan un estado de deterioro, tanto en su infraestructura como en el mantenimiento de áreas verdes, lo cual limita el acceso de la población a entornos seguros y adecuados para la convivencia.

Ante este escenario, el gobierno municipal impulsará la gestión e inversión de recursos orientados a elevar los niveles de bienestar social, mediante la rehabilitación y modernización de la infraestructura urbana y rural existente. El propósito es mejorar la calidad de vida de los habitantes y consolidar un municipio con infraestructura funcional, que favorezca la integración comunitaria y promueva un sano esparcimiento familiar.

Una infraestructura sólida y bien planificada es clave para el crecimiento y bienestar de nuestra comunidad, tanto en las zonas urbanas como rurales. Nuestro compromiso es fortalecer y modernizar la infraestructura para garantizar servicios de calidad, mejorar la conectividad y promover un desarrollo equitativo en todo el municipio.

Trabajaremos para mejorar las calles, avenidas, parques, espacios públicos y servicios básicos en la zona urbana. Esto incluye la rehabilitación de pavimento, la iluminación adecuada y la creación de espacios recreativos que fomenten la convivencia y el bienestar de los habitantes. Además, buscamos optimizar los sistemas de agua potable, alcantarillado y alumbrado público para ofrecer un entorno más seguro y cómodo.

En las comunidades rurales, nuestro enfoque es dotar a las localidades de caminos rurales en buen estado, acceso a servicios básicos e infraestructura que apoye la agricultura y el desarrollo local. Queremos que las comunidades rurales tengan mejores vías de comunicación, servicios de salud, educación y electrificación, para que puedan crecer y prosperar sin obstáculos.



En resumen, en Almoloya de Juárez estamos comprometidos en construir una infraestructura que conecte, proteja y apoye a toda nuestra comunidad, promoviendo un crecimiento ordenado, sustentable y justo para todos.

Manzanas con	En todas las vialidades	En alguna vialidad	En ninguna vialidad	No especificado
Recubrimiento de la calle	36	15	0	0
Rampa para silla de ruedas	4	13	34	0
Disponibilidad de paso peatonal	8	25	18	0
Barquetas	29	22	0	0
Guarnición	28	23	0	0
Disponibilidad de ciclovia	0	5	46	0
Disponibilidad de Ciclocarril	0	1	50	0
Alumbrado público	9	41	1	0
Disponibilidad de letrero con nombre de la calle	4	23	24	0
Teléfono público	0	7	44	0
Árboles o palmeras	3	40	8	0
Disponibilidad de semáforo auditivo en la manzana	0	0	51	0
Disponibilidad de parada de transporte colectivo en la manzana	0	6	45	0
Disponibilidad de estación para bicicleta en la manzana	0	0	51	0
Disponibilidad de alcantarilla o drenaje pluvial	14	29	8	0
Disponibilidad de transporte colectivo	6	38	7	0
Sin acceso de personas	0	7	44	0
Sin acceso de automóviles	0	6	45	0
Puesto semifijo	0	3	48	0
Puesto ambulante	1	13	37	0

Fuente: Sistema de consulta INEGI.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
3.7. Fomentar comunidades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado.	3.7.1 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano.	3.7.1.1 Impulsar la profesionalización de las personas encargadas de la supervisión de obra.
		3.7.1.2 Implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas agrícolas y equilibren el desarrollo urbano y rural.
	3.7.2 Contribuir al desarrollo comunitario mediante la gestión,	3.7.1.3. Promover un programa de rehabilitación y modernización de parques y deportivos que favorezcan la salud, cultura, integración y recreación familiar, así como la conservación del medio ambiente y reconstrucción del tejido social. 3.7.2.1 Impulsar la colaboración de los órdenes de gobierno para el mejoramiento urbano y rural.



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
	aplicación y construcción de mejoras comunitarias.	3.7.2.2 Realizar la gestión para la construcción y ampliación de edificaciones urbanas.
		3.7.2.3 Realizar obra pública que permita disminuir el rezago social creando o rehabilitando vialidades con pavimento y/o concreto hidráulico.
	3.7.3 Mejorar e incrementar los espacios verdes urbanos.	3.7.3.1 Impulsar los espacios verdes urbanos para mejorar la calidad de vida de la población.
		3.7.3.2 conservar y mejorar los espacios verdes urbanos, así como mantener en optimas condiciones las plazas cívicas, jardines, guarniciones y banquetas.



Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

El objetivo más importante de los gobiernos de la Cuarta Transformación es que la población mexicana esté viviendo en un entorno de bienestar.

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

En el municipio de Almoloya de Juárez se visualiza a la pobreza como la situación en la que las personas o familias carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, tales como alimentación, salud, educación, vivienda, acceso a servicios públicos, empleo e infraestructura. Siendo una problemática que retrasa el desarrollo.

De acuerdo a información oficial, el municipio presenta un grado de marginación bajo, siendo la población de 15 años o más sin educación básica y Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos, los factores dominantes.

Población Total: 174 587

Grado de marginación: Bajo

Índice de marginación: 55.0

Índice de marginación normalizado: 0.86

% Población de 15 años y más analfabeta: 5.64

% Población de 15 años o más sin educación básica: 35.87

% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado: 7.85

% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica: 0.98

% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada: 7.4

% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra: 3.2

% Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento: 27.46

% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes: 61.81

% Población ocupada con ingresos menores a 2SM: 73.29

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define a la pobreza de manera multidimensional, es decir, no sólo se mide por los ingresos de las personas, sino que también se consideran diversas carencias en aspectos clave del bienestar social. CONEVAL establece dos grandes categorías para definir la pobreza:

Pobreza por ingresos: Se refiere a la falta de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas de una persona o familia. Se determina en función



de la línea de pobreza, la cual está basada en el ingreso necesario para acceder a una canasta básica alimentaria y no alimentaria.

Pobreza multidimensional: Esta categoría va más allá de los ingresos y toma en cuenta las carencias en seis dimensiones clave:

- **Acceso a la alimentación:** Si una persona tiene acceso suficiente a una alimentación nutritiva y saludable.
- **Acceso a los servicios de salud:** Si la persona o su familia tienen acceso a servicios médicos adecuados.
- **Acceso a la educación:** Se mide si una persona tiene acceso a la educación básica y media superior.
- **Acceso a la seguridad social:** Si la persona cuenta con algún tipo de cobertura o protección social.
- **Calidad y espacios de la vivienda:** Se refiere a la calidad de la vivienda, incluyendo acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad y el espacio suficiente para vivir de manera digna.
- **Acceso a los servicios básicos en la vivienda:** Esto incluye servicios como agua potable, drenaje, electricidad y recolección de basura.

Para estar en situación de pobreza multidimensional, una persona debe presentar carencias en al menos una de estas dimensiones, además de no contar con un ingreso suficiente para superar la línea de pobreza. Además, el CONEVAL clasifica la pobreza en tres niveles:

Pobreza moderada: Aquellas personas que tienen carencias en al menos una dimensión pero que no se encuentran por debajo de la línea de bienestar.

Pobreza extrema: Personas que tienen carencias en al menos tres dimensiones y cuyos ingresos son insuficientes para cubrir lo básico.

No pobres: Aquellas personas que tienen acceso a los servicios básicos y un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

En Almoloya de Juárez consideramos que este enfoque multidimensional permite una visión más integral de la pobreza, considerando no sólo la falta de dinero, sino también las condiciones sociales y de bienestar que afectan la calidad de vida de las personas.

Según datos del CONEVAL, en el año 2020 en Almoloya de Juárez, el 46.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y el 18.7% en pobreza extrema. Además, el 23.6% de la población era vulnerable por carencias sociales y el 4.0% por ingresos. Un estudio de 2022 indicó que el 65.4% de las mujeres en



Almoloya de Juárez vivían en situación de pobreza, lo que a en comparación con otros municipios de la región, representa una proporción más alta.

Indicador	Referencia	Porcentaje			Personas		
		2010	2015	2020	2010	2015	2020
Personas en pobreza	Estado de México	42.9	47.6	50.8	6,712,049	8,054,703	9,206,181
	Almoloya de Juárez	52.8	59.9	65.3	88,911	107,654	127,114
Personas en pobreza moderada	Estado de México	34.3	40.8	42.5	5,370,830	6,913,105	7,704,228
	Almoloya de Juárez	38.2	47.3	46.6	64,232	84,989	90,781
Personas en pobreza extrema	Estado de México	8.6	6.7	8.3	1,341,219	1,141,598	1,501,954
	Almoloya de Juárez	14.7	12.6	18.7	24,679	22,666	36,332

Indicador	Referencia	Porcentaje			Personas		
		2010	2015	2020	2010	2015	2020
Personas vulnerables por carencia social	Estado de México	32.2	21.2	20.9	5,031,217	3,587,801	3,786,912
	Almoloya de Juárez	28.7	22.6	23.6	48,336	40,576	45,891
Personas vulnerables por ingreso	Estado de México	5.6	12.2	10.1	878,778	2,071,443	1,827,156
	Almoloya de Juárez	3.0	6.3	4.0	5,106	11,344	7,857
Personas No pobres y no vulnerables	Estado de México	19.3	19.0	18.3	3,026,890	3,224,950	3,315,841
	Almoloya de Juárez	15.4	11.2	7.1	25,978	20,172	13,861

Fuente: Sistemas de Consulta del INEGI (inegi.org.mx).

Estos datos reflejan una situación de pobreza significativa en el municipio, afectando especialmente a las mujeres.

La lucha contra la pobreza es una tarea compleja que requiere un enfoque multidimensional, el municipio de Almoloya de Juárez se compromete a implementar políticas económicas inclusivas, invertir en servicios básicos, generar empleos dignos, ofrecer programas de bienestar social, y promover la participación activa de la sociedad y del Ayuntamiento para erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables. La colaboración entre diversos sectores, es clave para lograr un desarrollo sostenible y justo.



Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
4.1. Disminuir la pobreza en el municipio y mejorar los indicadores de pobreza.	4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	4.1.1.1 Fortalecer la vinculación con el gobierno federal y estatal para dar atención a las necesidades sociales de los habitantes del municipio.
		4.1.1.2 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para los habitantes del municipio.
		4.1.1.3 Asegurar que los de los programas sociales lleguen a la población beneficiaria.
	4.2.2 Mejorar la calidad de vida de las familias almoloyojuarenses bajo un enfoque de asistencia social.	4.2.2.1 Recaudar fondos para acciones de asistencia social.
		4.2.2.2 Entrega de apoyos en especie a personas en estado de vulnerabilidad en condiciones de emergencia o extraordinarias.



b. Mujeres con bienestar integral.

El municipio de Almoloya de Juárez enfrenta retos significativos en términos de igualdad sustantiva, equidad de género y violencia contra las mujeres. Estos temas son reconocidos como fundamentales para garantizar los derechos humanos y el bienestar de las mujeres, se requiere un enfoque adecuado para abordar la situación desde una perspectiva integral de género.

Esta Administración Municipal tiene como propósito reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, implementando programas y proyectos con perspectiva de igualdad y equidad de género, aplicándolos de manera transversal en todos los ámbitos de la vida pública, social y privada del municipio; permitiendo que todas las familias almolojuarenses, cuenten con una mejor calidad de vida. Por ello, trabajaremos en unidad con las autoridades Federales y Estatales, con el fin de mejorar el nivel de vida de la población en todos sus niveles.

La violencia contra las mujeres y niñas tiene sus raíces en la discriminación basada en el género, en normas sociales que aceptan la violencia y en estereotipos de género que la immortalizan, por ello, es un reto para esta administración lograr una transformación que garantice el derecho humano enmarcado en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

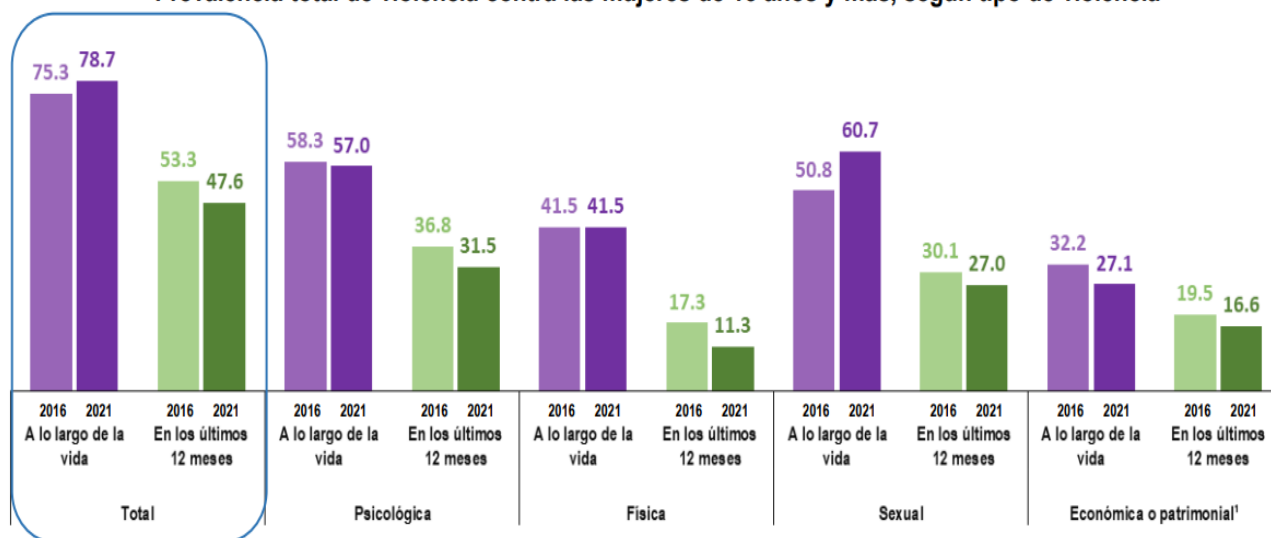
Esta Administración Municipal asegura que con el diseño, implementación y evaluación de medidas y políticas públicas que respeten, promuevan, protejan y garanticen los derechos humanos de las mujeres, partiendo del fortalecimiento de sus capacidades, ampliando sus oportunidades y potenciando su dependencia económica; erradicaremos la violencia contra las mujeres y niñas, así como las brechas de género, incrementando al máximo el papel de las mujeres en espacios estratégicos en un marco de igualdad sustantiva de oportunidades.

En el Estado de México, los índices de violencia son elevados, se estima que el 78.7% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida (INEGI, Escuela Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2021).

La prevalencia de violencia contra las mujeres por tipo de violencia en el Estado de México en el año 2021, determinó que el 31.5% se ubicó en la Psicológica, con el 11.3% la violencia Física, el 27% la Sexual y con el 16.6% la Económica o Patrimonial. Durante el ejercicio de referencia se incluye aquella violencia ejercida por la pareja o expareja, por cualquier familiar, por otra persona agresora y discriminación laboral entre las mujeres asalariadas (INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2021).



Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, según tipo de violencia



¹ La violencia económica o patrimonial

A lo largo de la vida: Incluye aquella ejercida por la pareja o expareja, por cualquier familiar, otra persona agresora, discriminación por razones de embarazo en los últimos 5 años y discriminación laboral entre las mujeres asalariadas en los últimos 12 meses;

En los últimos 12 meses: Incluye aquella ejercida por la pareja o expareja, por cualquier familiar, otra persona agresora, discriminación laboral entre las mujeres asalariadas en los últimos 12 meses.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 y 2021.

El Municipio de Almoloya de Juárez tiene una población de 174,587 personas, de las cuales 87, 457 son mujeres. Siendo 50.1% mujeres. Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 42.2 mil viviendas. De éstas, 25.2% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 74.8% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Además, el 18% de las mujeres son jefas de hogar, un grupo vulnerable que enfrenta desafíos adicionales, especialmente en cuanto a la desigualdad de género en el ámbito laboral y económico. El acceso a oportunidades económicas para las mujeres en nuestro municipio está limitado, lo que contribuye a su exclusión y a la persistencia de brechas salariales, las cuales están reflejadas a nivel nacional en la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres (ONU Mujeres, 2015; IMCO, 2021).

A pesar de los avances en la legislación y la implementación de políticas públicas que buscan erradicar la violencia de género y promover la igualdad de derechos, el municipio de Almoloya de Juárez enfrenta grandes retos en su capacidad de respuesta. En 2024, el Centro Naranja atendió casos de violencia, proporcionando atención integral a las víctimas, pero aún persisten obstáculos como la falta de recursos, la resistencia social y la limitada participación de las mujeres en la economía.

El municipio de Almoloya de Juárez se compromete a prevenir y atender la violencia de género en todas sus formas, reconociendo y respetando el contexto sociocultural



particular de cada comunidad. Esto implica una comprensión profunda de las dinámicas sociales, culturales y económicas que influyen en las relaciones de género y, en consecuencia, perpetúan la violencia hacia las mujeres. Se buscará intervenir en los factores de riesgo que propician esta violencia, tales como los estereotipos de género, la falta de educación en igualdad, así como en las estructuras sociales que favorecen la discriminación y el abuso. En este sentido, una de las metas fundamentales es promover la creación de entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación, tanto en el ámbito público como en el privado. Esto incluye no sólo la sensibilización y capacitación de la comunidad en temas de igualdad de género, sino también la implementación de políticas y medidas que garanticen la seguridad física, emocional y psicológica de las niñas y mujeres. Se fomentará la colaboración entre instituciones públicas, organizaciones civiles y actores locales para generar redes de apoyo efectivas para las niñas y mujeres víctimas de violencia.

Por ello, se garantizará que todas las mujeres, independientemente de su edad, etnia, clase social o cualquier otra condición, puedan disfrutar de una vida digna, segura y libre de violencia. Esto implica un enfoque inclusivo y diferenciado que aborde las necesidades específicas de cada grupo de mujeres, asegurando que no haya discriminación o exclusión de ninguna clase. Asimismo, se promoverán espacios de participación activa de las niñas y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, permitiendo que sus voces y necesidades sean escuchadas y atendidas.

Con la implementación y desarrollo de las estrategias la administración municipal, buscará contribuir de manera significativa a la disminución de los actos de violencia y discriminación de género en las comunidades, creando una cultura de respeto y equidad, a través de un enfoque preventivo que involucre a la educación, la capacitación, la asistencia social, el establecimiento de programas de bienestar, así como como el fortalecimiento de la justicia y la protección. El proyecto aspira a generar un cambio real en las actitudes y comportamientos hacia las niñas y mujeres, erradicando la violencia de género y garantizando una convivencia armoniosa basada en los principios de igualdad, respeto y justicia.



Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
4.2. Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres almolojuarenses en condición de pobreza y vulnerabilidad.	4.2.1 Promover programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.	4.2.1.1 Promover programas federales y municipales que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.
		4.2.1.2 Propiciar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres
		4.2.1.3 Promover la culminación de estudios, la profesionalización y la certificación laboral de las mujeres para acceder a más y mejores oportunidades de trabajo.

c. Atención a grupos vulnerables

Personas con discapacidad.

Para la Organización Panamericana de la Salud, las personas con discapacidad experimentan significativas desigualdades en materia de salud en comparación con las personas sin discapacidad. En esta esfera de trabajo, la OPS procura mejorar la equidad sanitaria y la inclusión del sistema de salud para las personas con discapacidad en consonancia con los principales marcos regionales y mundiales de derechos humanos.

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes.

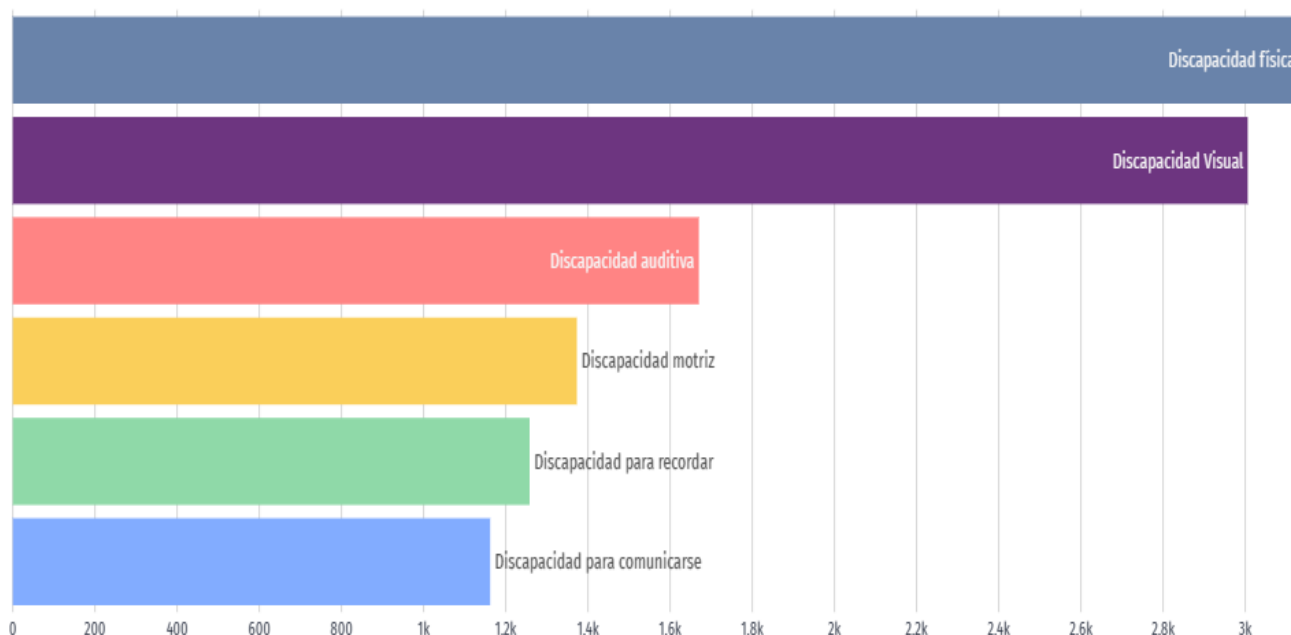
En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha pasado de una perspectiva física o médica a otra que tiene en cuenta el contexto físico, social y político de una persona. Hoy en día, se entiende que la discapacidad surge de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno.



De acuerdo con el Censo 2020 del INEGI 6.6% de la población del municipio, aproximadamente 11,565 personas, presentan alguna discapacidad. Porcentaje superior al promedio nacional (4.9%), lo que se traduce en una prevalencia mayor de condiciones que afectan el desarrollo.

Según información de DATA-MÉXICO, En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Almoloya de Juárez fueron, discapacidad física (3.13%), discapacidad visual (3.01%) y discapacidad auditiva (1.67%).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Almoloya de Juárez



Fuente. DATA MEXICO, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, implementado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Población indígena

En el Estado de México, la población de 5 años y más hablante de lengua indígena corresponde a un total de 415,450 personas, de acuerdo con los datos del Censo de Población 2020 del INEGI.

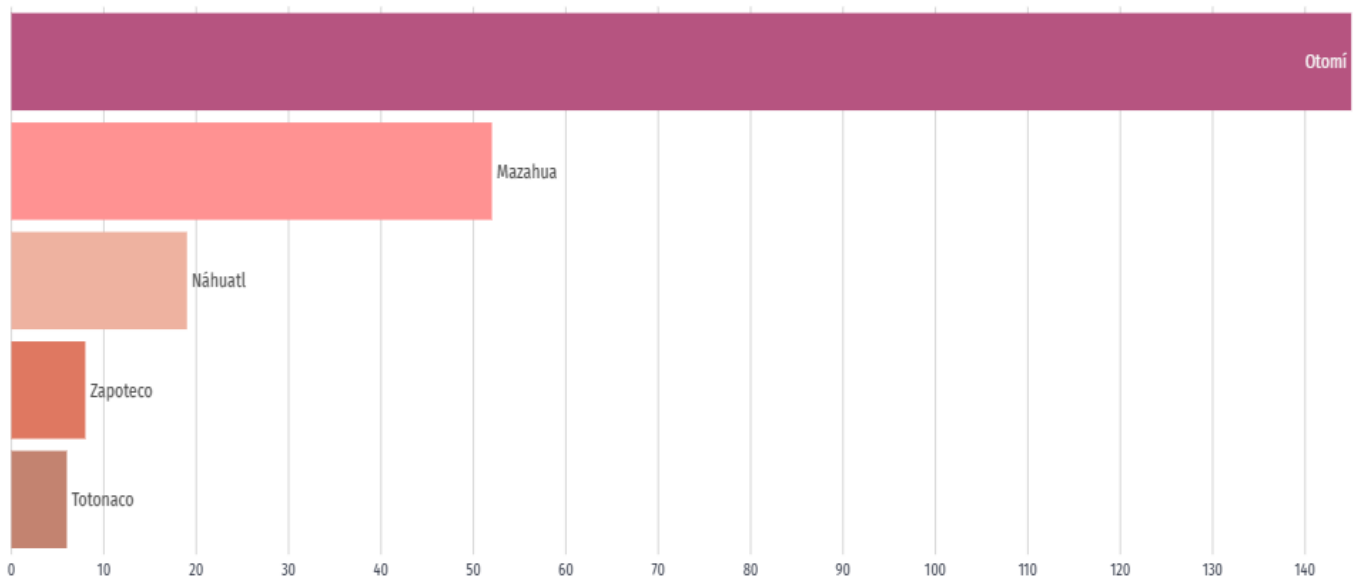
En Almoloya de Juárez existen, 30 comunidades con población indígena las cuales son: Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro), Potejé Sur, San Lorenzo Cuauhtenco, San Miguel Almoloyán, San Pedro La Hortaliza (Ejido Almoloyán), Santa María Nativitas, Santiaguito Tlalcilcali, Yebuciví Centro (Yebuciví), La Lima, La Soledad Ocoyotepec, Ejido Tres Barrancas, Río Frío, Barrio de La Cabecera Tercera Sección, El Tepetatal, Barrio El Jacal de Yebuciví, Casa Nueva (Casa Nueva Yebuciví), El Santito (Barrio el Santito Yebuciví), Palos Amarillos, Lázaro Cárdenas, San Agustín Citalli, Barrio de la Cabecera Primera Sección, San Mateo



Tlalchichilpan, Barrio San Pedro, Laguna de Tabernillas, Tabernillas, Santa Juana Centro, Benito Juárez, El Plan de San Miguel, Mextepec, San Francisco Tlalcilcalpan.

Estas localidades juntas tienen una población indígena total de 1,039 habitantes; 488 mujeres y 551 hombres, de los cuales, 899 habitantes hablan español, representando el 84.8% y 530 hablan al menos una lengua indígena, representando el 51.01% además de su lengua nativa y que según datos del COESPO, no ha sufrido cambios, registrados o reportados desde 2015, lo que representa el 0.62%, respecto a la población del municipio.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Almoloya de Juárez



Fuente: DATA MEXICO.



Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
4.2. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	4.2.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.	4.2.1.1 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.
		4.2.1.2 Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que la padecen.
		4.2.1.3 Promover que la distribución de paquetes alimentarios llegue a familias en situación de marginación.
	4.2.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	4.2.2.1 Difundir la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia entre NNyA.
		4.2.2.2 Promover la capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
		4.2.2.2 Detectar y promover la atención de casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	4.2.3 Promover espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes	4.2.3.1 Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y cursos de verano.
		4.2.3.2 Concientizar sobre el consumo de sustancias psicoactivas.
		4.2.3.3 Realizar pláticas para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.
		4.2.3.4 Diversificar la oferta de servicios para adolescentes y jóvenes, tales como talleres y cursos de verano.
	4.2.4 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios	4.2.4.1 Apoyar la preservación de las culturas, lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios.



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		4.2.4.2 Promover la educación y sensibilización en la sociedad en general sobre la historia, culturas y desafíos que enfrentan los pueblos originarios.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

La educación a lo largo de toda la vida, y en sus distintas modalidades, juega también un papel determinante en el desarrollo personal y colectivo, la mejora de la calidad de vida y el progreso municipal mediante la convivencia, la sostenibilidad y la cohesión social que puede potenciar. El protagonismo de la educación exige respuestas a las necesidades y expectativas de los municipios y su ciudadanía, siempre cambiantes y extendidas más allá de las etapas obligatorias y aumentando ofertas y demandas formativas que reclaman mayor calidad en los procesos educativos. El espacio municipal se considera desde esta perspectiva un articulador de la diversidad y el desarrollo, así como un proyecto integral de personas y colectivos sociales y de profundización en la democracia desde la participación y la ciudadanía (Lavín y Nájera, 2003).

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es necesaria en todos los sentidos.

De acuerdo a información publicada por DATA-MÉXICO, el nivel de escolaridad promedio de población de Almoloya de Juárez se encuentra dentro del rango de primaria terminada y comienzos de secundaria, existiendo diferencias según la posición geográfica de las comunidades, así, el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM, Unidad Habitacional Olaldea, Villa Almoloya de Juárez, Fraccionamiento Colinas del Sol, Rancho la Soledad, San Francisco Tlalcilalcalpan, muestran grados de escolaridad de nivel secundaria, contrario a ello, Barrio del Jacal de Yebuciví, Casa Nueva, La Lagunita, Buenavista Yebuciví y Los Lagartos, presentan importantes grados de rezago educativo.

En el año 2020, en el municipio de Almoloya de Juárez existía una población analfabeta de 9,812 personas, representando el 5.26%, de acuerdo a datos publicados por DATA-MÉXICO.

5.62%, TASA DE ANALFABETISMO PROMEDIO



La tasa de analfabetismo de Almoloya de Juárez en 2020 fue 5.62%. Del total de población analfabeta, 32.7% correspondió a hombres y 67.3% a mujeres.

* Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Fuente: DATA MÉXICO.

Finalmente se menciona que para 2020, el índice de rezago educativo en el municipio de Almoloya de Juárez fue de 75.5%, inferior al estatal, que fue de 89.3%. Cabe destacar que este indicador permite conocer la relación porcentual entre la matrícula de un nivel educativo determinado y la población que por sus características está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
4.4. Garantizar el derecho a la educación favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte.	4.4.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura e infraestructura educativa en el municipio.	4.4.1.1 Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los distintos niveles y tipo de educación en el municipio.
		4.4.1.2 Impulsar la participación de los jóvenes en los programas de alfabetización.
	4.4.2 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.	4.4.2.1 Prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios en colaboración con madres y padres de familia.
		4.4.2.2 Impulsar actividades deportivas como parte del fomento a la cultura física, deportiva y a la cohesión social.
		4.4.2.3 Promover la rehabilitación, mantenimiento de espacios deportivos.

e. Acceso a la salud integral

El acceso a los servicios de salud a la población constituye un componente primordial para crear bienestar, promover el desarrollo y lograr el funcionamiento físico y mental de las personas y la sociedad en su conjunto. Cuando las personas carecen del acceso a los servicios de salud, el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar.



De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), este derecho implica un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos.

Hoy más que nunca, se hace fundamental hacer llegar a la población servicios de salud adecuados, sobre todo de prevención, lo que se logra con capacitación. Normalmente interpretamos la palabra ‘salud’ como la condición opuesta a “estar enfermo” o la “ausencia de enfermedad”, y ésa sería una definición relativamente correcta. Pero nuestra salud como individuos está ligada a un espectro mucho mayor que la simple ausencia de enfermedad, y para ello es que los servicios de salud se apoyan en una estructura multidisciplinaria.

La salud de la población tiene un importante impacto en nuestra salud personal, y viceversa, según lo hemos comprendido a raíz de la pandemia; los factores que afectan a una, afectan a la otra: servicios sanitarios, hábitos de higiene, programas de vacunación, condiciones fitosanitarias, vigilancia epidemiológica, infraestructura hospitalaria, revisiones médicas periódicas, seguridad social, vigilancia y control de riesgos sanitarios, legislación y normatividad, sistemas de distribución de agua potable, etc.

Indicador	Referencia	Personas	
		2010	2020
Población derecho habiente a servicios de salud.	Estado de México	8,811,664	11,267,677
	Almoloya de Juárez	95,365	100,967

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020, implementado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para alcanzar un estado óptimo de salud pública se requiere establecer una red de atención, investigación, formación, difusión y colaboración en la que participemos todos. La salud al igual que la enfermedad, es un factor común en todos los seres vivos, es un tema que a todos nos interesa y en el que nuestras actividades diarias tienen un impacto. Nuestra alimentación, nuestros hábitos, nuestros conocimientos y nuestra preparación pueden marcar la diferencia entre un buen y un mal estado de salud, y por ello la difusión de información confiable y accesible es parte fundamental de la red.

De acuerdo con datos del IGECEM correspondientes al año 2020, en Almoloya de Juárez existían 11 casas de salud comunitarias, las cuales, a la llegada del actual gobierno, la mayoría se encontraron con un alto grado de deterioro y abandono, así como también sin personal médico que las atendiera, obligando así a realizar mayores esfuerzos por parte del gobierno para lograr hacer llegar los servicios a las comunidades.



Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
4.5 Fomentar un sistema de salud que garantice el acceso a la salud física y mental.	4.5.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y prevención de las principales causas de morbilidad y mortandad.	4.5.1.1 Fortalecer el acceso a los servicios de salud.
		4.5.1.2 Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes localidades del municipio.
		4.5.1.3 Promover programas de detección oportuna de cáncer de mama, próstata y cervicouterino e infantil.
	4.5.2 Establecer un modelo de atención integral humanista con énfasis en la población vulnerable.	4.5.2.1 Implementar programas de activación física en pacientes de edad avanzada o con enfermedades crónico degenerativas.
		4.5.2.2 Incrementar la cobertura de infraestructura de salud en coordinación con los órdenes de gobierno.

f. Fomento a la cultura y al arte

La cultura ha sido un tema relegado en la sociedad mexicana, percibiéndose como un estereotipo de un estatus de posicionamiento que solo poseen unos cuantos, provocando la exclusión de los artesanos, pueblos y comunidades indígenas, de la agenda pública, teniendo como resultado la desvalorización por la identidad mexiquense.

En el municipio como patrimonio arquitectónico y cultural tenemos en la cabecera municipal el templo católico de corte modernista que venera a San José, y la capilla de La Concepción del siglo XVIII, a un lado del manantial Ojo de Agua, característico de este lugar. Otras comunidades cuentan con templos católicos de los siglos XVII y XVIII como San Miguel Almoloyán, San Mateo Tlachichilpan, Santiaguito Tlalcilacalli, San Francisco Tlalcilacalpan, Tabernillas, Mextepec, entre otras.

El casco de la hacienda de La Gavia, del siglo XVI, es un edificio de gran interés y relevancia desde lo local hasta mundial. Existen festividades de diversa índole ya sea por tradición, religiosas, sociales, cívicas, deportivas, culturales entre otras.



En la cabecera municipal se celebran dos festividades importantes durante el año, la primera es de carácter religioso y se celebra el 19 de marzo en honor al santo patrono “Señor San José”. El festejo consiste en una novena de rosarios en distintos domicilios de vecinos, organizado por los mayordomos de la parroquia, finalizando en una misa y una procesión por las principales calles de la villa.

La segunda festividad es en el mes de septiembre comenzando con el tradicional grito de independencia la noche del 15 de ese mes, y los días 16, 17 y 18 con torneos de fútbol, rentoy, frontón, baloncesto, carreras de caballos y de cinta, el tradicional baile de gala, finalizando con una comida campestre, en la que se reúnen las familias y se realizan carreras a pie.

El día 12 de octubre es costumbre elaborar alimentos y subir al cerro del Molcajete para convivir.

En lo que se refiere a espacios públicos para fomentar la cultura y el arte, el municipio cuenta con dos casas de cultura, un auditorio municipal y siete bibliotecas públicas; sin embargo, carece de teatro, museo y centros sociales populares.

No.	Casas de Cultura	Domicilio	Servicios
1	Casa de Cultura Manuel Bernal	Calle José María Morelos s/n, Centro, CP 50900, Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México.	Talleres como: Canto, teatro, danza, artes plásticas, inglés, ballet, entre otros
2	Casa de Cultura San Francisco Tlalcilalcalpan	Calle Nicolás Bravo 70, San Francisco Tlalcilalcalpan, 50940 San Francisco Tlalcilalcalpan, Almoloya de Juárez, Estado de México	Talleres como: Canto, teatro, danza, artes plásticas, inglés, ballet, entre otros.
No.	Auditorios	Domicilio	Servicios
1	Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio	Calle 5 de Mayo 27 Centro CP 50900, Almoloya de Juárez, Estado de México	Se llevan a cabo diversos espectáculos, conferencias y exposiciones
No.	Museo	Domicilio	Servicios
N/A	N/A	N/A	N/A
No.	Teatro	Domicilio	Servicios
N/A	N/A	N/A	N/A
No.	Centros sociales populares	Domicilio	Servicios
N/A	N/A	N/A	N/A
No.	Bibliotecas	Domicilio	Servicios
1	Biblioteca Manuel Bernal	Av. Benito Juárez s/n (Interior de la Casa de la Cultura), CP 50900, Almoloya de Juárez, Estado de México	Sala de Consulta Sala General Sala Juvenil
2	Biblioteca SUTEYM	Flamingos y Anzores s/n, Fraccionamiento Ecológico SUTEYM,	Sala de Consulta Sala General



No.	Casas de Cultura	Domicilio	Servicios
		CP 50900, Almoloya de Juárez, Estado de México	
3	Biblioteca Pública “Juan Corrales”	Independencia s/n (Interior de la Delegación.) San Francisco Tlalcilalcalpan, CP 50940, Almoloya de Juárez, Estado de México	Sala de Consulta Sala General
4	Eucario López Contreras	Domicilio Conocido en la Comunidad de Mextepec (frente a la escuela primaria). CP 50910, Almoloya de Juárez, Estado de México	Sala de Consulta Sala General
5	Biblioteca Dr. Darío López	Km 24.3 Carr. Toluca-Amanalco de Becerra, Localidad El Estanco, CP 50945, Almoloya de Juárez, Estado de México	Sala de Consulta Sala General
6	Biblioteca Arq. Ramón Salgado Vega	Domicilio Conocido (Carr. Almoloya de Juárez), Localidad de San Miguel Almoloyán, CP 50906, Almoloya de Juárez, Estado de México	Sala de Consulta Sala General
7	Biblioteca Indalecio Porrúa Juárez	Domicilio Conocido en la Comunidad de Tabernillas. CP 50910, Almoloya de Juárez, Estado de México	Sala de Consulta Sala General

Fuente: Elaboración propia con datos de SIC México (Sistema de Información Cultural) y de la Coordinación de Educación municipal.

Lo anterior permite trazar con mayor claridad las acciones que este gobierno debe emprender para fortalecer la infraestructura cultural de Almoloya de Juárez. En este sentido, resulta fundamental conservar y promover los espacios culturales existentes, así como salvaguardar y difundir las festividades que generan expresiones artísticas propias de nuestra identidad. Del mismo modo, es prioritario impulsar acciones que proyecten a Almoloya de Juárez como un municipio dinámico, orgulloso de su historia y rico en sus distintas manifestaciones culturales y artísticas.



Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
4.6 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.	4.6.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.	4.6.1.1 Conservar, restaurar, investigar, documentar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial con el que cuenta el municipio.
		4.6.1.2 Promover la diversidad de las expresiones culturales que existen en el municipio.
		4.6.1.3 Fomentar y proteger las expresiones culturales y artesanales de nuestras comunidades como la alfarería, pirotecnia, textiles, música, entre otras.
		4.6.1.4 Estimular y apoyar al talento, creatividad y arte musical.

g. Vivienda y servicios públicos dignos.

El derecho internacional reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda adecuada. La vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Otros tratados internacionales de derechos humanos han reconocido o mencionado desde entonces el derecho a una vivienda adecuada o algunos de sus elementos, como la protección del hogar y la privacidad.

El derecho a una vivienda adecuada también ha recibido una creciente atención internacional, en particular de los órganos establecidos a partir de tratados de derechos humanos, de los acuerdos regionales de derechos humanos y del Consejo de Derechos Humanos, que creó el mandato de un “Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado” en el año 2000. Estas 2 iniciativas han contribuido a aclarar el alcance y contenido del derecho a una vivienda adecuada.



Viviendas particulares habitadas en México, según algunas características relevantes



¹ Incluye cemento, madera, mosaico u otro recubrimiento.

Nota: Total de viviendas de acuerdo con el Censo Nacional de Vivienda 2020 es de 35.2 millones.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Vivienda 2020.

Almoleya de Juárez no es la excepción, pues, aunque se han realizado esfuerzos a través de los programas estatales y federales a fin de atender esta problemática, aún siguen existiendo importantes rezagos en este sentido.

Indicador	Referencia	Periodo Anual		
		2010	2015	2020
Total de viviendas particulares habitadas.	Estado de México	3,749,106	4,168,206	4,568,635
	Almoleya de Juárez	32,840	41,966	42,209

Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020, implementado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En 2020, los datos publicados por el IGECEM, relacionados con los registros de vivienda, el municipio cuenta con 42,185 viviendas particulares lo cual representa el 1.0% de viviendas en el Estado de México, en promedio habitan 4.2 personas por vivienda, el 17.6% de la población no cuenta con casa propia, el 10% en casa prestada o familiar, y el 6.5% renta.

Análisis prospectivo

- Diagnóstico actual (datos 2024)
- Pobreza y marginación:
- 65.3 % de la población vive en pobreza (CONEVAL).
- 18,500 viviendas sin agua potable, 8,600 sin drenaje, 5,700 cocinan con leña.
- Grado de marginación: Bajo, pero con enclaves rurales de alta marginación.
- Grupos en situación de vulnerabilidad identificados:
- Mujeres jefas de hogar.



- Adultos mayores sin pensión.
- Niños y adolescentes en zonas rurales.
- Personas con discapacidad.
- Comunidades indígenas.
- Personas sin acceso a empleo formal.

Análisis de factores clave

Factor clave	Tendencia actual	Impacto futuro	Incertidumbre
Inversión pública estatal/federal	Estancada	Alto	Alta
Acceso a servicios básicos rurales	Deficiente	Muy alto	Media
Crecimiento poblacional disperso	Acelerado	Alto	Baja
Urbanización sin planificación	En aumento	Alto	Media
Participación ciudadana	Limitada	Medio	Media
Cambio climático	Incremento de sequías	Medio	Media

Escenario deseado:

- Reducción de la pobreza extrema.
- Ampliar la cobertura en agua y drenaje en comunidades prioritarias.
- Programa municipal integral para mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Fortalecimiento institucional del DIF.
- Escenario crítico: "Aislamiento y abandono rural"
- Aumento en la pobreza por recortes presupuestarios o inestabilidad social.
- Migración interna por falta de oportunidades.
- Infraestructura abandonada y colapso en servicios comunitarios.



Conclusión

- El análisis prospectivo evidencia que Almoloya de Juárez tiene condiciones para avanzar hacia una mayor equidad social y territorial, si se priorizan:
- Acciones focalizadas en zonas rurales y marginadas.
- Programas integrales de atención, no solo asistenciales.
- Participación comunitaria y monitoreo social transparente.
- Evitar el estancamiento dependerá del liderazgo municipal, la gestión de recursos federales y la colaboración con la sociedad civil.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
4.7 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.	4.7.1. Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.	4.7.1.1 Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.
		4.7.1.2 Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales.
	4.7.2 Fortalecer la capacidad del municipio para brindar servicios públicos eficientes, sostenibles y de alta calidad.	4.7.2.1 Impulsar un programa que mejore la prestación de servicios públicos a la población.
		4.7.2.2 Fomentar la implementación de servicios públicos que minimicen el impacto ambiental.
		4.7.2.3 Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre la planificación y mejora de servicios públicos.



Eje Transversal 1. Igualdad de género

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

La transversalidad de la perspectiva de género constituye un principio fundamental en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y acciones gubernamentales. Este enfoque obliga a visibilizar, reconocer y transformar las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres que históricamente han dado lugar a formas múltiples de discriminación, exclusión y violencia.

Incorporar la perspectiva de género de forma transversal implica que todas las áreas del gobierno municipal, sin importar su ámbito o sector (salud, educación, seguridad, desarrollo económico, desarrollo urbano, etc.), deben identificar las diferencias en el acceso, uso, control y beneficios de los recursos y servicios públicos, y tomar medidas para garantizar la igualdad sustantiva.

Las desigualdades de género no son hechos aislados ni consecuencias naturales, sino el resultado de relaciones y conductas sociales profundamente arraigadas, normas culturales, patrones discriminatorios y estructuras institucionales que reproducen la subordinación de las mujeres y otros grupos en condición de vulnerabilidad.



La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 5 fracción IV, define la

igualdad de género como: “la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”. La igualdad entre hombres y mujeres se establece, como derecho, a través del artículo 4º de la Constitución; a su vez, el artículo 1º prohíbe toda forma de discriminación, lo que constituye el principio complementario del derecho a la igualdad: sólo habrá igualdad de género si no hay discriminación contra las mujeres.

En el contexto de Almoloya de Juárez, esta definición cobra especial relevancia, dado que la comunidad enfrenta desafíos específicos en materia de equidad de género, que impactan en el bienestar y desarrollo del municipio.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Almoloya de Juárez habitan 174,587 personas, de las cuales 87,457 son mujeres, las cuales



representan el 50.2% de la población y 87,130 hombres, representando el 49.8%. Sin embargo, las mujeres enfrentan desigualdades en ámbitos como la educación, el empleo y la participación política. Por ejemplo, la tasa de participación femenina en el mercado laboral es del 45%, comparada con el 55% de los hombres (INEGI, 2020). Además, en el municipio, la incidencia de violencia de género ha aumentado en los últimos años, con un registro de 120 denuncias por violencia familiar en 2022, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



En este contexto, la transversalidad de la perspectiva de género obliga a abordar desde la raíz las desigualdades que producen discriminación y vulneran los derechos de las mujeres y niñas en Almoloya de Juárez. La desigualdad de género es un problema multifactorial y multicausal, que requiere una atención integral y coordinada entre las diferentes instancias públicas, sociales y privadas. La incorporación de esta perspectiva en todas las políticas públicas municipales es fundamental para promover cambios estructurales y culturales que favorezcan la igualdad sustantiva.

En el Estado de México, y en Almoloya de Juárez, se han logrado avances en la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. Por ejemplo, en 2022 se instaló el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la



Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de coordinar acciones para prevenir la violencia y promover la igualdad. Sin embargo, persisten desafíos importantes, como la existencia de estereotipos arraigados y prácticas culturales que limitan la participación de las mujeres en espacios de decisión y en el mercado laboral.

Para avanzar en la eliminación de prácticas discriminatorias, es imprescindible incrementar la participación de todos los actores sociales: instituciones, organizaciones civiles, sector privado y ciudadanía. La sensibilización, capacitación y profesionalización de estos sectores son pilares fundamentales para transformar paradigmas sociales y culturales. Programas de formación en igualdad de género y campañas de sensibilización en escuelas, centros comunitarios y empresas pueden contribuir a cambiar percepciones y actitudes.

El gobierno de Almoloya de Juárez se enfocará en consolidar acciones que promuevan la igualdad sustantiva, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, promoviendo una cultura de respeto y equidad. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más justa, segura e inclusiva para todas y todos.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T 1.1 Impulsar la igualdad sustantiva con perspectiva de género.	T.1.1.1 Brindar atención ciudadana con perspectiva de género.	T.1.1.1.1 Involucrar en forma efectiva a los hombres en las actividades de formación en materia de género y promover la aplicación de la perspectiva de género en sus actividades.
		T.1.1.1.2 Capacitar a los servidores públicos municipales para brindar atención con perspectiva de género.
	T.1.1.2 Coordinar trabajos y acciones con perspectiva de género.	T.1.1.2.1 Trabajar coordinadamente con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México
		T.1.1.2.1 Implementar campañas para promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.



b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una de las violaciones más graves y persistentes a los derechos humanos, y representa un obstáculo para el desarrollo humano, la igualdad sustantiva y la justicia social. En Almoloya de Juárez, esta problemática se manifiesta en múltiples formas, desde la violencia física y psicológica dentro del entorno familiar, hasta la violencia institucional y sexual.

Este fenómeno tiene raíces profundas en estructuras de desigualdad de género, en normas culturales que normalizan el maltrato y en estereotipos que perpetúan la subordinación de las mujeres. Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia contra las mujeres se entiende como cualquier acción u omisión, basada en el género, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o incluso la muerte, tanto en el ámbito público como en el privado.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el año 2024, en Almoloya de Juárez se registraron:

182 denuncias por violencia familiar, 24 por abuso sexual, 6 por violación, y 1 posible feminicidio.

Nota: Es importante señalar que estos datos corresponden a las denuncias registradas por el SESNSP y pueden no reflejar la totalidad de los casos ocurridos.

Estas cifras reflejan una problemática estructural y persistente que afecta especialmente a mujeres, niñas y adolescentes. Muchas veces, estos delitos no son denunciados por temor a represalias, falta de apoyo institucional, desconfianza en las autoridades o dependencia económica del agresor.

Complementariamente, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) del INEGI revela que el 78.7% de las mujeres de 15 años y más en el Estado de México han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida, lo que posiciona a la entidad con el índice más alto del país.

En el municipio, los esfuerzos institucionales han estado dirigidos principalmente a la atención de víctimas a través del Instituto Municipal de la Mujer de Almoloya de Juárez (IMMAJ), en coordinación con las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, implementando campañas de sensibilización social.

Sin embargo, estos esfuerzos han sido en su mayoría reactivos y limitados, pues no abordan de manera estructural las causas que originan y perpetúan la violencia. En el año 2022, el IMMAJ reportó que la violencia física fue el segundo delito con mayor incidencia en el municipio, destacando la gravedad de las agresiones, que pueden ir desde lesiones leves hasta daños irreparables.



La erradicación de la violencia contra las mujeres exige una transformación profunda del enfoque actual. Es necesario transitar hacia una prevención integral y estructural, que considere:

- ✓ Educación con perspectiva de género desde la infancia, que erradique estereotipos y fomente relaciones igualitarias.
- ✓ Capacitación continua del personal de seguridad, justicia y salud en temas de género, derechos humanos y atención con debida diligencia.
- ✓ Inversión sostenida en organizaciones de mujeres y en redes comunitarias de apoyo.

Erradicar la violencia contra las mujeres en Almoloya de Juárez no es solo una necesidad urgente, sino una obligación ética y legal. Requiere voluntad política, compromiso institucional y participación activa de la ciudadanía. Sólo mediante una acción coordinada y sostenida será posible construir un entorno seguro, libre de violencia, donde las mujeres vivan con plenitud, autonomía y dignidad.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T 1.2 Fortalecer una cultura de prevención la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.	T.1.2.1 Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, niñas y adolescentes a través de servicios que promuevan el acceso a una vida libre de violencia.	T.1.2.1.1 Promover acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.
		T.1.2.1.2 Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género.
	T.1.2.2 Capacitar para promover la eliminación de la violencia de género en sus diferentes formas.	T.1.2.2.1 Promover, a través del Instituto Municipal de la Mujer, acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.
		T.1.2.2.2 Promover capacitaciones para fortalecer los mecanismos de denuncia ante actos que violenten a las mujeres.

c. Educación y salud con perspectiva de género

La incorporación de la perspectiva de género en los sectores de educación y salud no solo constituye un imperativo ético, sino también una estrategia esencial para alcanzar el desarrollo sostenible, la equidad social y la justicia. Este enfoque reconoce que mujeres, niñas, adolescentes y personas con identidades diversas



han enfrentado históricamente barreras estructurales que limitan su acceso pleno y equitativo a servicios educativos y de salud.

Garantizar la igualdad de género en estos sectores no es únicamente una cuestión de derechos, sino una condición indispensable para aprovechar el potencial humano en su totalidad. Invertir en la equidad educativa y en servicios de salud con enfoque de género genera beneficios colectivos, al reducir las brechas de bienestar, mejorar la productividad social y fortalecer la cohesión comunitaria.

Asimismo, la transversalización del enfoque de género en educación y salud impulsa transformaciones estructurales profundas que permiten dismantelar estereotipos, prevenir violencias, y promover la autonomía de las mujeres desde las primeras etapas de la vida. De esta manera, se construye un futuro en el que el acceso a la educación y la salud se garanticen como un derecho universal, sin distinción de género, identidad, origen étnico o condición socioeconómica.

Educación con perspectiva de género

La educación es un derecho humano fundamental y constituye un pilar clave para la construcción de sociedades más justas, inclusivas y equitativas. No obstante, las desigualdades de género siguen presentes en el acceso, la permanencia y los logros educativos, tanto a nivel nacional como en el municipio de Almoloya de Juárez.

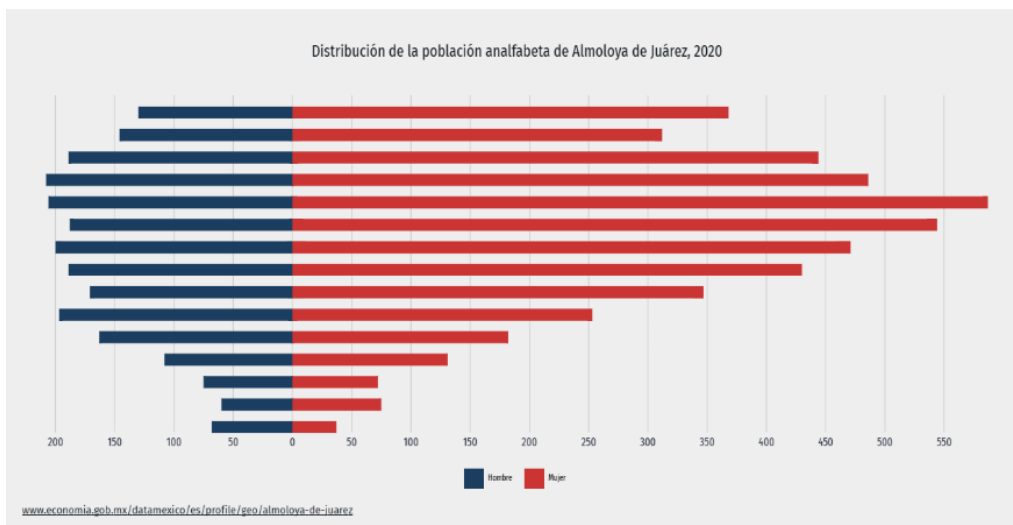
A pesar de los avances normativos y las políticas públicas orientadas a garantizar la equidad, persisten barreras estructurales y socioculturales que afectan particularmente a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes. Entre ellas destacan los estereotipos de género, la asignación de roles tradicionales, el embarazo adolescente, la violencia escolar y la falta de infraestructura adecuada.

De acuerdo con el INEGI, para el año 2020, el municipio de Almoloya de Juárez reportó una matrícula total de 43,391 alumnos en el nivel básico y medio superior, de los cuales 21,743 son hombres y 21,648 son mujeres representando el 49.8%.

Un total de 1,673 docentes en el nivel básico, de los cuales 1,199 son mujeres y 474 son hombres. Los datos arrojan una mayor proporción femenina equivalente al 71.6%

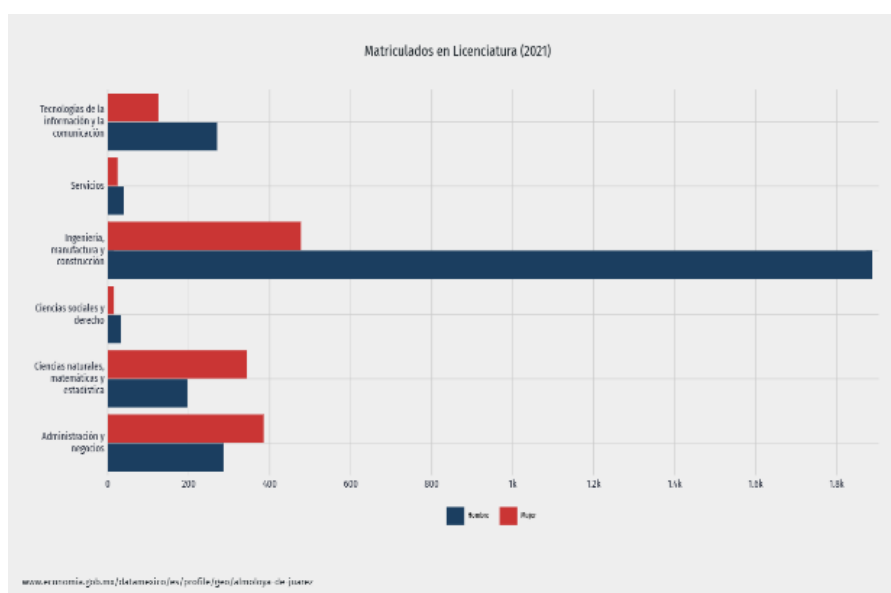
Una tasa de analfabetismo de 5.62% del total de la población; sin embargo, de ese 5.62%, el 67.3% correspondió a mujeres de 15 años y más que no sabe leer y escribir, y más de 2,500 mujeres mayores de 15 años no concluyeron la educación básica.





Estos datos reflejan una brecha educativa de género moderada pero persistente, especialmente en áreas rurales, donde factores como el trabajo doméstico no remunerado, el cuidado de familiares y la inseguridad limitan el acceso y continuidad escolar de las mujeres.

Uno de los principales desafíos en el ámbito educativo es la baja participación de mujeres en las áreas STEM (acrónimo en inglés que significa Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), tradicionalmente asociadas con hombres. En Almoloya de Juárez, aunque las mujeres representan una proporción significativa en niveles educativos superiores, su representación en carreras técnicas y científicas sigue siendo considerablemente baja.



Según el Sistema Educativo Nacional (SEP, 2023), menos del 28% del alumnado femenino en educación media superior en el Estado de México opta por carreras



técnicas vinculadas a STEM. Esta situación refleja una falta de orientación vocacional con perspectiva de género, así como la influencia de roles tradicionales que restringen las aspiraciones académicas de las niñas y adolescentes.

Superar estas desigualdades requiere más que eliminar barreras: es necesario promover activamente la igualdad de oportunidades desde el diseño de políticas públicas municipales.

Además, el municipio debe procurar que las instituciones educativas cuenten con infraestructura adecuada, acceso a servicios básicos, protocolos contra el acoso escolar y mecanismos de denuncias accesibles y confiables.

Integrar la igualdad de género en el aula también significa visibilizar los aportes de las mujeres a la historia, la ciencia, el arte y la sociedad, lo que contribuye a fortalecer la autoestima de las alumnas y abrirles nuevas oportunidades de desarrollo.

La igualdad de género en la educación en Almoloya de Juárez no debe considerarse solo una meta social, sino una condición indispensable para el desarrollo sostenible del municipio. Garantizar que todas las niñas y mujeres accedan, permanezcan y concluyan sus estudios en condiciones de equidad es una inversión estratégica que impacta positivamente en la reducción de la pobreza, el ejercicio de derechos y la construcción de una sociedad más justa.

Salud con perspectiva de género

El diseño e implementación de políticas públicas es esencial para garantizar que todas las personas, sin distinción de sexo, edad, religión, identidad de género, condición social o lugar de residencia, tengan acceso efectivo a servicios de salud de calidad. En México, y particularmente en municipios como Almoloya de Juárez, persisten desigualdades estructurales que afectan de manera desproporcionada a las mujeres, niñas y personas gestantes, especialmente en zonas rurales y marginadas.

Si bien en los últimos años se han promovido acciones en salud sexual, reproductiva y mental, aún existen grandes desafíos en el acceso, cobertura, disponibilidad y calidad de los servicios, lo que perpetúa condiciones de exclusión, vulnerabilidad y violencias.

A nivel estatal, el Estado de México es la única entidad del país que no cuenta con una Ley Estatal de Salud, lo que limita la posibilidad de establecer mecanismos jurídicos sólidos y específicos para atender necesidades diferenciadas, incluyendo la atención con enfoque de género, interseccionalidad y territorialidad.

Además, según datos del INEGI y CONEVAL, se registraron los siguientes indicadores:



En 2015, la población con acceso a servicios de salud pasó de 12,464,388 personas a 11,267,677 en 2020, lo que representa una disminución del 9.6% en cobertura.

En 2020, más de 2.8 millones de mujeres en el Estado de México no contaron con servicios de atención médica de ningún sistema de salud (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, INSABI, etc.).

Las mujeres indígenas, rurales o en situación de pobreza son quienes enfrentan mayores obstáculos para acceder a servicios médicos oportunos.

En el municipio de Almoloya de Juárez, la situación refleja las condiciones de desigualdad que enfrenta gran parte de la población femenina, sobre todo en las comunidades más alejadas de la Cabecera Municipal.

Según el Diagnóstico Municipal de Salud del Estado de México (2023) y datos del IGECEM: Almoloya de Juárez cuenta en 2020 con 174, 587 mil habitantes, de los cuales 87,457 son mujeres.

Existen unidades de atención médica, entre clínicas del IMSS Bienestar, centros de salud y consultorios auxiliares, pero ninguna unidad hospitalaria de segundo nivel.

El acceso a atención ginecológica y prenatal especializada es limitado, obligando a muchas mujeres a trasladarse a Toluca o Metepec.



La cobertura de salud reproductiva (como métodos anticonceptivos, educación sexual o atención del parto) es baja, sobre todo en localidades rurales.

La falta de servicios de salud con enfoque de género en nuestro municipio se traduce en vulneración de derechos y riesgos para la salud física, mental y reproductiva de las mujeres.

Algunos de los principales problemas identificados incluyen:

- Déficit en atención a la salud mental, en especial para mujeres víctimas de violencia de género o madres adolescentes.
- Escasa cobertura en planificación familiar y atención postparto, especialmente en mujeres jóvenes o sin seguridad social.
- Ausencia de campañas comunitarias sobre salud sexual, prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y autocuidado ginecológico.



- Brechas en infraestructura y personal médico capacitado, incluyendo falta de médicos especialistas mujeres.

Frente a este escenario, es urgente implementar acciones integrales, sostenidas y con recursos suficientes que aseguren el derecho a la salud de todas las mujeres del municipio.

La salud con perspectiva de género no es solo una cuestión de equidad, sino una condición esencial para garantizar el derecho a la vida digna, la autonomía corporal y la justicia social. En un municipio como Almoloya de Juárez, donde la dispersión territorial, la pobreza y la violencia estructural son factores persistentes, apostar por políticas públicas inclusivas y sensibles al género es una inversión urgente y necesaria.

Incidencia de enfermedades

La salud pública en México continúa presentando importantes brechas de género, particularmente en enfermedades crónicas, salud mental y condiciones vinculadas a la salud sexual y reproductiva. Esta situación también se refleja en el municipio de Almoloya de Juárez, donde las mujeres enfrentan mayores riesgos y barreras para acceder a servicios médicos oportunos y especializados.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2018), las mujeres mexicanas tienen una mayor prevalencia de obesidad, enfermedades no transmisibles y padecimientos mentales, en comparación con los hombres. Estas condiciones se agudizan en contextos rurales, marginados o con escasa cobertura médica, como sucede en varias comunidades de Almoloya de Juárez.

Durante la pandemia por COVID-19, la ENSANUT 2020 sobre COVID-19 reveló que las enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y obesidad afectaron más gravemente a las mujeres mayores de 20 años. En el caso del Estado de México, estas enfermedades figuran entre las principales causas de morbilidad y mortalidad femenina.

Según datos del Diagnóstico Municipal de Salud del Estado de México (2023) y el INEGI, en Almoloya de Juárez:

- El 60% de las consultas médicas otorgadas en centros de salud municipales son solicitadas por mujeres.
- Las principales causas de atención médica en mujeres incluyen infecciones del tracto urinario, infecciones respiratorias agudas, enfermedades ginecológicas, hipertensión arterial y diabetes mellitus tipo 2.
- Se reportan con mayor frecuencia trastornos emocionales como ansiedad, depresión y estrés, especialmente en mujeres jefas de familia, víctimas de violencia o en situación de pobreza.



En la mayoría de las comunidades del municipio, el acceso a atención especializada en salud sexual y reproductiva es limitado; al no contar el municipio con una unidad hospitalaria muchas mujeres deben desplazarse hasta Toluca para recibir atención de segundo nivel.

Además, enfermedades como la fibromialgia, osteoporosis, migraña crónica, cáncer de mama y enfermedades autoinmunes tienen mayor prevalencia entre mujeres, aunque muchas veces son subdiagnosticadas o desatendidas debido a la falta de seguimiento médico o a barreras económicas.

Mujeres embarazadas

La muerte materna es una de las manifestaciones más crudas de la desigualdad en el acceso a servicios de salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS), la define como "la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días después de la terminación del embarazo, independientemente de la duración y lugar del mismo, producida por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su manejo, pero no por causas accidentales o incidentales". De acuerdo con el mismo organismo, alrededor de 800 mujeres mueren cada día en el mundo por causas prevenibles vinculadas con el embarazo y el parto, lo que la convierte en la principal causa de muerte en mujeres en edad reproductiva a nivel global.

En México, según cifras de la Secretaría de Salud federal (2023), la razón de mortalidad materna (RMM) nacional fue de 30.2 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados. Las principales causas de muerte materna incluyen: Hemorragia obstétrica 18 %, trastornos hipertensivos del embarazo 17.2%, Aborto 7.1%, enfermedades respiratorias (incluidas las asociadas a COVID-19) 6.5%, otras complicaciones del embarazo, parto y puerperio 6.3%.

En el contexto nacional, el Estado de México es la entidad con mayor número absoluto de muertes maternas, con 70 casos registrados en 2023, de acuerdo con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud. Esta cifra representa aproximadamente el 10.5% del total nacional.

En el ámbito municipal, aunque no se dispone de cifras desagregadas oficiales publicadas anualmente para todos los municipios, el Diagnóstico Municipal de Salud del Estado de México (2023) y datos del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) señalan que Almoloya de Juárez se encuentra entre los municipios con alto riesgo obstétrico, debido a factores como:

- Ausencia de hospitales con servicios obstétricos de segundo nivel dentro del municipio.
- Cobertura limitada de personal especializado en gineco-obstetricia y anestesiología.
- Alta proporción de embarazos adolescentes y embarazos no planeados, especialmente en comunidades rurales.



- Bajo acceso a transporte médico inmediato desde zonas alejadas como Yebucivi, La Lagunita, Dilatada Sur, La Soledad, El Estanco, entre otras.

Además, la proximidad a hospitales generales de Toluca no siempre garantiza atención oportuna, debido a saturación hospitalaria, distancia geográfica y falta de recursos económicos para traslado o acompañamiento.

Más allá de ser un indicador de salud, la muerte materna representa una grave violación a los derechos humanos de las mujeres, particularmente a sus derechos sexuales y reproductivos, al acceso a servicios médicos de calidad, a la vida, a la información y a la no discriminación.

Ante este panorama, se requiere una intervención integral y con enfoque de género por parte del gobierno municipal, en coordinación con autoridades estatales y federales.

La mortalidad materna es una expresión tangible de la desigualdad de género y de la falta de acceso a servicios de salud adecuados para las mujeres en situación de vulnerabilidad. Garantizar una maternidad segura, informada y digna es una responsabilidad ética y legal del Estado mexicano, y en el que el gobierno de Almoloya de Juárez debe asumir su parte en la prevención de muertes evitables. Implementar políticas públicas municipales con enfoque de género y derechos humanos no solo salva vidas, sino que también transforma las condiciones estructurales que históricamente han marginado a las mujeres.

Embarazo adolescente

El embarazo adolescente es una problemática de salud pública con profundas implicaciones sociales, económicas y educativas, que afecta de manera desproporcionada a las adolescentes mujeres. Este fenómeno interrumpe su proyecto de vida y limita su acceso a oportunidades educativas, laborales, recreativas y de desarrollo personal, generando un ciclo intergeneracional de pobreza y desigualdad.

A nivel internacional, México ocupa el primer lugar entre los países de la OCDE en fecundidad adolescente, con una tasa de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de entre 15 y 19 años (OCDE, 2021). Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2021), en el país, el 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años; de estos, el 33% de las mujeres no utiliza ningún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, lo que contribuye a una alta incidencia de embarazos no planeados.

En el Estado de México, durante 2022 se registraron: 580 nacimientos en madres menores de 15 años, y 32,276 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años, lo que representó el 21.57% del total de nacimientos registrados en la entidad (Datos abiertos de la Secretaría de Salud e INEGI, 2022).



En el municipio de Almoloya de Juárez, de acuerdo con el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), durante el mismo año se contabilizaron: 9 nacimientos en madres menores de 15 años, y 421 nacimientos en adolescentes de entre 15 y 19 años, lo que representó aproximadamente el 22.8% del total de nacimientos en el municipio, ubicando a Almoloya de Juárez por encima del promedio estatal en fecundidad adolescente.

Esta situación se agrava en localidades con alta marginación donde el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva es limitado, y prevalecen estereotipos culturales que dificultan el uso de métodos anticonceptivos o la permanencia escolar de las adolescentes embarazadas.

El embarazo adolescente no solo implica riesgos médicos, como complicaciones obstétricas, bajo peso al nacer o mortalidad materna infantil, sino que también restringe el desarrollo integral de las adolescentes, especialmente cuando ocurre en contextos de violencia, desigualdad y desinformación.

Por ello, la salud sexual y reproductiva debe considerarse como un componente central de la política de género municipal.

El embarazo adolescente en Almoloya de Juárez refleja no solo una condición de salud, sino una manifestación estructural de desigualdad de género, falta de oportunidades y carencias institucionales. Reducir su incidencia es un compromiso que requiere acciones coordinadas entre el sector salud, educativo, comunitario y municipal, con enfoque preventivo, sensible y centrado en las juventudes.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T 1.3 Incentivar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.	T.1.3.1 Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.	T.1.3.1.1 Implementar campañas de información dirigidas a padres de familia y maestros que promuevan la educación de género y la importancia de que las mujeres concluyan sus estudios.
		T.1.3.1.2 Impulsar capacitaciones de prevención del embarazo infantil y adolescente en coordinación con el sector salud.
	T.1.3.2 Fomentar la perspectiva de género en los servicios de salud.	T.1.3.2.1 Fomentar una cultura de la prevención y detección temprana de



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
		enfermedades de las mujeres, a fin de disminuir las tasas de mortalidad.
		T.1.3.2.2 Fomentar la promoción y capacitación sobre los derechos sexuales y reproductivos en niñas, niños y adolescentes, en coordinación con el sector salud, en las escuelas de nivel básico y media superior.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

La igualdad de oportunidades es un derecho fundamental que garantiza a mujeres y hombres las mismas condiciones para desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la vida. Es, además, la base para construir una sociedad más justa, democrática y participativa, donde todas las personas puedan ejercer sus derechos sin discriminación.

En el caso de las mujeres, el acceso efectivo a oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales no solo contribuye a su empoderamiento individual, sino que también genera impactos positivos en la productividad, la cohesión social y el bienestar comunitario. Reconocer, valorar y fortalecer su papel en todos los sectores de la sociedad es esencial para romper con los modelos tradicionales de exclusión y subordinación que han limitado históricamente su participación.

Empoderar a las mujeres implica dotarlas de herramientas, recursos y entornos seguros que les permitan tomar decisiones libres e informadas, así como acceder y permanecer en espacios de poder, empleo, educación y liderazgo. En este sentido, la autonomía de las mujeres debe entenderse en sus tres dimensiones fundamentales:

- Autonomía económica, para acceder al trabajo digno, ingresos justos y control sobre los recursos.
- Autonomía en la toma de decisiones, que les permita influir en los espacios públicos y privados.
- Autonomía física, que garantice una vida libre de violencia, acceso a la salud y seguridad personal.

En el ámbito político, México ha avanzado en la legislación sobre paridad de género. A nivel estatal, la LXII Legislatura del Estado de México está conformada por 38 mujeres y 37 hombres, lo que representa (en esta legislatura) una composición casi paritaria a favor de las mujeres (50.7 y 49.3% respectivamente). No obstante, los cargos de mayor poder e influencia continúan siendo ocupados mayoritariamente por hombres. Por ejemplo: La Junta de Coordinación Política (JUCOPO), principal



órgano de dirección política del Congreso mexiquense, ha sido presidida en su mayoría por hombres a lo largo de las últimas legislaturas.

En el ámbito de gobiernos municipales, durante los últimos tres trienios la participación de la mujer ha crecido en comparación con años anteriores a 2015. En 2018, 39 mujeres fueron electas para gobernar su municipio, en 2021 fueron 47 y para el periodo constitucional 2025–2027, 54.

Dos hechos históricos recientes, son la elección de la primera gobernadora del Estado de México en 2023, y en 2024, la elección de la primera Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, representando un avance importante en términos de representación femenina en el poder ejecutivo estatal y federal.

En el caso de Almoloya de Juárez, el municipio ha sido gobernado históricamente por hombres. Solo dos mujeres han gobernado el municipio, una de ellas por elección popular (2009-2012) y la otra por Ministerio de Ley (1996).

La mayoría de las direcciones estratégicas dentro del gobierno municipal también han estado bajo el liderazgo masculino. Esta situación refleja una brecha persistente en el acceso a cargos de poder y toma de decisiones, a pesar del creciente interés y participación de mujeres en la vida pública municipal.

En el ámbito económico, las mujeres en el Estado de México y en Almoloya de Juárez enfrentan condiciones de desigualdad salarial, informalidad laboral y escasa representación en puestos de liderazgo empresarial.

De acuerdo con el INEGI (2022): En el Estado de México, solo el 35% de las unidades económicas son lideradas por mujeres.

Las mujeres perciben, en promedio, entre 20% y 30% menos ingresos que los hombres por trabajos equivalentes.

En Almoloya de Juárez, la mayoría de las mujeres económicamente activas se concentran en el comercio informal o en servicios de baja remuneración, sin acceso a seguridad social ni prestaciones laborales.

Además, la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que recae desproporcionadamente sobre las mujeres, limita su capacidad para integrarse plenamente al mercado laboral o aspirar a puestos de dirección.

A pesar de los avances legislativos e institucionales, las brechas históricas de desigualdad de género siguen afectando a niñas, adolescentes y mujeres en el acceso a derechos, recursos y espacios de poder. En Almoloya de Juárez, estas desigualdades se ven reflejadas principalmente en:

- Bajos niveles de participación femenina en la conformación de autoridades auxiliares, consejos ciudadanos, comités y organizaciones productivas.



- Escasa representación de mujeres en las estructuras ejidales y rurales, donde las decisiones comunales son dominadas por varones.

Para cerrar las brechas de género en nuestro municipio, se requieren acciones concretas, sostenidas y con enfoque interseccional. La igualdad de oportunidades para las mujeres no debe considerarse como una concesión, sino como un derecho inalienable y una condición básica para la democracia y el desarrollo sostenible. Para avanzar hacia una sociedad igualitaria en Almoloya de Juárez, se requiere voluntad política, participación ciudadana activa y políticas públicas transformadoras que reconozcan, valoren y potencien el papel de las mujeres en todos los espacios.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades desde una perspectiva de género para que las mujeres accedan a una vida digna.	T.1.4.1 Promover la participación igualitaria entre hombres y mujeres.	T.1.4.1.1 Realizar acciones para la prevención de violencia.
		T.1.4.1.2 A través del DIF e Instituto de la Mujer realizar actividades relacionadas al día naranja.
	T.1.4.2 Atender la violencia de género con enfoque multidisciplinario.	T.1.4.2.1 Brindar asesoría legal y psicológica a víctimas de violencia de género.
		T.1.4.2.2 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

a. Atender las causas del delito

La seguridad pública es fundamental para el bienestar de los almoloyojuarenses. Un estado de derecho sólido crea las condiciones necesarias para que todos podamos realizar nuestras actividades cotidianas con confianza, sabiendo que nuestra vida, patrimonio y derechos están protegidos.

Este gobierno trabajará en conjunto con la ciudadanía para cuidar, procurar y brindar seguridad a todos los habitantes, mediante acciones de prevención y persecución de delitos. La prevención del delito inicia en el núcleo familiar, ya que muchas veces las causas de la delincuencia se relacionan con la desintegración familiar o la falta



de atención a niños y adolescentes, quienes buscan aceptación social, y ante la falta de esta, pueden caer en conductas delictivas.

La delincuencia en Almoloya de Juárez refleja problemas sociales más amplios que requieren un enfoque integral. No basta solo con reducir el número de delitos; es importante entender y atender las condiciones que los generan en diferentes ámbitos, como la economía, la educación y la cohesión social.

Por ejemplo, la existencia de dos penitenciarías en el municipio, genera la visita a personas privadas de su libertad, provoca ciertos riesgos en las calles, como asaltos, violencia y delitos contra transeúntes. Es fundamental realizar análisis profundos y diseñar soluciones que prevengan estos delitos y protejan a nuestra comunidad.

El acto de denunciar es clave para combatir la delincuencia. Cuando una víctima o testigo reporta un delito, las autoridades pueden actuar para detener y sancionar a los responsables. Además, la delincuencia no solo afecta la integridad física y emocional de las personas, sino también las propiedades públicas y privadas, los aspectos social y económico de nuestra comunidad.

En cuanto a cifras, en 2023 la tasa de incidencia delictiva en el Estado de México fue de aproximadamente 33,000 delitos por cada 100,000 habitantes, una cifra que, aunque menor que en 2021 (45,501), aún requiere esfuerzos constantes para reducirla y garantizar la seguridad de todos en nuestro municipio. Encuesta Nacional

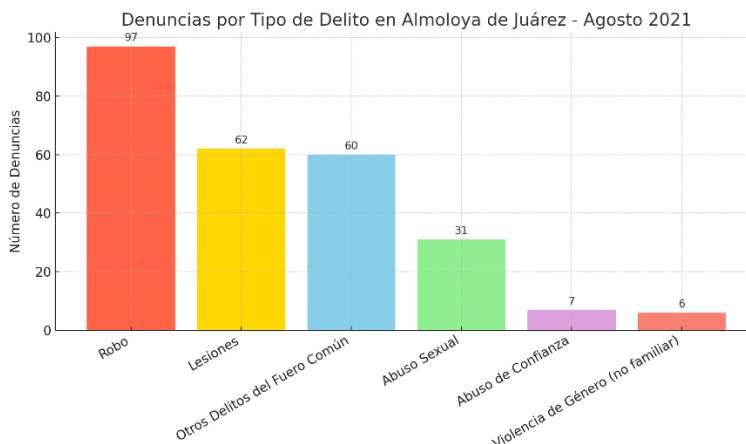


de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2023).

Durante agosto de 2022, las denuncias más frecuentes en Almoloya de Juárez fueron: robo, lesiones y otros delitos del fuero común, representando cerca del 68% del total de denuncias del mes. También se reportaron casos de violencia

sexual, abuso de confianza y violencia de género, que, aunque en menor cantidad, son temas prioritarios para nuestra agenda de seguridad.





Es importante recordar que la seguridad no solo implica la ausencia de delitos, sino también la protección de los derechos humanos, la calidad de vida y la garantía de un entorno libre de amenazas, tanto violentas como no violentas. Solo con un esfuerzo conjunto entre autoridades, comunidad y organizaciones podemos construir un municipio más seguro y en paz.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



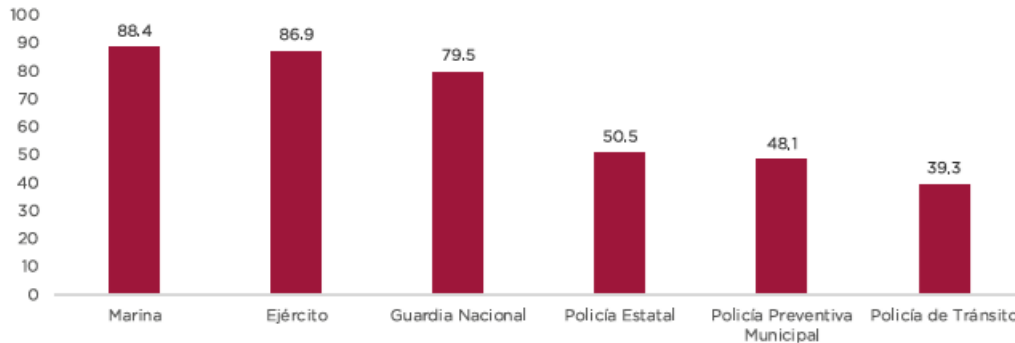
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social.	T.2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir la violencia en todas sus formas.	T.2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia.
		T.2.1.1.2 Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios.
		T.2.1.1.3 Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, de los tres órdenes de gobierno, para abordar de manera integral y focalizada la seguridad pública.
	T.2.1.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.	T.2.1.2.1 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica. T.2.1.2.2 Promover y robustecer la mediación y conciliación en todos los ámbitos.



b. Cuerpos policiales para la paz

La confianza de la sociedad en las instituciones y los cuerpos policiales para la paz ha disminuido, ya que los actos delictivos continúan en aumento. Además, la revictimización por parte de algunos elementos de seguridad es una problemática constante, y la escasa presencia policial en las calles es claramente visible.

Percepción de confianza en las instituciones de seguridad pública



Fuente: Secretaría de Seguridad (2023). Con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE).

“De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024 del INEGI, el Estado de México contaba con un estado de fuerza de 20,797 policías estatales, lo que se traduce en una tasa de 0.9 policías por cada mil habitantes, cifra que se encuentra por debajo del estándar mínimo establecido por el Modelo Óptimo de la Función Policial del gobierno federal, el cual es de 1.8 policías por cada mil habitantes” (INEGI, Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024).

En el municipio de Almoloya de Juárez, durante 2023, se contó con un cuerpo policial de 143 elementos para una población de más de 174,000 habitantes; es decir, un policía por cada 1,216 habitantes, ubicando a nuestro municipio por debajo de la tasa estatal y del estándar mínimo a nivel nacional, lo que evidencia la carencia de seguridad debido a la insuficiencia de personal.

Personal de Seguridad en el Municipio de Almoloya de Juárez en 2023		
Hombres	96	67.1%
Mujeres	47	32.9%
Total	143	100%

Fuente: Elaboración propia con información del IGECEM (2024).

Esto refleja una realidad que también se observa a nivel estatal y en municipios cercanos, donde a pesar del despliegue policial, la fuerza disponible no es suficiente para cubrir adecuadamente todo el territorio y proteger eficazmente a la población.



Una estrategia clave para mejorar esta situación es la creación de policías de proximidad, profesionales y bien capacitados, que puedan establecer vínculos cercanos con la comunidad. Esto permite que tanto la policía como los ciudadanos colaboren de manera efectiva, identificando de primera mano las causas de la violencia y los delitos en sus comunidades.

Es urgente incrementar el número de elementos policiales en el municipio para garantizar la seguridad de los habitantes de Almoloya de Juárez y ofrecer un servicio policial de calidad. Contar con más y mejores policías comprometidos con la ciudadanía requiere una inversión en su profesionalización, fortalecimiento y dignificación de la labor policial. Esto implica capacitación constante, mejor equipamiento y preparación adecuada para combatir eficazmente la delincuencia.

Solo con un esfuerzo conjunto y sostenido podremos recuperar la confianza y garantizar un entorno más seguro para todos en Almoloya de Juárez y sus alrededores.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T 2.2 Profesionalización y Capacitación de los elementos de la policía municipal.	T.2.2.1 Fortalecer la formación inicial y continua para el desarrollo de habilidades y competencias de los aspirantes/integrantes de la policía municipal.	T.2.2.1.1 Implementar las capacitaciones continuas de cursos.
		T.2.2.1.2 Actualizar y homologar los cursos.
	T.2.2.2 Establecer, desarrollar y aplicar los procedimientos de evaluación de los aspirantes e integrantes.	T.2.2.2.1 Fortalecer al Centro de Control de Confianza del municipio.
		T.2.2.2.2 Eficientar la aplicación de certificaciones de los integrantes de la policía municipal.

c. Inteligencia e investigación

En los últimos años, la tecnología ha evolucionado de manera acelerada, modificando no solo las dinámicas sociales, sino también las formas de cometer delitos. Las delincuencias, organizada y común, han incorporado nuevas tecnologías para planear, ejecutar y ocultar actividades ilícitas, aprovechando herramientas digitales, redes sociales, plataformas de mensajería instantánea, así como mecanismos de anonimato y cifrado.



No obstante, en municipios como Almoloya de Juárez, la inteligencia e investigación policial aún enfrentan rezagos importantes en cuanto a digitalización, análisis de datos e interoperabilidad entre sistemas. Esta brecha tecnológica ha limitado la capacidad de reacción y prevención frente a delitos tanto convencionales como emergentes, particularmente los relacionados con el cibercrimen y la extorsión digital

Asimismo, las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's) han generado riesgos que ponen en peligro la seguridad de los datos personales y gubernamentales. La falta de protocolos robustos de ciberseguridad y la escasa capacitación del personal policial y



administrativo han aumentado la vulnerabilidad de la infraestructura municipal. Por ello, es fundamental reforzar las medidas de protección digital, mediante la actualización constante de los sistemas informáticos, la creación de unidades especializadas en inteligencia digital, y la formación continua del personal encargado de la seguridad pública.

En respuesta a esta realidad, el Gobierno del Estado de México ha emprendido diversas acciones para renovar y fortalecer sus instituciones de seguridad, como se muestra en la siguiente tabla. Esto incluye la profesionalización de los elementos policiales, la adquisición de tecnologías de videovigilancia, el uso de drones para patrullaje en zonas rurales y la implementación del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5). Sin embargo, la infraestructura instalada ha resultado insuficiente, especialmente en municipios con amplia extensión territorial y condiciones rurales como Almoloya de Juárez, que cuenta con más de 44 mil hectáreas de superficie y una población superior a los 170 mil habitantes (INEGI, 2020).

Aspecto	Detalle
Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5)	2 centros en el Estado de México y entidades colindantes
Puntos de monitoreo inteligente	5,000 puntos



Aspecto	Detalle
Cámaras de videovigilancia	20,000 cámaras en 68 municipios
Arcos carreteros	85 arcos
Altavoces	10,000 unidades
Drones	100 unidades
Función de la infraestructura	Complementa la labor policial en campo, permite seguimiento en tiempo real, recabar datos y patrones de delincuentes
Botones de Enlace Ciudadano (BEC)	1,230 botones en planteles educativos y parques industriales
Código C5 Móvil en transporte público	14,000 unidades interconectadas para reportar incidentes vía URL o mensaje de texto
Aplicativo botón de pánico y cámara interconectada (CEIBA)	3,500 unidades

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México 2023-2029.

A pesar de que en lo general ha disminuido la incidencia delictiva, algunos delitos en específico han mostrado repuntes preocupantes. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el Estado de México, entre 2015 y 2022 se observaron incrementos considerables en delitos de alto impacto:

- Trata de personas: +424%
- Extorsión: +163%
- Violación equiparada: +153%
- Femicidio: +130%
- Violación simple: +108%

En Almoloya de Juárez, tan solo en 2023 se registraron:

- 280 carpetas de investigación por robo en sus distintas modalidades.
- 54 denuncias por lesiones dolosas.
- 12 denuncias por violación y abuso sexual.

Fuente: SESNSP, Cierre 2023.

Estos datos reflejan una realidad preocupante en términos de seguridad pública, donde los delitos del fuero común continúan creciendo en entornos urbanos y rurales por igual.



Para hacer frente a estos desafíos, se vuelve prioritario consolidar un sistema municipal de inteligencia operativa, táctica y estratégica, mediante:

- La interconexión con el C5 estatal y la Fiscalía General de Justicia.
- La implementación de patrullajes predictivos basados en análisis de datos.
- Capacitar a la policía municipal en prevención, derechos humanos, uso ético de la fuerza, género y cercanía ciudadana.
- Mejorar las condiciones laborales y equipamiento (radio, vehículos, uniformes, incentivos), para dignificar la labor policial.
- Generar estrategias que permitan atacar la causa de los delitos.

También es urgente establecer políticas públicas orientadas a la prevención del delito mediante el uso de tecnología, así como estrategias interinstitucionales para identificar amenazas potenciales a la seguridad.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T 2.3 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.	T.2.3.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito.	T.2.3.1.1 Mejorar los tiempos de atención de los incidentes reportados por la ciudadanía a través de los números de emergencia
		T.2.3.1.2 Impulsar acciones de inteligencia para coadyuvar en la prevención del delito.
		T.2.3.1.2 Implementar el uso de sistemas de información que permitan generar inteligencia operativa, táctica y estratégica para la investigación, prevención y combate al delito.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

La coordinación interinstitucional en materia de seguridad es fundamental para garantizar una respuesta integral y eficaz ante los desafíos que enfrenta nuestro municipio. Este enfoque requiere la colaboración activa entre los diferentes niveles de gobierno, incluyendo la policía municipal, estatal y Guardia Nacional, así como otras instancias encargadas de la prevención y procuración de justicia. Fortalecer la comunicación, el intercambio de información y la planificación conjunta entre estas instituciones puede mejorar significativamente la capacidad para prevenir, investigar



y combatir los delitos, contribuyendo a la construcción de entornos más seguros fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las autoridades.

Almoloya de Juárez, ha participado en el trabajo colaborativo entre las instituciones federales, estatales y otros municipios mediante la participación en las Mesas de Trabajo de la Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, promovidas por el Gobierno del Estado de México. Estas mesas reúnen a representantes de diferentes órdenes de gobierno, cuerpos de seguridad y procuración de justicia, con el objetivo de analizar la situación delictiva local y coordinar estrategias efectivas para prevenir y atender el delito.

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2023, la incidencia delictiva en la región 14, donde se ubica Almoloya de Juárez, mostró que los delitos de mayor impacto incluyen extorsión, homicidio doloso y violencia familiar. En particular, en la región, municipios como Toluca, Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez registraron un incremento en estos delitos, según informes del SESNSP.

Municipio	Delitos de Alto Impacto en 2023	Cantidad Aproximada	Fuente
Almoloya de Juárez	Homicidio doloso, extorsión, violencia familiar	50	SESNSP (2023)
Almoloya del Río	Homicidio doloso, violencia familiar	10	SESNSP (2023)
Calimaya	Homicidio doloso, violencia familiar	12	SESNSP (2023)
Metepec	Homicidio doloso, extorsión, violencia familiar	100	SESNSP (2023)
Mexicaltzingo	Homicidio doloso, violencia familiar	15	SESNSP (2023)
San Mateo Atenco	Homicidio doloso, extorsión, violencia familiar	70	SESNSP (2023)
Toluca	Homicidio doloso, extorsión, violencia familiar, robo de vehículo	1,200	SESNSP (2023)
Zinacantepec	Homicidio doloso, extorsión, violencia familiar	80	SESNSP (2023)

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2023.

Nota: Los datos son aproximados y corresponden a los reportes del SESNSP para el año 2023.



Específicamente, en Almoloya de Juárez, en 2023 se reportaron alrededor de 50 delitos de alto impacto, incluyendo extorsión, homicidio doloso y violencia familiar, lo que representa aproximadamente el 3.2 % del total regional.

La presencia de la Guardia Nacional en el municipio y del Octavo Regimiento Mecanizado, ha sido clave para fortalecer las acciones de seguridad y capacidad de respuesta, realizando operativos preventivos, recorridos de proximidad social y atendiendo casos que requieren presencia federal. Además, la colaboración con la Policía Municipal, Estatal y la Fiscalía del Estado de México, así como otras instancias, permitirá una respuesta coordinada ante las zonas con mayor incidencia delictiva.

Dada la complejidad de los problemas de seguridad en nuestro municipio y la región, es necesario fortalecer la colaboración entre autoridades municipales, estatales y federales. La implementación de protocolos claros de actuación y canales de comunicación eficientes facilitará la coordinación y el seguimiento de las acciones emprendidas. La creación de mesas de trabajo interinstitucionales en Almoloya de Juárez es una estrategia efectiva para diseñar y ejecutar acciones conjuntas, reducir la incidencia delictiva y generar mayor confianza en la población.

Asimismo, es fundamental fortalecer las estrategias de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, atender y combatir los delitos del fuero común y de alto impacto. Este objetivo se logrará mediante el trabajo conjunto de todas las instituciones gubernamentales, en estrecha colaboración con la ciudadanía. Además, es crucial potenciar la inteligencia policial, promover el intercambio de información y aprovechar las herramientas tecnológicas más avanzadas para garantizar una respuesta efectiva y oportuna. Solo con un esfuerzo coordinado y comprometido podremos construir un municipio más seguro y en paz para los Almoloyojuarenses.

Un esfuerzo coordinado y articulado entre las diferentes instancias de gobierno, instituciones de seguridad y la sociedad civil es fundamental para construir entornos más seguros en Almoloya de Juárez. La mejora efectiva de espacios públicos reduce la incidencia delictiva y además mejora la percepción de seguridad. Este compromiso conjunto es clave para promover la tranquilidad, la paz social y el desarrollo sostenible en nuestro municipio.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T 2.4 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad		T.2.4.1.1 Coordinación y colaboración entre instituciones y organismos, públicos



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
municipal, así como la coordinación interinstitucional.	T.2.4.1 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.	de los órdenes federal, estatal para prevenir y abordar de manera integral la violencia y la delincuencia.
		T.2.4.1.2 Promover estrategias coordinadas con los municipios vecinos, para atender la seguridad.
		T.2.4.1.3 Fortalecer el modelo de proximidad social en los elementos policiales municipales, a fin atender, combatir y prevenir los delitos.

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

El Estado de México cuenta con el sistema penitenciario más grande del país, integrado por 22 instituciones; asimismo, forma parte de la red nacional de centros penitenciarios al albergar dentro de su territorio el Centro Federal de Readaptación Social Número 1.

En este contexto, Almoloya de Juárez desempeña un papel estratégico a nivel estatal y federal, al estar instalados en el municipio dos centros penitenciarios de alta relevancia, uno de carácter estatal y otro federal: El Centro Penitenciario de Prevención y Readaptación Social “Santiaguito”, ubicado en la comunidad de



Santiaguito Tlalcalcali, y el Centro Federal de Readaptación Social Número 1, conocido como “El Altiplano”, localizado en Santa Juana Segunda Sección.

Sin embargo, es importante destacar que el gobierno municipal no tiene injerencia en la impartición de justicia dentro de estos centros penitenciarios, ya que su operación y administración corresponden a los ámbitos estatal y federal, respectivamente. No obstante, el municipio colabora desde su ámbito de



competencia en acciones que favorecen la seguridad, la prevención del delito y la cohesión social.

En este marco, Almoloya de Juárez impulsa mecanismos de justicia accesibles para la población. Como parte de este esfuerzo, pone a disposición de la ciudadanía el Juzgado Cívico, un instrumento de justicia cercana, ágil y transparente, orientado a la resolución de conflictos mediante la mediación y la conciliación. Este mecanismo permite atender de forma oportuna las faltas administrativas, evitar la escalada de conflictos y promover una cultura de legalidad, respeto y civilidad.

Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T 2.5 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica entre los almoloyuarenses.	T.2.5.1 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.	T.2.5.1.1 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica.
		T.2.5.1.2 Promover y robustecer la mediación y conciliación en todos los ámbitos
	T.2.5.2 Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y. la paz social.	T.2.5.2.1 Implementar campañas de información que fortalezcan el sentido de ciudadanía, apego a las leyes, normas y costumbres positivas.
		T.2.5.2.1 Realizar las actas informativas y acuerdos resultado de la mediación y conciliación.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil

La detección de riesgos en el territorio municipal, constituye el elemento fundamental para la acción gubernamental del municipio y la participación interinstitucional del sector federal y estatal, Asimismo, el conocimiento de los riesgos representa la información básica para la promoción de la cultura de protección, sistemas de verificación y simulacros.

Una de las principales actividades en el municipio es la elaboración de pirotecnia los cual representa un alto riesgo para la población es por ello de suma importancia el contar con adecuados servicios en protección civil.



Existen en el Municipio 101 registros de habitantes que se dedican a la fabricación y comercialización de juegos pirotécnicos (polvorines) distribuidos en las siguientes comunidades:

No	Comunidad	Total
1	San Mateo Tlalchichilpan	92
2	Santa María Nativitas	4
3	San Pedro la Concepción	1
4	Loma de San Miguel Almoloyán	1
5	Santiaguito Tlalcilacalli	1
6	Laguna de Tabernillas	1
7	Mextepec.	1

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Pirotecnia.

Todos estos polvorines están lo suficientemente alejados de áreas con asentamientos humanos, así como de obras de infraestructura.

Las gaseras que actualmente operan en el Municipio de Almoloya de Juárez son también un riesgo inminente para la población; si bien existen controles de riesgo también es importante prevenir.

Los incendios forestales son mayormente ocasionados por el calor excesivo en combinación con el oxígeno y combustibles.

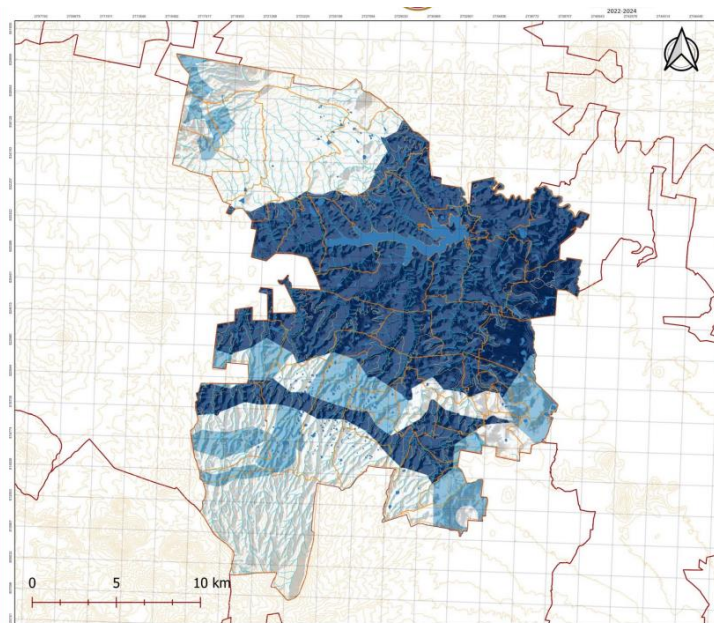


En el municipio de Almoloya de Juárez se identificaron diversas zonas de inundación vertical (desbordamientos o anegaciones) que corresponden a las zonas más bajas del municipio principalmente en donde la superficie del relieve no excede los 15° de pendiente y es cercana a algún cuerpo de agua. Es notable la zona



perimetral de la presa Ignacio Ramírez en el mapa se observa un relieve que puede ser rápidamente inundado con el aporte de los escurrimientos que confluyen en dicha presa desde el sur y este del municipio en el área más elevada y con mayor precipitación anual.

Por arriba de la cota 2,600 msnm el relieve del municipio se vuelve más accidentado y las pendientes generan barrancos y estrechamientos de cauces que generan



crecidas repentinas, es en estos puntos en los que se localizaron 4 zonas propicias a inundaciones repentinas que durante eventos de precipitaciones extraordinarias y/o muy prolongadas pueden superar la capacidad de infiltración de la superficie y saturar los suelos provocando crecidas repentinas y avenidas de alto poder destructivo.

La zona este del cerro El Molcajete, en San Mateo Tlalchichilpan, tiene una planicie con un pequeño cuerpo de agua que, al llenarse y combinarse con precipitaciones extraordinarias, expone a un riesgo medio de inundación repentina a las viviendas que se encuentran a las orillas del cauce río abajo, a partir de la intersección de la carretera a Toluca.

En el área poblada de San Mateo Tlalchichilpan se encuentra el cauce de un río rodeado de viviendas. Debido al carácter joven de dicho río y a que la cuenca superior es de un área relativamente pequeña, el riesgo de inundación repentina es medio, sin embargo, los procesos de denudación de laderas y rocas basálticas expuestas atestiguan que el flujo de agua puede representar una amenaza a los habitantes de este lugar (coordenada 2139232N 421322W).

Las zonas con mayor población se ubican en un nivel de peligro alto ante la probabilidad de heladas y nevadas, es el caso de las localidades de Santiaguito Tlalcilcali; Barrio San Pedro (La Concepción San Pedro); San Miguel Almoloyán; San Mateo Tlalchichilpan; San Francisco Tlalcilcalpan; La Cabecera; Villa de Almoloya de Juárez. En localidades rurales se identificaron un total de 40 localidades con una población mayor a 44 mil habitantes.



Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T 2.6 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.	T.2.6.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.	T.2.6.1.1 Promover la elaboración y actualización de los Programas Internos de Protección Civil.
		T.2.6.1.2 Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil y juvenil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.
		T.2.6.1.3 Fomentar una cultura integral de protección civil.
	T.2.6.2 Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.	T.2.6.2.1 Actualizar el índice de vulnerabilidad y el Atlas de Riesgo Municipal.
		T.2.6.2.2 Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias, a los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
		T.2.6.2.3 Impulsar los programas de Protección Civil para atender y prevenir desastres naturales o incendios forestales.
		T.2.6.2.4 Instrumentar mecanismos y acciones para la prevención de riesgos en la producción, manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.
		T.2.6.2.5 Proporcionar atención y auxilio con oportunidad a la población en caso de contingencias de origen natural o antropogénicas.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

a. Transversalización de la Agenda 2030 en Almoloya de Juárez

La Asamblea General de la ONU adoptó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción global que busca beneficiar a las personas, proteger el planeta y promover la prosperidad. Además, tiene como objetivo fortalecer la paz universal y garantizar el acceso a la justicia para todos.



Los Estados miembros de las Naciones Unidas reconocieron que el mayor desafío actual es la erradicación de la pobreza, afirmando que, sin lograrla, no puede alcanzarse un desarrollo verdaderamente sostenible. La Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas, las cuales son de carácter integrado e indivisible, abarcando las dimensiones económica, social y ambiental.

Esta estrategia guiará los programas de desarrollo a nivel mundial hasta 2030, con una visión a largo plazo que busca definir un futuro deseable para 2050. Al adoptarla, los países se comprometieron a movilizar los recursos necesarios para su implementación, promoviendo alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

El 25 de septiembre de 2015, los Estados miembros de la ONU aprobaron en la Asamblea General la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos, con la meta de cumplirlos en un plazo de 15 años. Estos objetivos reflejan la importancia del trabajo colectivo para combatir la pobreza, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de las personas en todo el mundo.

En el contexto local, la Agenda 2030 se constituye como un eje transversal en la acción gubernamental del municipio de Almoloya de Juárez. No solo representa una hoja de ruta con objetivos comunes a nivel internacional, nacional, y regional, sino que también funciona como una plataforma de convergencia para políticas públicas, programas y acciones concretas, medibles y realizables.

Almoloya de Juárez asume los retos que implica cumplir con la Agenda 2030 en un entorno marcado por las consecuencias sanitarias, económicas, sociales y ambientales. Sin embargo, las acciones emprendidas reflejan la resiliencia de su sociedad, que reconoce con madurez los cambios en su entorno, se adapta y responde positivamente a esta “nueva normalidad”, promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad incluso en condiciones adversas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 fortalecerá, a través de sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, las políticas públicas destinadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico, combatir la desigualdad y la injusticia, así como afrontar el cambio climático. Todo esto se realizará con una visión de desarrollo sostenible, alineada con los objetivos de la Agenda 2030. Además, se trabajará en consonancia con las agendas internacionales, nacionales, estatales y regionales, con el fin de construir un futuro más justo, menos desigual y sustentable para la sociedad almolojoyuareense.





La incorporación de la Agenda 2030 en la planificación municipal es fundamental para fortalecer estrategias que fomenten un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. De esta manera, la agenda global se convierte en una guía efectiva para la acción local, garantizando un futuro próspero y sustentable para las generaciones presentes y futuras.

A continuación, se presenta la transversalización de los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, así como su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este enfoque busca abordar de manera integral los principales retos y desafíos que enfrenta el municipio de Almoloya de Juárez.

Transversalización de los ODS y el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	
EJE	ODS
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"	 
Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	    
Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	   



Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	    
Transversal 1: Igualdad de género	 
Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	 
Transversal 3: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	                



Catálogo de temas del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027 y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

CATÁLOGO DE TEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"																	
a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"																	
b. Combate a la corrupción																	
c. Transparencia y rendición de cuentas																	
d. Estado de derecho y cultura de legalidad																	
e. Coordinación municipal e interestatal																	
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"																	
a. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua																	
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y el medio ambiente																	
c. Protección animal																	
d. Energías limpias																	
e. Gestión integral de residuos																	
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico, "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"																	
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico																	
b. Economía incluyente y atención a la informalidad																	
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor																	
d. Fomento al turismo																	
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo																	
f. Movilidad segura y de calidad																	
g. Infraestructura urbana y rural																	
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"																	
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales																	
b. Mujeres con bienestar integral																	
c. Atención a grupos vulnerables																	
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos																	
e. Acceso a la salud integral																	
f. Fomento a la cultura y el arte																	
g. Vivienda y servicios públicos dignos																	
Eje Transversal 1. Igualdad de género																	
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género																	
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia																	
c. Educación y salud con perspectiva de género																	
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres																	
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad																	
a. Atender las causas de delito																	
b. Cuerpos policiales para la paz																	
c. Inteligencia e Investigación																	
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional																	
e. Acceso a la justicia y sistema penitenciario																	
f. Gestión integral de riesgos y protección civil																	
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible																	
a. Transversalización de la Agenda 2030 en Almoloya de Juárez																	

Esta alineación contribuirá al cumplimiento de la Agenda 2030 impulsando la consolidación de los compromisos internacionales del país con la comunidad internacional.



Instrumentación estratégica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T 3.1 Transversalizar los principios y dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.	T.3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipal, con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.	T.3.1.1.1 Alinear las acciones de planeación estratégica municipal con el desarrollo sostenible.
		T.3.1.1.2 Sensibilizar, capacitar y comprometer a los servidores públicos, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.
		T.3.1.1.3 Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos.
	T.3.2.1 Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno.	T.3.2.1.1 Ampliar los mecanismos de comunicación entre los órdenes de gobierno que permitan implementar acciones vinculadas con los objetivos de la agenda 2030. T.3.2.1.2 Ampliar los espacios de participación y diálogo que den paso a una mayor integración social en la formulación de la toma de decisiones.



X. Análisis prospectivo



Aunque existe conocimiento sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aún falta implementar acciones concretas para contribuir a su cumplimiento. La atención a las desigualdades sociales, el crecimiento económico lento y los daños al medio ambiente no habían sido prioridades. Estos problemas, presentes en todo el mundo, fueron precisamente la razón de ser de la creación de la Agenda 2030.

En un horizonte de 20 a 30 años, el municipio de Almoloya de Juárez tiene la oportunidad de consolidarse como un referente en el cumplimiento de la Agenda 2030, destacándose por su desarrollo sostenible, participación activa de la ciudadanía, y por su resiliencia urbana y rural. A medida que la población crece y la urbanización se intensifica, la administración municipal deberá enfocar sus esfuerzos en garantizar que el crecimiento del municipio sea no solo en cantidad, sino también en calidad. Esto implica promover un desarrollo que respete los límites ambientales, fomente la equidad social y facilite la inclusión de toda la comunidad.



En el Gobierno de Almoloya de Juárez, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una herramienta fundamental de planeación. Las políticas públicas se diseñan con un enfoque alineado a la Agenda 2030, integrando estos objetivos en planes, programas y proyectos para avanzar hacia la premisa de “No dejar a nadie atrás”. De esta manera, se trabaja de manera constante y comprometida para contribuir al cumplimiento de los ODS y promover un desarrollo más justo y sostenible para toda la comunidad.



En este sentido, se presentan los problemas identificados en cada eje de cambio y en los aspectos transversales que afectan al municipio y que requieren atención urgente:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”

Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Uso del suelo.	Se realizan pocas o nulas intervenciones urbanas que promuevan la regularización de la tenencia de la tierra ya sea propiedad privada o ejidal, provocando que la población de Almoloya de Juárez no tenga certeza jurídica de su patrimonio.	A través de la realización de recorridos de inmuebles, así como de sesiones y mesas de trabajo para implementar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra ya sea propiedad privada o ejidal, así como en colaboración con instituciones estatales y federales de la administración pública, se logra dar certeza jurídica en el patrimonio de la población de Almoloya de Juárez.
Coordinación municipal e interestatal.	Permanece el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos pues hacen falta programas o proyectos que controlen la expansión urbana, falta de coordinación intergubernamental con otras instancias, por lo que los problemas en materia de asentamientos humanos persisten en el municipio.	Existen convenios de coordinación intergubernamental que permiten coordinar y elaborar proyectos que permitan el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y centros de población de Almoloya de Juárez.
Derechos Humanos.	Aumento en el número de casos con violaciones a los Derechos Humanos de la población Almoloyojuareense, así como falta de seguimiento a las denuncias o quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.	Gracias a la difusión y capacitación a servidores públicos y población en general de Almoloya de Juárez en materia de Derechos Humanos, paulatinamente disminuyen los casos por violaciones a los Derechos Humanos; de la misma manera se da seguimiento puntual a las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.



Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Transparencia y rendición de cuentas.	La ciudadanía no se interesa por los temas relativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, por lo que desconocen de los portales oficiales para solicitar información.	La ciudadanía conoce de los portales oficiales para solicitar información, por lo que sí le interesan los temas relativos con la transparencia y rendición de cuentas.
Combate a la corrupción.	Existe poca capacitación, difusión y sensibilización a los servidores públicos de Almoloya de Juárez sobre los temas relativos con el sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo que desconocen de la ley	Gracias a las capacitaciones, la difusión y sensibilización que existe en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los servidores públicos conocen sobre la ley en la materia y la aplican cabalmente bajo el ámbito de su competencia de manera imparcial y honesta.
Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.	El Gobierno Municipal, así como la ciudadanía no cuentan con un canal de comunicación y/o de participación social fortalecido, por lo que la población desconoce sobre los procesos y mecanismos de participación ciudadana y audiencia pública para acercarse a la administración pública.	El Gobierno Municipal gracias a la implementación de mecanismos de participación social, promueve y cuenta con canales estrechos de comunicación entre la Administración Pública y la Ciudadanía, por lo que ésta está informada de los programas, eventos y noticias de interés.
Fortalecer los ingresos.	La falta de actualización en el padrón catastral del Municipio, así como la falta de difusión para el pago de derechos e impuestos a los contribuyentes, provoca que los ingresos municipales crezcan solo por los incrementos anuales a las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción.	Gracias a la actualización al padrón catastral, así como la difusión y los exhortos que se realizan a la población Almolojuarenses para el pago de sus permisos, licencias, cédulas y demás trámites que se ofrecen por parte de gobierno municipal, los ingresos municipales se incrementan por arriba de la inflación gracias al incremento de contribuyentes que realizan el pago de sus trámites, servicios y permisos.



Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Las prácticas y mecanismos para el cumplimiento de acciones basadas en resultados no son suficientes para atender las necesidades más apremiantes de la población, provocando que el desempeño de la gestión pública no sea óptimo para la ciudadanía.	Se fomentan prácticas y mecanismos que aseguran el cumplimiento de acciones enfocadas en obtener resultados. Esto permite que la gestión del desempeño municipal sea más efectiva para atender las necesidades más urgentes de la comunidad.
Estado de Derecho y cultura de la legalidad.	El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez salvaguarda y da garantía bajo el ámbito de su competencia y jurisdicción, los procedimientos legales y administrativos que se realizan, por lo que se pueden celebrar convenios y acuerdos.	El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez salvaguarda y da garantía de los procedimientos legales y administrativos que se realizan dentro de éste, permitiendo que los actos no violentos o contravengan los ordenamientos jurídicos de competencia Municipal, por lo que se pueden celebrar acuerdos dentro de su competencia y jurisdicción.
Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	No se realizan capacitaciones suficientes para el personal de la Administración Pública Municipal, por lo que no se atienden las necesidades de la población para abatir el rezago social.	Gracias a las acciones de Mejora de procedimientos y capacitaciones a los servidores públicos, gradualmente se atienden las necesidades de la población para abatir el rezago social y la pobreza.

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Energías limpias.	Derivado de que no existen suficientes obras y acciones encaminadas al	Gracias a las obras de suministro y colocación de lámparas ahorradoras de energía para



Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
	mantenimiento, instalación y suministro del alumbrado público, se da un deficiente servicio de alumbrado público, así como inseguridad.	alumbrado público, así como la atención a peticiones ciudadanas de ciudadanos que requieran el servicio, se logran reparar, revisar y sustituir las luminarias en diversas comunidades de Almoloya de Juárez.
Electrificación y alumbrado público.	La electrificación existente en el Municipio de Almoloya de Juárez no es adecuada para brindar seguridad a la ciudadanía, ya que algunas comunidades de Almoloya de Juárez no cuentan con ampliaciones de la electrificación.	La Administración Pública Municipal incide en la ampliación de obras de electrificación en diversos parajes de las comunidades de Almoloya de Juárez, acciones que además de atender la demanda actual y el rezago del servicio de electrificación favorece en el aumento de la seguridad y reducción de la vulnerabilidad de la sociedad.
Gestión integral de residuos	La recolección de residuos sólidos urbanos de las comunidades, mercados y tianguis, panteón municipal, así como de la vía pública del municipio presenta un servicio de atención parcial al no realizarse rutas y/o recorridos de recolección, así como te atención a peticiones ciudadanas para el servicio de limpia.	En el Municipio de Almoloya de Juárez se llevan a cabo recorridos de recolección de residuos sólidos urbanos en el panteón municipal, mercados, tianguis, así como en vías públicas, atendiendo a su vez, peticiones ciudadanas para el servicio de limpia en espacios públicos,
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	El Municipio de Almoloya de Juárez no cuenta con programas y/o campañas de limpieza y de reforestación, por lo que existen pocas o nulas intervenciones para revertir los daños causados por la liberación excesiva de carbono y el cambio climático.	Gracias a la colaboración y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno municipal, estatal y federal, Almoloya de Juárez cuenta con campañas de limpieza y reforestación en diversas localidades del Municipio, acciones que permiten preservar el medio ambiente.



Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”.	La población perteneciente a algunas comunidades del Municipio de Almoloya de Juárez, no cuentan con redes y sistemas de agua potable adecuados, siendo la ciudadanía vulnerable y propensa a adquirir enfermedades.	Gracias a la construcción de obras de ampliación de red o sistemas de agua potable en Almoloya de Juárez, se dota a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.
Tratamiento de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado.	En el Municipio de Almoloya de Juárez se llevan a cabo pocas acciones de Obras para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, o para el mantenimiento de condiciones adecuadas para la infraestructura que favorezca una mejor calidad de servicios para la población.	Se llevan a cabo obras en el Municipio de Almoloya de Juárez para la construcción de drenaje sanitario en diversas comunidades de Almoloya de Juárez, para dotar de infraestructura necesaria y mejorar la calidad de vida de los Almoloyojuarenses, así como reducir los riesgos contaminantes.

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Economía incluyente y atención a la informalidad.	A consecuencia de la falta de implementación de programas de apoyo en la gestión de programas que promuevan actividades de emprendimiento dirigidos a la población de Almoloya de Juárez, así como también falta de estímulos dirigidos a emprendedores, no se logra el fomento de la cultura empresarial que asegure la modernización industrial del Municipio.	Para lograr el fomento de la cultura empresarial, y asegurar la modernización industrial de Almoloya de Juárez, se implementan programas de apoyo en la gestión de programas que promueven actividades de emprendimiento dirigidos a la población, así como también, estímulos dirigidos a emprendedores.



Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.	La población de Almoloya de Juárez presenta incremento en las tasas de desempleo por la falta de promoción y fomento al auto empleo.	La tasa de desempleo en la población de Almoloya de Juárez disminuye paulatinamente en el Municipio, gracias a que se amplía la oferta laboral dentro de la demarcación territorial.
Infraestructura urbana y rural.	La falta de herramientas de trabajo, así como falta de personal operativo capacitado para efectuar las acciones en materia de mantenimiento de la infraestructura pública, provoca que los trabajos no estén debidamente realizados, por lo que el servicio que se otorga no es óptimo para el uso de la infraestructura.	Gracias al mantenimiento de la infraestructura pública, se ofrece a la ciudadanía un ambiente seguro y apto para su uso.
Fomento al turismo.	Existe escasa o nula difusión de las Zonas Turísticas que se encuentran dentro de Almoloya de Juárez, así como de zonas con valor histórico, patrimonial y cultural.	Gracias a la promoción de la actividad artesanal de Almoloya de Juárez, así como la difusión de las Zonas Turísticas de valor histórico, patrimonial y cultural, se fortalece el desarrollo de servicios turísticos y espacios que permiten la generación de empleo.
Dignificación del campo.	Los productores agrícolas en Almoloya de Juárez no tienen conocimiento sobre los programas que se ofrecen por parte de los diversos niveles de la Administración Pública, por lo que no son beneficiarios de programas para el desarrollo agrícola de sus tierras de manera sostenible.	Los productores agrícolas de Almoloya de Juárez conocen de los programas que la Administración Pública promueve y otorga en sus distintos niveles, siendo beneficiario de programas que favorecen el desarrollo y producción agrícola de manera sustentable.



Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Desarrollo agrario.	Las condiciones de producción agroalimentaria son inadecuadas por falta de acciones de vigilancia que verifique la calidad de los productos que se producen por parte de los productores agrícolas de Almoloya de Juárez.	Los productores agrícolas de Almoloya de Juárez producen productos de calidad ya que, las condiciones de producción agroalimentaria son adecuadas gracias a las acciones de vigilancia, inspección, capacitación a productores agrícolas y siembra de productos con calidad agroalimentaria.
Dignificar el espacio público y las edificaciones urbanas.	Las vialidades urbanas, banquetas, espacios públicos y edificaciones urbanas no cuentan con ampliaciones y/o el mantenimiento adecuado para dignificar el espacio público, así como para el uso de la población, provocando el deterioro de dichos espacios.	Existen proyectos de obra pública vinculados con la construcción, rehabilitación, mantenimiento y rehabilitación de las vialidades urbanas, banquetas, espacios públicos y edificaciones urbanas de Almoloya de Juárez, logrando que la población se beneficie de espacios aptos para su uso y tránsito.
Movilidad segura y de calidad.	La ausencia de acciones que mejoren el servicio de transporte terrestre afecta directamente a la ciudadanía, ya que no recibe un servicio público eficiente ni de calidad.	Gracias al trabajo coordinado con diversas dependencias de la administración pública en sus distintos niveles, se llevan a cabo operativos que garantizan la regularización del transporte público y la seguridad de la ciudadanía que demanda dichos servicios, por lo que gracias a las acciones de optimización del transporte terrestre se ofrece un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía.



Eje 4 Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Servicios públicos dignos.	Existe poco mantenimiento a los panteones municipales, parques y jardines, lo que genera un ambiente de inseguridad y mala imagen urbana al equipamiento urbano.	La imagen urbana de Almoloya de Juárez ofrece a su población una percepción de seguridad y tranquilidad, apta para su ocupación y utilización.
Fomento a la cultura y al arte.	En Almoloya de Juárez existe poca difusión de las actividades culturales que se realizan por parte de la administración pública, adicional a que no se efectúan suficientes eventos de carácter educativo y cultural.	La promoción y difusión de los diversos talleres educativos y culturales que realiza la administración pública municipal, se ofrece a la ciudadanía exposiciones de técnicas de pintura, eventos de carácter cultural y se gestionan espacios para expresiones artísticas.
Atención a grupos vulnerables.	Existe poca o nula promoción de la actividad artesanal pirotécnica que la población de Almoloya de Juárez ejerce, así como también, la ciudadanía ya no tiene interés en realizar actividades artesanales por la falta de apoyo y promoción en el sector.	La población de Almoloya de Juárez preserva sus tradiciones gracias a la promoción de la actividad artesanal pirotécnica, en el cual también existen apoyos a la ciudadanía mediante capacitaciones para su especialización en el manejo de productos pirotécnicos.

Eje Transversal 1 Igualdad de Género

Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	Los Hombres y Mujeres de Almoloya de Juárez no cuentan con las mismas oportunidades laborales, por lo que el nivel de vida de las familias se ve	Los Hombres y Mujeres de Almoloya de Juárez cuentan con las mismas oportunidades laborales, por lo que el nivel de vida de las familias va mejorando día a día.



Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
	segregado por la distinción de género existente.	
Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	Los servidores públicos del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez cuentan con mayores oportunidades laborales, tomando en consideración los principios de paridad e igualdad de género.	Los servidores públicos del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez cuentan con mayores oportunidades laborales, tomando en consideración los principios de paridad e igualdad de género, donde las mujeres cuentan con lactarios dentro de sus espacios de trabajo, aptos para realizar dicha actividad.



Eje Transversal 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Gestión integral de riesgos y protección civil.	La población Almoloyojuareense carece de un programa o plan que permita actuar o implementar acciones de verificación, capacitación y/o actuación ante contingencias o situaciones de emergencia, provocando que ésta sea vulnerable y propensa a presentar riesgos ante diversos fenómenos.	Gracias a que en el Municipio se llevan a cabo acciones de verificación de medidas de seguridad, cursos de capacitación, así como gestión de bienes para la atención de la ciudadanía que requiere de atención pre hospitalaria ante accidentes o emergencias por fenómenos perturbadores, reducen los índices de vulnerabilidad en la población.
Cuerpos policiales para la paz.	Los elementos de policía en el Municipio son insuficientes para otorgar el servicio de seguridad pública en todas las comunidades de Almoloya de Juárez. Aumento significativo de los delitos de bajo y alto impacto. Falta de capacitación a los elementos de la policía municipal.	Disminución de los índices delictivos de bajo y alto impacto en Almoloya de Juárez, aumento de elementos de policía, lo cual permite ofrecer un mayor y mejor servicio a todas las comunidades del Municipio. Capacitación constante a los elementos de policía, así como aplicación de los exámenes de control de confianza.
Atender las causas del delito.	Los recursos humanos y materiales seguirán siendo insuficientes para el desarrollo de las actividades programas en el área en el caso de no cumplir con los requerimientos en tiempo y forma con respecto a los recursos otorgados por parte de gobierno Federal y Estatal.	Se logran los objetivos gubernamentales gracias al cumplimiento de los requerimientos en tiempo y forma con respecto a los recursos otorgados por parte del Gobierno Federal y estatal, por lo que los recursos humanos y materiales son suficientes para el desarrollo y ejecución de las actividades programadas por el gobierno Municipal.
Reingeniería y coordinación interinstitucional.	Las instalaciones de la administración pública son insuficientes para la alta demanda del servicio que solicita protección jurídica de sus bienes a través de asesoría jurídica, de la misma	Se otorga mayor certeza jurídica al gobierno municipal y a la población Almoloyojuareense mediante el registro, resguardo y certificación de actos y hechos, atendiendo los principios de



Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
	manera, existen pocas campañas de difusión en la que se promuevan asesorías jurídicas y acompañamiento jurídica a la población.	legalidad, transparencia, equidad de género, imparcialidad y honestidad.
Acceso a la justicia.	Las Oficialías Mediadoras y Conciliadoras cuentan con un espacio de oficina insuficiente para la población que demanda la atención, de la misma manera, existen pocas acciones de capacitación legal y de resolución de conflictos al personal del área para resolver controversias.	Las Oficialías Mediadoras y Conciliadoras cuentan con un espacio de oficina amplio para dar atención a la población que solicita el servicio, así como también, el personal del área cuenta con capacitaciones en materia legal y de resolución de conflictos para lograr resolver controversias.

Eje Transversal 3 Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	No se había involucrado a las y los titulares de las unidades administrativas para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	El gobierno municipal y los actores involucrados en el, dan cabal cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



XI. Acciones Insignia Municipales



	Ampliación a cuatro carriles: Carretera Toluca-Amanalco de Becerra, de la calle Juárez (entrada a San Francisco Tlalcilalcalpan) a Casas Geo
Objetivo	
Mejorar la infraestructura vial y conectividad terrestre	
Alineación	
ODS	   
PND PDEM	PDM 2025-2027 Almoloya de Juárez
Tema: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” Subtemas: 1. Infraestructura urbana y rural.	Objetivo: Garantizar el acceso a la ciudadanía a una infraestructura vial y conectividad terrestre para las y los almoloyojuarenses. Estrategias: 1. Implementar la ampliación a cuatro carriles: Carretera de la calle Juárez (entrada a San Francisco Tlalcilalcalpan) a Casas Geo



Componente 1: Ampliación a cuatro carriles: Carretera de la calle Juárez (entrada a San Francisco Tlalcilalcalpan) a Casas Geo		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 1.1 Realizar la ampliación a cuatro carriles: Carretera de la calle Juárez (entrada a San Francisco Tlalcilalcalpan) a Casas Geo	Obras Públicas



	Gobierno municipal del Almoloya de Juárez del pueblo y para el pueblo
Objetivo	
Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable	
Alineación	
ODS	 
PND PDEM	PDM 2025-2027 Almoloya de Juárez
Tema: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad” Subtemas: 1. Audiencia publica	Objetivo: Promover un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable, honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos; donde se cuente con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social. Estrategias: 1. Brindar una atención política de puertas abiertas y cercana con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.



Componente 1: Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 1.1 Realizar audiencias públicas periódicas.	Secretaría particular
	AE 1.2 Incentivar la participación ciudadana en asuntos públicos.	UIPPE
	AE 1.3 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía.	Dirección de gobernación



	Rescate del río Ojo de Agua
Objetivo	
Garantizar el bienestar ambiental, el acceso universal al agua, la conservación y restauración de los ecosistemas.	
Alineación	
ODS	
PND PDEM	PDM 2025-2027 Almoloya de Juárez



Tema: Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” Subtemas: 1. Agua sustentable, suficiente, salubre y asequible. 2. Conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	Objetivo: Preservar el equilibrio hidrológico y promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales. Estrategias: 1. Implementar obras de saneamiento, para el rescate del rio ojo de agua. 2. Implementar programas de concientización y capacitación para el cuidado del medio ambiente. 3. Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.	
Componente 1: Realizar el rescate del Río Ojo de Agua.		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 1.1 Realizar el programa ecológico de rescate del Río Ojo de agua.	Dirección de Medio Ambiente
	AE 1.2 Crear y difundir materiales educativos e interactivos que destaquen prácticas de conservación, reúso y responsabilidad.	OPDAPAJ



Componente 2: Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 2.1 Realizar la reforestación más grande registrada en el municipio.	Dirección de medio ambiente
	AE 2.2 Realizar campañas programadas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente, cambio climático, así como la cultura de la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies.	Dirección de medio ambiente



	Almoloya de Juárez trabaja por la Igualdad de género
Objetivo	
Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, para erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.	
Alineación	
ODS	
PND PDEM	PDM 2025-2027 Almoloya de Juárez
Tema: Igualdad de género Subtemas: 1. Políticas públicas con perspectiva de género. 2. Violencia de género en diferentes contextos socioculturales	Objetivo: Promover una vida libre de violencia a través de la prevención y atención con perspectiva de género, considerando la situación sociocultural de las mujeres, con la finalidad de reducir los factores de riesgo en todos los tipos y modalidades de violencia hacia las mujeres Estrategias: 1. Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género.



3. Empoderamiento de las mujeres.	2. Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional. 3. Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.	
Componente 1: Involucrar en forma efectiva a las mujeres y los hombres en las actividades de formación en materia de género y promover la aplicación de la perspectiva de género en sus actividades		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 1.1 Capacitar al personal del servicio público para generar políticas públicas con perspectiva de género.	Coordinación de Atención a la mujer
Componente 2: Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género.		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 2.1 Atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género	Coordinación de Atención a la mujer



	AE 2.1 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.	Coordinación de Atención a la mujer
--	---	---



	Almoloya de Juárez construyendo la paz y la seguridad.
Objetivo	
Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.	
Alineación	
ODS	
PND PDEM	PDM 2025-2027 Almoloya de Juárez



Tema: Construcción de la paz y seguridad Subtemas: 1. Cultura de paz, respeto y convivencia pacífica 2. Justicia cívica 3. Cohesión social como condición para la gobernabilidad y paz social 4. Policías municipales 5. Derechos humanos, equidad de género y medios alternos de solución de controversias 6. Protección civil	Objetivo: Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada. Estrategias: 1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas. 2. Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género. 3. Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social. 4. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción. 5. Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias. 6. Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.
Componente 1: Impulsar acciones de prevención social y promoción de la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica	Dependencia responsable



Acciones específicas	AE 1.1 Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública
	AE 1.1 Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados	Juzgado cívico
Componente 2: Implementar campañas de información que fortalezcan el sentido de ciudadanía, apego a las leyes, normas y costumbres positivas.		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 2.1 Promover el diseño de políticas de seguridad, su seguimiento y evaluación.	Dirección de Seguridad Pública
	AE 2.1 Implementar mecanismos de actualización y capacitación obligatoria para la permanencia en el servicio de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública
Componente 3: Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias.		Dependencia responsable



Acciones específicas	AE 2.1 Implementar sistemas de tecnología e información para dar celeridad a los procesos de denuncia, investigación e impartición de justicia.	Dirección de Seguridad Pública
Componente 4: Fomentar una cultura integral de protección civil.		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 2.1 Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil y juvenil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores	Coordinación Municipal de Protección Civil



		Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible por Almoloya de Juárez	
Objetivo			
Tranversalizar los principios y dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación			
Alineación			
ODS			
PND PDEM		PDM 2025-2027 Almoloya de Juárez	
Tema: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible Subtemas: 1. Agenda 2030		Objetivo: Tranversalizar los principios y dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación Estrategias: 1. Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.	



Componente 1: Alinear las acciones de planeación estratégica estatal y municipal con el desarrollo sostenible.		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 1.1 Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.	Secretaría Técnica



XII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y sus programas



En Almoloya de Juárez, la evaluación se entiende como un proceso sistemático y objetivo que nos permite analizar en profundidad las políticas públicas, programas y el desempeño de nuestras instituciones. Su principal propósito es determinar qué tan pertinentes y relevantes son estas acciones para nuestra comunidad, así como valorar si estamos alcanzando nuestros objetivos y metas de manera efectiva. Además, la evaluación nos ayuda a medir aspectos clave como la eficiencia, la eficacia, la calidad, los resultados, el impacto y la sostenibilidad de las iniciativas que implementamos en nuestro municipio.

Este proceso no es un fin en sí mismo, sino que forma parte de un ciclo de mejora continua que busca perfeccionar la planeación estratégica y el uso de los recursos públicos en Almoloya de Juárez. Al realizar evaluaciones periódicas, podemos identificar áreas de oportunidad, ajustar nuestras estrategias y optimizar el uso de los recursos, garantizando que las políticas públicas y programas respondan de manera efectiva a las necesidades de la población y contribuyan al desarrollo sostenible de nuestro municipio.



En ese sentido, la evaluación es un proceso que nos ayuda a recopilar, analizar y entender la información para tomar decisiones y emitir juicios. No solo sirve para saber si alguna acción o política pública funcionó o no, sino que también nos da datos importantes para saber si esa es la mejor opción y si tenemos elementos para confiar en que alcanzará los objetivos planteados. Por eso, el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027 incluye un sistema de información, que funciona como un conjunto de herramientas o fuentes que nos ayudan a verificar tanto las acciones que realizamos como el avance en cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en nuestro plan rector.

Por ello, y con base en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el presente Plan de Desarrollo Municipal de



Almoloya de Juárez 2025 -2028, asume una estructura programática apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia con el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 67 del mismo Reglamento, el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal.

Para tal efecto, se considera la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que se articula a través de la Estructura Programática Municipal (EPM), permitiendo a la administración municipal referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

Como un instrumento de planificación a mediano plazo, su éxito se reflejará en las metas alcanzadas en el programa operativo anual, que forma parte del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) y será evaluado durante toda la administración 2025-2027.

Al ser un instrumento de planeación de mediano plazo, su cumplimiento se habrá de reflejar en las metas alcanzadas en el programa operativo anual implícito en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) de cada año durante el periodo de la administración 2025-2027.

El seguimiento al PbRM será trimestral, permitiendo la identificación de las acciones de intervención de este Gobierno en torno de los problemas estructurales del municipio, las cuales se materializan mediante la actuación de los servidores públicos responsables de los programas presupuestarios y programas sociales. Mediante dichas evaluaciones y revisiones trimestrales se determinarán los avances en el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como los logros alcanzados y las iniciativas municipales en proceso de ejecución, lo cual permitirá orientar en el corto y mediano plazo la obtención de mayores resultados. También, se llevará a cabo un monitoreo mensual de las metas actividad del Presupuesto con la finalidad de dar seguimiento a la ejecución de las estrategias y líneas de acción proyectada en el Plan, en el marco de un proceso continuo de observación y recolección sistemática de información sobre las iniciativas en proceso de ejecución.

Asimismo, de manera trimestral se medirán las contribuciones logradas en materia de los 17 ODS de la Agenda 2030 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, mediante la batería de indicadores municipales que alimentará el Tablero de Control Digital del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM. El propósito de este sistema de evaluación es contar con una ruta oportuna, simplificada y eficiente para incidir en la construcción de un municipio que se perfila hacia el desarrollo sostenible.



a. Matrices de indicadores

Programa presupuestario:	Derechos Humanos
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Dependencia General:	A02 Derechos Humanos
Pilar o Eje transversal:	Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Tema de desarrollo:	Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos.	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones.	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención.	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso.	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Conducción de las políticas de gobierno.
Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

A00 Presidencia
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo. Listas de asistencia de cada foro realizado, Encuestas, Estudios, Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.



Programa presupuestario:

Conservación del patrimonio público

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Dependencia General:

D00 Secretaría del Ayuntamiento

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y Mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal.	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.
2.1. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.



Programa presupuestario:

Función pública y combate a la corrupción

Objetivo del programa presupuestario:

Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

Dependencia General:

K00 Contraloría

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas	Porcentaje de capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas.	(Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas / Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de las y los servidores públicos municipales para recibir capacitación en materia de control y vigilancia del servicio público.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Registro de servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público.	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.



Programa presupuestario:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Objetivo del programa
presupuestario:**

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

**Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:**

K00 Contraloría
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenci a y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Plegio de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.



5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas / Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción / Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

M00 Consejería Jurídica

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuenci a y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100.	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Política territorial moderna y sostenible.
Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barrios de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barrios de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.



Programa presupuestario: Reglamentación Municipal

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Pilar o Eje transversal: Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario

Justicia Cívica Municipal
Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Justicia Cívica y Paz Social

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación		Supuestos
Fin	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de Juzgados Cívicos. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de Juzgados Cívicos.	N/A	
Propósito						
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la convivencia armónica de las personas y la preservación del orden público.	Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100 ((Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año actual / Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.	
Componentes						
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.	
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de los Juzgados Cívicos. Convenios celebrados entre las partes de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.	
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de los Juzgados Cívicos.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social	
Actividades						
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.	
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de los Juzgados Cívicos. Citatorios de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.	
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.	
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.	
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.	
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.	



Eje 3 Empleo digno y des-
Coordinación Institucional

Página 215

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Fortalecimiento de los Ingresos

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

L00 Tesorería

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual / Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Planeación y presupuesto basado en resultados
Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.
S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.



Programa presupuestario:

Consolidación de la administración pública para resultados.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido / Monto del Gasto corriente) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual/ Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.



2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Seguridad pública.

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.



2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Protección civil y gestión integral del riesgo.

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

T00 Protección Civil
Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad
Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.



2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Q00 Seguridad pública y Tránsito.

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.



Programa presupuestario:

Protección jurídica de las personas.

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General:

J00 Gobierno Municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1)*100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.



2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de actas de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Modernización del catastro mexicano.

Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

J00 Gobierno Municipal

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.



Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

Dependencia General: E02 Informática

Pilar o Eje transversal: Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
Propósito					
a ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralia municipal.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes geo referenciados generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georreferenciados.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informes de actualización de registros administrativos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

A01 Comunicación Social

Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Transparencia

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

P00 Atención Ciudadana

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	egistros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100.	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.



Programa presupuestario:

Gobierno Electrónico

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población

Dependencia General:

E02 Informática

Pilar o Eje transversal:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"

Tema de desarrollo:

Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 día del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e- gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readequación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readequación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e- gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:

Gestión integral de residuos sólidos.
Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

H00 Servicios Públicos
Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales es barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.



Programa presupuestario:

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal:

Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Tema de desarrollo:

Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.



Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	Número de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.



Programa presupuestario: Protección integral del ambiente para el bienestar
Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
Dependencia General: G00 Ecología.
Pilar o Eje transversal: Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio.
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Infraestructura de espacios públicos

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana para mejorar las condiciones de las comunidades.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades mejoradas	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio se beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana.
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obras públicas realizadas	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programa anual de obras publicas. Informe semestral de avance de obras. Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles



1.2. Rehabilitación y guarnición de banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas	(Número de guarniciones y banquetas rehabilitadas / Total de guarniciones y banquetas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1 Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1 Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2 Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales	Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos y calles rurales	(Número de caminos y calles rurales rehabilitados / Total de caminos y calles rurales programados a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obra Minutas de trabajo Informes Trimestrales	La población se beneficia con los caminos y calles rurales rehabilitados
4.4. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.



Programa presupuestario:

Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General:

100 Promoción Social

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Eficiencia energética
Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Eje 2 Construcción de la Paz y Seguridad
Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Vivienda para el bienestar
Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
I01 Desarrollo Social
Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones de la vivienda en rezago mediante acciones encaminadas al desarrollo social	Porcentaje de viviendas en rezago mejoradas	(Viviendas mejoradas/Viviendas en rezago) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social/ INEGI/ Padrón de condiciones de la vivienda	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios en viviendas sin rezago para el mejoramiento de sus condiciones de vida	Porcentaje de población beneficiada con acciones de mejora a la vivienda	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población que habita en viviendas en rezago con las condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social/ Padrón de condiciones de la vivienda	La población que habita en viviendas con condiciones de rezago es beneficiada con las acciones de mejora de la administración pública.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes, Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de muros firmes, Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Atención de solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Atención de solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
3.1. Atención de solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Atención de solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Modernización de los servicios comunales.

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.4. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.



Programa presupuestario: Prevención médica.
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Dependencia General: 102 Salud
Pilar o Eje transversal: Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual / Morbilidad de la población del año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	La población municipal no presenta carencia de acceso a servicios de salud de primer nivel de atención
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual / Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior - 1) * 100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas / Consultas médicas de primer nivel programadas) * 100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas / Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Suministros médicos aplicados.	Porcentaje de suministros médicos aplicados.	(Suministros médicos aplicados en consultas / Suministros médicos programados a aplicar en consultas) * 100	Semestral Gestión	Expediente de consultas médicas y odontológicas.	La población asiste a las unidades sanitarias de jurisdicción municipal para recibir atención médica.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población derechohabiente vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas / Consultas médicas en unidades móviles programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población derechohabiente vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas médicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población derechohabiente vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles / Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población derechohabiente vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud / Total de material de difusión realizado) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas / Jornadas para la prevención de la salud programadas) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de suministros médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos.	(Gestiones para adquisición de suministros médicos realizadas / Gestiones para adquisición de suministros médicos programadas) * 100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Cultura y Arte
Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Nuevas organizaciones de la sociedad
Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

J00 Gobierno Municipal
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas/Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2. Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1. Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2. Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos.	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Educación Básica
Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:

O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y la a infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Educación Media Superior

Comprende las acciones de apoyo, tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizadas, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudios establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

000 Educación Cultural y Bienestar Social

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior.	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior.	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior entregadas.	(Becas para la educación media superior entregadas/Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa.	(Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa /Escuelas públicas de educación media superior) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del comité de becas realizadas.	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos verificados.	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Pueblos Indígenas

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
101 Desarrollo Social

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Eje 4 Bienestar Social *Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y Comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la Gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.
5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.



1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para Exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas.	(Total de promociones realizadas/Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/ Investigaciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Investigaciones recibidas.	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
4.8. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.
4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
4.2. Promoción y divulgación de los eventos gastronómicos.	Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades estatales y municipales promueven y divulgan eventos de exposición gastronómica.
5.1. Diseño de un programa permanente de Exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa

presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

V00 Dirección de las Mujeres

Eje transversal I: Igualdad de Género

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa

presupuestario:

Dependencia General:

Oportunidades para los adolescentes y jóvenes

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cubre los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las actividades recreativas y deportivas.



Programa presupuestario:

Empleo

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.



Programa presupuestario:

Inclusión económica para la igualdad de género

Objetivo del programa presupuestario:

Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Dependencia General:

N00 Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo:

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de genero/ Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Desarrollo Agrícola

Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

NO1 Desarrollo Agropecuario

Pilar 2: Económico

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Electrificación
Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.
H00 Servicios Públicos
Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Cuento de Vivienda. (INEGI)	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Cuento de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.



Programa presupuestario:

Modernización Industrial y del Comercio

**Objetivo del programa
presupuestario:**

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normalidad aplicable y respeto al medio ambiente.

Dependencia General:

NO0 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento y regularización de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante la gestión de trámites que permitan la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año actual/Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro, pequeña, mediana y grande empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.



Programa presupuestario:

Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

**Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:**

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados/Estudios de costo-beneficio programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Desarrollo integral del turismo mexicano
Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Desarrollo económico

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en Corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.



Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Promoción artesanal

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados) *100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Transferencias
Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

L00 Tesorería
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

L00 Tesorería
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"
Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Estado de posición financiera.	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el Cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación de la disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.



XIII. Anexos



Anexo 1

Asociación de temas

PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”
b. Combate a la corrupción	b. Combate a la corrupción
c. Transparencia y rendición de cuentas	c. Transparencia y rendición de cuentas
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad
e. Coordinación municipal e interestatal	e. Coordinación municipal e interestatal
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
c. Protección animal	c. Protección animal



PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
d. Energías limpias	d. Energías limpias
e. Gestión integral de residuos	e. Gestión integral de residuos
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	b. Economía incluyente y atención a la informalidad
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
d. Fomento al turismo	d. Fomento al turismo
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	e. Desarrollo agrario y dignificación del campo
f. Movilidad segura y de calidad	f. Movilidad segura y de calidad
g. Infraestructura urbana y rural	g. Infraestructura urbana y rural
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales



PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
b. Mujeres con bienestar integral	b. Mujeres con bienestar integral
c. Atención a grupos vulnerables	c. Atención a grupos vulnerables
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
e. Acceso a la salud integral	e. Acceso a la salud integral
f. Fomento a la cultura y al arte	f. Fomento a la cultura y al arte
g. Vivienda y servicios públicos dignos	g. Vivienda y servicios públicos dignos
Eje Transversal 1. Igualdad de género	Eje Transversal 1. Igualdad de género
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
c. Educación y salud con perspectiva de género	c. Educación y salud con perspectiva de género
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
a. Atender las causas del delito	a. Atender las causas del delito



PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
b. Cuerpos policiales para la paz	b. Cuerpos policiales para la paz
c. Inteligencia e investigación	c. Inteligencia e investigación
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	d. Reingeniería y coordinación interinstitucional
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	f. Gestión integral de riesgos y protección civil
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México



Anexo 2

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es un órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica; su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

El comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Almoloya de Juárez, fue instalado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en fecha 30 de enero de 2025 y quedó integrado de la siguiente manera:

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027			
Integrantes	Nombre	Cargo	Suplente
Presidente	Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez	Presidente Municipal	Lic. Froylán Villarreal Alavéz, Secretario del Ayuntamiento
Representante del Sector Público Municipal.	Lic. Jorge Elías Luviano Santana	Primer Regidor	C. Salvador Ambrosio Anguiano Vera
Representante del Sector Social Municipal	Rector de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT)	Rector de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT)	Mtro. Juan Carlos Olmos López, Director de Planeación, Vinculación e Igualdad de Género de la UPVT.



Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez			
2025-2027			
Integrantes	Nombre	Cargo	Suplente
Representante del Sector Privado Municipal	C.P. Oscar Becerril Estrada	Empresario	Mtra. Patricia Almazán Chávez
Representante de las Organizaciones Sociales del Municipio	Lic. Raúl Giovanni Contreras González	Fundador y Representante legal de la Asociación Becando Tus Sueños, I.A.P.	Lic., Yazmín Contreras González, Presidenta del Patronato de la Asociación Becando Tus Sueños, I.A.P.
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez			
2025-2027			
Integrantes	Nombre	Cargo	Suplente
Miembros del Coplademun	C. Santos Tapia Reyes	Tercer Regidor	Lic. José Rodolfo Carmona Arroyo
	Lic. José Vicente Estrada Bernal	Sexto Regidor	Lic. Juan Manuel Reyes Esquivel
	Arq. Adolfo Martínez Jiménez	Director de Obras Públicas	Arq. Roberto Hernández Quiroz
	Arq. Jorge Estrada Mercado	Director de Desarrollo Urbano	Lic. Jesús Hugo Sánchez Romero
	Mtra. Alejandra Navarro López	Directora de Desarrollo Económico	Lic. Agustín Antonio Arévalo
Secretario de Actas	Lic. Ismael Estrada Mercado	Secretario Técnico del Ayuntamiento	Lic. Ismael López Olivares, Titular de la UIPPE



Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez

2025-2027

Integrantes	Nombre	Cargo	Suplente
Representante del COPLADEM	Dr. Rodrigo Zárate Paul	Asesor Técnico	



XIV. Bibliografía.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2020 Recuperado de

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2020 Recuperado de

https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#datos_abiertos

Sistema de Información Estadística para los Planes de Desarrollo Municipal 2025-2027. 2023. Recuperado de

https://estadistiahistorica_igecem.edomex.gob.mx/info.php?t=estatal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.2024. Recuperado de
[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)

Ley de Planeación. 2023. Recuperado de

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

2025.<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. 2023. Recuperado de

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 2024.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

Bando Municipal 2025. 2025. Recuperado de

https://drive.google.com/file/d/1UejBeB0cHPMdtwoe_ojht-fNSr4MXkop/view



Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. 2001.

Recuperado de:

https://icati.edomex.gob.mx/sites/icati.edomex.gob.mx/files/files/Reglamentos/icati_pdf_Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20del%20Estado%20de%20M%C3%A9xico%20y%20Municipios.pdf

Código Financiero del Estado de México y Municipios. 2009. Recuperado de:

https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-regulatorio/4_Presupuesto-Egresos.pdf

[¹] Senturia, JJ. Enciclopedia of Social Sciences Vol. VI 1993.

(<https://agenda2030.edomex.gob.mx/>).

(<https://copladem.edomex.gob.mx>)

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, (2019). Recuperado desde: [PLAN-DE-DESARROLLO-MUNICIPAL-2019-2021-ALMOLOYA-DE-JUAREZ-REGISTRADO.pdf](#)

